

Jill Russell y Xavier Solórzano
*Con la colaboración de Matilde Maddaleno
y Rosalía Rodríguez-García*

Jill Russell and Xavier Solórzano
*With the collaboration of Matilde Maddaleno
and Rosalía Rodríguez-García*



Políticas de
adolescentes y
jóvenes

Las experiencias de Colombia,
República Dominicana y Nicaragua

Adolescent and
Youth Policy

The Experiences of Colombia,
Dominican Republic and Nicaragua



School of Public Health and Health Services

Washington, DC
Abril 2001

Unidad de Salud y Desarrollo de Adolescentes
Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud

Washington, DC
April 2001

Adolescent Health and Development
Pan American Health Organization
World Health Organization

Políticas de adolescentes y jóvenes:

Las experiencias de Colombia,
República Dominicana y Nicaragua

Jill Russell y Xavier Solórzano

*Con la colaboración de Matilde Maddaleno y
Rosalía Rodríguez García*



Escuela de Salud Pública y Servicios de
Salud, Universidad George Washington

School of Public Health and Health Services,
George Washington University

Adolescent and Youth Policy:

The Experiences of Colombia,
Dominican Republic and Nicaragua

Jill Russell and Xavier Solórzano

With the collaboration of Matilde Maddaleno
and Rosalía Rodríguez García



Pan American Health Organization, World
Health Organization

Organización Panamericana de la Salud,
Organización Mundial de la Salud



**Financiado por la
Fundación W.K. Kellogg**



**Funded by the
W.K. Kellogg Foundation**

Las solicitudes para reproducir o traducir total o parcialmente esta publicación deberán dirigirse a la Unidad de Salud de Adolescentes, División de Promoción y Protección de la Salud (HPP), Programa de Familia y Población, Organización Panamericana de la Salud, 525 23rd. St., N.W., Washington, DC 20037, USA

Políticas de adolescentes y jóvenes: Las experiencias de Colombia, República Dominicana y Nicaragua

Copyright (c) 2001 Organización Panamericana de la Salud y Universidad de George Washington

Revisión de texto: Francisca Infante, Matilde Maddaleno, Sylvia Singleton
Diseño: Sylvia Singleton
Fotos: Armando Waak, OPS

Requests for permission to reproduce this publication in part or in full should be addressed to the Adolescent Health and Development Unit, Health Promotion and Protection Division (HPP), Family Health and Population Program, Pan American Health Organization, 525 23rd St., N.W., Washington DC 20037, USA

Adolescent and Youth Policy: The Experiences of Colombia, Dominican Republic and Nicaragua

Copyright (c) 2001 Pan American Health Organization and George Washington University

Editors: Francisca Infante, Matilde Maddaleno, Sylvia Singleton
Design: Sylvia Singleton
Photos: Armando Waak, PAHO

La Unidad Técnica de Salud y Desarrollo del Adolescente de OPS ofrece apoyo técnico a organizaciones que trabajan a favor del bienestar físico, social y político de la juventud, mediante siete líneas de acción: Desarrollo de políticas, legislación y capacidad de abogacía; Desarrollo de planes, programas y servicios de salud para adolescentes; Desarrollo de recursos humanos; Incorporación de la comunicación social en la promoción de desarrollo y salud de adolescentes; Investigación; Movilización de recursos y; Fortalecimiento de redes y diseminación de información. Algunos de los temas claves tratados por la unidad son la participación juvenil, las habilidades para la vida y la salud sexual y reproductiva.

El Centro para la Salud Internacional de la Universidad George Washington provee un enfoque en la Salud Internacional y el desarrollo de las actividades del Centro Médico George Washington y la Universidad y sirve como mecanismo para facilitar la cooperación con agencias nacionales e internacionales. Sumisión es establecer un programa integral de educación, servicios y actividades que incluyan la graduación educacional, capacitación especializada, proyectos en el terreno e investigación.

Los colaboradores habituales de la Unidad Técnica de Salud y Desarrollo del Adolescente y el Centro para la Salud Internacional de GW son la Fundación W.K. Kellogg, la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), el Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP) y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

Para obtener más información, comuníquese con la Dra. Matilde Maddaleno al correo maddalem@paho.org.

PAHO's Adolescent Health and Development Unit offers technical support to organizations working towards the physical, social and political well-being of adolescents, through seven lines of action: Development of policies, legislation and advocacy; Development of plans, programs and services for adolescent health; Human resources development; Use of social marketing in promoting adolescent health; Research; Mobilization of resources and; Strengthening of networks and dissemination of information. Some of the key topics covered by the Unit are youth participation, life skills and sexual and reproductive health.

The George Washington Center for International Health provides a focus for international health and development activities at the George Washington Medical Center and University and serves as a mechanism to facilitate cooperation with national and international agencies. Its mission is to establish a comprehensive program of education, service, and scholarly activities including graduate education, specialized training, field projects, and research.

Collaborators with the Adolescent Health and Development Unit and the GW Center for International Health were the W.K. Kellogg Foundation, the Swedish Cooperation Agency for International Development (SIDA), the United National Population Fund (UNFPA).

For more information contact Dr. Matilde Maddaleno at maddalem@paho.org.

Agradecimientos

Deseamos agradecer a nuestros colegas de la Organización Panamericana de la Salud/OMS y la Universidad George Washington por su contribución. Este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo de las representaciones de la Oficina Panamericana de la Salud en Colombia, Nicaragua y la República Dominicana y la dedicación de las dras. Magda Palacio, Silvia Narváez y Maritza Romero. Queremos expresar un agradecimiento especial al Ministerio de Salud de Nicaragua y en especial a la Dra. Clara Avilés, a los representantes de la Dirección General Para la Promoción de la Juventud, bajo el liderazgo de Domingo Contreras y Juan José Guzmán de la República Dominicana, al experto legislativo de Colombia, Jorge Escobar y a la líder juvenil Diana Teresita Espinosa.

Nuestro reconocimiento a la Dra. Matilde Maddaleno, Asesora de la Unidad Técnica de Salud de los Adolescentes de la Organización Panamericana de la Salud/OMS, ya que gracias a su liderazgo pudimos darle un enfoque visionario tanto a ésta como a muchas otras iniciativas vinculadas con la juventud en las Américas. Agradecemos también a la Dra. Rosalía Rodríguez-García, Directora del Centro de Salud Internacional de la Universidad George Washington, cuya información acerca del vínculo entre salud y desarrollo y sus puntos de vista con relación a las políticas para la juventud han sido de gran ayuda para esta publicación.

Les estamos especialmente agradecidos a los revisores técnicos en el terreno, los doctores Luis Codina y Mariana Kastrinakis, y a todos los que proporcionaron información en Colombia, República Dominicana y Nicaragua.

Un agradecimiento especial al equipo de la OPS y la GW que participó en este proyecto, incluidas Liliana La Rosa, Dinnys Luciano, Martín Ruíz-Beltrán y Marita Schlessler.

Acknowledgements

We wish to acknowledge the contributions of our colleagues in the Pan American Health Organization/WHO and The George Washington University. This work would not have been possible without the support of the field offices of the Pan American Health Organization in Colombia, Nicaragua and the Dominican Republic and the commitment of Dr. Magda Palacio, Silvia Narváez and Maritza Romero. We extend a special thanks to the Ministry of Health in Nicaragua, especially Dr. Clara Avilés, the representatives of the Dominican Republic Directorate to Promote Youth under the leadership of Domingo Contreras and Juan José Guzmán, and to Colombia's legislative expert Jorge Escobar and youth leader Diana Teresita Espinosa.

We recognize the work of Dr. Matilde Maddaleno, Adolescent Health Advisor at the Pan American Health Organization/WHO, whose leadership has provided a visionary focus for this and many other actions for youth in the Americas. Also, that of Dr. Rosalia Rodriguez-Garcia, Director of the GW Center for International Health, whose intellectual contribution of the Health-Development Link and insight to the issues surrounding youth policy provided substantially to this publication.

We are particularly thankful for the useful comments made by the technical field reviewers, doctors. Luis Codina and Mariana Kastrinakis) and to all those that provided information in Colombia, the Dominican Republic and Nicaragua.

A special thanks to the team at PAHO and GW who worked on this project, including Liliana LaRosa, Dinnys Luciano, Martín Ruiz-Beltran and Marita Schlessler.

Índice

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 1 |
| Parte I: Estudio sobre las políticas de juventud | 1 |
| Antecedentes | 1 |
| Objetivos | 2 |
| Marco de referencia | 3 |
| Ejecución | 4 |
| Estrategia de recolección de datos | 4 |
| Limitaciones del estudio | 6 |
| Parte II: Resultados del estudio | 6 |
| Hallazgos | 6 |
| <i>Contexto</i> | 7 |
| <i>Actores sociales</i> | 8 |
| <i>Políticas de juventud</i> | 9 |
| <i>Proceso de desarrollo de políticas</i> | 12 |
| <i>Comparación de los resultados</i> | 16 |
| Conclusiones | 18 |
| Recomendaciones | 22 |
| Parte III: Estudios de caso | 24 |
| <i>La experiencia de Colombia</i> | 24 |
| <i>Contexto</i> | 25 |
| <i>El movimiento juvenil</i> | 26 |
| <i>Proceso de formulación de políticas</i> | 34 |
| <i>Implicaciones de las políticas</i> | 36 |
| <i>La experiencia de la República Dominicana</i> | 36 |
| <i>Contexto</i> | 37 |
| <i>El movimiento juvenil</i> | 38 |
| <i>Proceso de formulación de políticas</i> | 44 |
| <i>Implicaciones de las políticas</i> | 46 |
| <i>La experiencia de Nicaragua</i> | 47 |
| <i>Contexto</i> | 47 |
| <i>El movimiento juvenil</i> | 48 |
| <i>Proceso de formulación de políticas</i> | 51 |

Table of Contents

| | |
|--|-----------|
| Introduction | 1 |
| Part I: Youth Policy Study | 1 |
| Background | 1 |
| Objectives | 2 |
| Framework | 3 |
| Implementation | 4 |
| Data Collection Strategy | 4 |
| Study Limitations | 5 |
| Part II: Study Results | 6 |
| Findings | 6 |
| <i>Context</i> | 6 |
| <i>Social Actors</i> | 8 |
| <i>Youth Policy</i> | 9 |
| <i>Process for Policy Development</i> | 11 |
| <i>Comparison of Outcomes</i> | 15 |
| Conclusions | 17 |
| Recommendations | 20 |
| Part III: Case Studies | 22 |
| <i>The Experience of Colombia</i> | 22 |
| <i>Context</i> | 22 |
| <i>The Youth Movement</i> | 23 |
| <i>Policy-Making Process</i> | 31 |
| <i>Policy Implications</i> | 32 |
| <i>The Experience of Dominican Republic</i> | 33 |
| <i>Context</i> | 33 |
| <i>The Youth Movement</i> | 34 |
| <i>Policy-Making Process</i> | 40 |
| <i>Policy Implications</i> | 42 |
| <i>The Experience of Nicaragua</i> | 42 |
| <i>Context</i> | 43 |
| <i>The Youth Movement</i> | 43 |
| <i>Policy-Making Process</i> | 47 |

| | |
|--|-----------|
| <i>Implicaciones de las políticas</i> | 52 |
| Referencias | 53 |
| Anexo A: Estudio de protocolos | 54 |
| Anexo B: Guías de entrevistas | 56 |
| Anexo C: Lista de control de información secundaria | 66 |
| Anexo D: Actores sociales clave | 68 |
| Anexo E: Ley para la juventud, Colombia | 69 |
| Anexo F: Política nacional para adolescentes y jóvenes, República Dominicana | 71 |
| Anexo G: Código de la niñez y adolescencia, Nicaragua | 73 |

Lista de cuadros y figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1: Objetivos del estudio | 2 |
| Figura 2: Modelo para promover el desarrollo juvenil | 3 |
| Cuadro 1: Indicadores demográficos y socioeconómicos | 7 |
| Cuadro 2: Número de actores sociales, por país y categoría | 9 |
| Cuadro 3: Las principales políticas para la juventud, según país | 11 |
| Figura 3: Modelos analíticos de legislación y políticas nacionales | 13 |
| Figura 4: Comparación de los productos de la política en tres países | 17 |

| | |
|---|-----------|
| <i>Policy Implications</i> | 49 |
| References | 50 |
| Anexo A: Study Protocols (in Spanish) | 54 |
| Anexo B: Group Discussion Guides (in Spanish) | 56 |
| Anexo C: Checklist of Secondary Information (in Spanish) | 66 |
| Appendix D: Key Social Actors, By Country | 76 |
| Appendix E: Youth Law, Colombia | 77 |
| Appendix F: National Policy for Adolescents and Youth, Dominican Republic | 79 |
| Appendix G: Code of Children and Adolescents, Nicaragua | 81 |

List of Tables and Figures

| | |
|---|----|
| Figure 1: Study Objectives | 2 |
| Figure 2: Model for Promoting Youth Development | 3 |
| Table 1: Select Demographic and Socio-economic Indicators | 7 |
| Table 2: Number of Social Actors, by Country and Category | 8 |
| Table 3: Principal Youth Policies, by Country | 10 |
| Figure 3: Analytical Models for National Legislation and Policy | 12 |
| Figure 4: Comparison of Policy Outcomes in Three Countries | 15 |

Introducción

En este informe se describe un estudio sobre las políticas para la juventud basado en el desarrollo de legislación y políticas que buscan mejorar la vida de los adolescentes y jóvenes en Colombia, República Dominicana y Nicaragua, resaltando el contexto social, económico y político vinculado con la formulación de políticas en cada país, al igual que los principales actores sociales involucrados. Se describen también los procesos utilizados para desarrollar algunas políticas para la juventud y las lecciones aprendidas como resultado del análisis de los procesos y el estudio de los marcos políticos, leyes, políticas e infraestructuras.

Este informe se divide en tres partes. En la Parte I se describen los objetivos, metodologías, implementación y estrategia de recolección de datos utilizados en este estudio sobre las políticas para la juventud. En la Parte II se describen los hallazgos y conclusiones del estudio y por último, la Parte III presenta tres estudios de caso realizados en Colombia, República Dominicana y Nicaragua.

Parte I: Estudio sobre las políticas de juventud¹

Antecedentes

El Centro para la Salud Internacional de la Universidad de George Washington (GW) trabaja conjuntamente con el Programa de Salud Para los Adolescentes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para lograr un objetivo común: el desarrollo de los jóvenes como elemento clave para el progreso social, económico y político. Es una ayuda para los países que intentan formular políticas para la juventud y capacitar al personal local para que puedan poner en marcha y evaluar dichas políticas. Estos esfuerzos respaldan la idea de cooperación entre los países de América Latina y el Caribe que experimentan los mismos desafíos como así también el intercambio de nuevas ideas, ya que las lecciones aprendidas en un país podrían beneficiar a otro. Sin embargo, en cualquier país, la participación de los jóvenes, tanto de los hombres como de las mujeres, es de primordial importancia en el proceso de desarrollo de las políticas para la juventud.

1. Para este estudio, las políticas de juventud se refieren a las leyes, los reglamentos, códigos y políticas integrales y promocionales que se desarrollan para mejorar la vida de los adolescentes y jóvenes.

Introduction

This report describes a youth policy study analyzing the experiences of Colombia, the Dominican Republic and Nicaragua in the development of legislation and policies intended to improve the lives of adolescents and youth. Highlighted is the social, economic and political context surrounding policy formulation in each country as well as the key social actors involved. Also illustrated are the processes by which selected youth policies were developed and lessons learned, as derived through a process analysis and an examination of resulting policy frameworks, laws, policies and infrastructures.

This report is divided into three parts. Part I discusses the objectives, methodologies, and implementation and data collection strategies for this youth policy study. Part II describes the findings and conclusions of the study. Finally, Part III presents the three case studies for Colombia, the Dominican Republic and Nicaragua in their entirety.

Part I: Youth Policy Study¹

Background

Toward the objective of youth development as key to social, economic and political progress, The Center for International Health at George Washington University (GW) is working in partnership with the Adolescent Health Program at the Pan American Health Organization (PAHO). This collaboration offers support to countries in their efforts to formulate youth policies and build local capacity for the implementation and evaluation of these policies. Such collaborative efforts support the ideas of horizontal cooperation and cross-fertilization among Latin American and Caribbean countries, with the knowledge that lessons learned in one country can benefit another. However, whatever the country, the participation of youth, both male and female, is paramount to the process of youth policy development.

1. For this study, Youth Policy refers to laws, regulations, codes and policies that are comprehensive and promotional and developed to improve the lives of adolescents and youth.

En los últimos dos años, GW ha trabajado con la OPS y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en Colombia, la República Dominicana y Nicaragua para evaluar las leyes, reglamentos, códigos y políticas dirigidos a adolescentes y jóvenes. Este repaso a políticas nuevas y emergentes se ha realizado para mejorar el conocimiento de los modelos de política de juventud implementados en Latinoamérica y el Caribe, el proceso de su desarrollo y para identificar lecciones a aprender.

El estudio sobre las políticas para la juventud se basó en el trabajo titulado "El ámbito legislativo y de políticas de salud de los adolescentes en América Latina y el Caribe". Esta publicación inicial sirvió como orientación para los estudios sobre la promoción de la juventud y el desarrollo y defensa de las políticas, e introduce los modelos conceptuales utilizados en el presente estudio. Analiza, además, las leyes y políticas que afectan a los jóvenes en toda América Latina y el Caribe.

El estudio sobre las políticas en Colombia, República Dominicana y Nicaragua se basa en trabajos realizados anteriormente y establece tres claras modalidades para el desarrollo de políticas de juventud. En los tres casos analizados, el principal enfoque son las características de algunas políticas específicas y los procesos de surgimiento. La mayor parte de la información demográfica, política, económica y social necesaria para comprender mejor las políticas de la juventud, fue suministrada por los principales actores sociales y por los mismos jóvenes. Como resultado de los estudios y de los trabajos anteriores se obtuvo una riqueza de información sobre las políticas y leyes que afectan a los adolescentes y jóvenes de América Latina y el Caribe.

Figura 1. Objetivos del estudio

Instar a que se conceptualice un nuevo marco para la promoción de la salud y el desarrollo de los adolescentes y jóvenes en toda América Latina y el Caribe.

Entender mejor la aplicación de la ley, las políticas públicas y los planes nacionales para la juventud, de manera que las lecciones aprendidas en un país puedan usarse de orientación para otros países que estén viviendo procesos similares.

Respaldar una defensa con fundamentos provenientes de la información obtenida en los hallazgos empíricos y de las evaluaciones para abordar a los actores sociales a todo nivel: local, nacional y regional.

Evaluar y hacer recomendaciones para mejorar los procesos de organización, gestión y evaluación de políticas y programas integrales de promoción de la adolescencia y la juventud.

Objetivos

Este estudio se basó en cuatro objetivos (ver Figura 1). El propósito general: presentar tendencias y patrones regionales en la formulación y ejecución de políticas para la juventud. Este trabajo no fue realizado como un ejercicio académico, más bien se trató de una evaluación participativa, basada en la información disponible y la participación de los interesados locales. El

During the past two years, GW has been working with PAHO and collaborating organizations in Colombia, the Dominican Republic and Nicaragua, to assess the laws, regulations, codes and policies that target adolescents and youth. The exploration of new and emerging policies has been undertaken to better understand models of youth policy being implemented in Latin America and the Caribbean, the process by which they were developed and the lessons that can be learned. The youth policy study builds on work reported in the publication entitled, "The Legislative and Policy Environment for Adolescent Health in Latin America and the Caribbean." This earlier publication serves as a guide to work in youth promotion, policy development and advocacy and introduces the conceptual models applied in the current study. It also analyzes the laws and policies influencing young people throughout Latin American and the Caribbean.

Policy case studies from Colombia, the Dominican Republic and Nicaragua build on prior work by providing three distinct modalities of youth policy development. These case studies focus on the characteristics of specific policies and the processes by which they came into existence. Key social actors along with young people themselves have provided much of the demographic, political, economic and social information needed to better understand youth policy. Together with previous work, the case studies provide a wealth of information related to policy and legislation influencing adolescents and youth in Latin America and the Caribbean.

Figure 1: Study Objectives

To encourage the conceptualization of a new framework for promoting adolescent and youth health and development throughout the Latin America and Caribbean Region.

To better understand the application of legislation, public policy and national plans on behalf of adolescents and youth so that the lessons learned in one country may lend guidance to other countries undergoing similar processes.

To support evidence-based advocacy that utilizes information derived from empirical and evaluative findings to target a broad set of social actors at the local, national and regional levels.

To assess and make recommendations for process improvements in the organization, management and evaluation of comprehensive policies and programs promoting adolescents and youth.

Objectives

This study has been guided by four objectives (see Figure 1), with a general aim to present regional trends and patterns in youth policy formulation and implementation. This work was not intended as an academic exercise but as a participatory assessment, based on available information and with the participation of local partners. It aims to contribute founded information to encourage more informed decision-making in the social processes of policy formulation and implementation on behalf of youth. This often means that the processes of policy research, such as data collection and analysis, consensus building, formulation of recommendations and

propósito era ofrecer información bien fundada, que pudiera utilizarse en las decisiones sobre la formulación y ejecución de políticas para la juventud. A menudo, esto significa que los procesos de investigación de políticas, tales como la recolección y análisis de datos, el logro de consensos, formulación de recomendaciones y solución de problemas son tan importantes como el resultado mismo, el que incluye recomendaciones, modelos o herramientas para la formulación y ejecución de políticas y generación de documentos.

Marco de referencia

En el presente estudio se empleó un enfoque promocional e integral del desarrollo de la juventud. La promoción de la juventud se ve como un proceso por medio del cual los individuos y sus comunidades ejercen control sobre los determinantes del desarrollo saludable (por ejemplo: seguridad financiera, acceso a los servicios educativos y sanitarios o equidad social) para mejorar así su bienestar (OPS, 1998b). Se consideran un conjunto amplio de influencias sociales, económicas y políticas.

Figura 2: Modelo para promover el desarrollo juvenil



Fuentes: OPS, 1998b; Rodríguez García, Russell y cols., 1999

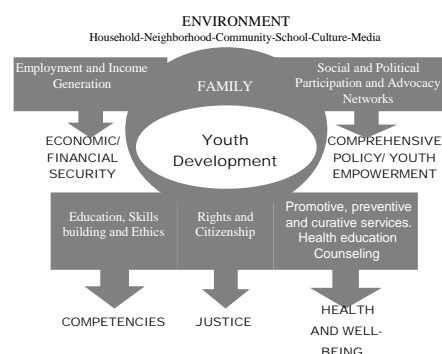
En 1998 el Programa de Salud de los Adolescentes de la OPS adaptó un modelo para promover el desarrollo de los jóvenes (ver Figura 2), basado en la "Conexión Salud y Desarrollo" del Centro para la Salud Internacional de GW (Rodríguez-García y Goldman, 1994; Rodríguez-García y Russell y sus colaboradores, 1999). Según dicho modelo, hay una combinación de factores que afectan el desarrollo de los jóvenes y los adolescentes, tales como: 1) salud y bienestar; 2) empoderamiento juvenil; 3) políticas integrales; 4) seguridad financiera; 5) educación y habilidades para la vida, y 6) justicia. Estos factores se marcan en un ambiente saludable y estimulante (por ejemplo: vivienda, vecindario, comunidad, escuela, cultura y medios de

problem solving are just as important as the outputs themselves, which include recommendations, models or tools for policy formulation and implementation and policy documents.

Framework

The current study applies a promotional and comprehensive approach to youth development. Youth promotion is seen as a process by which individuals and their communities exercise control over determinants of healthy development (e.g. financial security, access to education and health services or social equity), thus improving their state of well-being (PAHO, 1998b). A broad set of social, economic and political influences are considered.

Figure 2: Model for Promoting Youth Development



Sources: PAHO, 1998b; Rodríguez-García and Russell, et. al, 1999

In 1998, PAHO's Adolescent Health Program adapted a health-development model for promoting youth development (see Figure 2), based on the GW Center for International Health's "Health-Development Link" (Rodríguez-García and Goldman, 1994; Rodríguez-García and Russell et al., 1999). The model depicts adolescent and youth development as being affected by a combination of factors including: 1) health and well-being; 2) youth empowerment; 3) comprehensive policies; 4) financial security; 5) education and skills; and 6) justice. Encompassing these factors are healthy and supportive environments (household, neighborhood, community, school, culture and the media). This model has been utilized to provide parameters for the study by applying the same broad categorical areas of examination in Colombia, the Dominican Republic and Nicaragua, thereby helping to better compare and contrast youth policy among countries.

comunicación). El modelo se utilizó para establecer los parámetros del estudio en los tres países, Colombia, República Dominicana y Nicaragua y se aplicaron las mismas categorías generales en el análisis, para facilitar la comparación y el contraste de las políticas.

Ejecución

Al aplicar un modelo integral, el enfoque de políticas pasa de la especificidad sectorial a la multidisciplinaria intersectorial. Las políticas de juventud incluyen los objetivos programáticos para cada sector, la estrategia de ejecución, la estructura administrativa y otras consideraciones. En este caso, las políticas de juventud establecen criterios para una amplísima gama de sectores predefinidos, aunque flexibles, ya que pueden y deben ser alterados según el caso.

Los sectores pertinentes podrían incluir salud, educación, empleo, deportes y legislación y en algunos casos podrían incluirse otros igualmente importantes, tales como asuntos culturales, comercio, justicia o asuntos militares. En cualquier caso, para desarrollar estas políticas hace falta un diálogo entre un grupo multidisciplinario de entidades gubernamentales, representantes no gubernamentales, líderes sociales y jóvenes. Este enfoque horizontal exige un análisis que no sólo responda a la pregunta: ¿Qué se está haciendo para mejorar la vida de los jóvenes? Sino también ¿Cómo?

Una evaluación del contexto (demográfico, socioeconómico y político) y un análisis de las principales políticas para la juventud en cada país ayuda a describir qué se está haciendo para mejorar la vida de los jóvenes. Para entender mejor cómo hacen los países para abordar las políticas para la juventud de manera que puedan lograr los objetivos intersectoriales, se realiza un análisis de las etapas que se siguen para establecer las políticas: formulación, ejecución y evaluación. El análisis identifica los principales actores sociales y los procesos que se siguen en la formulación y ejecución de las políticas para la juventud (por ejemplo: el establecimiento de nuevas entidades, defensa y fomento de la capacitación).

Estrategia de recolección de datos

En general, en el estudio se combina el análisis cuantitativo (sobre todo una revisión de los datos secundarios) con las técnicas cualitativas (un análisis de

Implementation

Applying a comprehensive model moves the policy focus from sector specific to multi-disciplinary and intersectoral. Youth policy includes the programmatic objectives for each sector, strategies for implementation, administrative structures and other considerations. In this way, youth policy establishes criteria for a broad set of sectors, pre-defined but pliable in that they can and should be altered to the appropriate situation.

Relevant sectors may include health, education, employment, sports and legislation. In some situations, others may be equally relevant, such as cultural affairs, commerce, justice or the military. In all cases, developing youth policy requires dialogue among a multi-disciplinary set of government entities, non-governmental representatives, social leaders and youth. This horizontal approach necessitates an analysis that not only answers the question, what is being done to improve the lives of young people, but also how.



An assessment of the context (demographic, socio-economic and political) and an analysis of principal youth policies in each country help to describe what is being done to improve the lives of young people. To better understand how countries address youth policy to achieve intersectoral objectives, the policy-making stages - formulation, implementation and evaluation are analyzed. This analysis identifies the key social actors and the processes used to formulate and implement youth policy (e.g. establishment of new entities, advocacy, capacity building).

Data Collection Strategy

In general, this study combines quantitative analysis (mostly a review of secondary data) with qualitative techniques (analysis of policy documents, focus groups, discussions and key informant interviews). Collection of data occurred in three select countries of the Latin America and Caribbean Region: Colombia, the Dominican Republic and Nicaragua.

The countries have been chosen for their variations in experience and innovations such as Colombia's development of a unique law for youth, the Dominican Republic's effort to formulate and implement, intersectorally, a comprehensive policy for youth and Nicaragua's newly energized focus on youth by both executive and legislative leaders.

los documentos sobre políticas, grupos específicos, discusiones y entrevistas con los informantes clave). Se recogieron los datos en los tres países seleccionados en América Latina y el Caribe: Colombia, República Dominicana y Nicaragua.

Estos países fueron seleccionados por las variadas experiencias e innovaciones, tales como el desarrollo de una ley singular para los jóvenes en Colombia, los esfuerzos por formular e implementar, intersectorialmente, una política integral para la juventud en la República Dominicana y un enfoque en la juventud, que han atraído la atención de los líderes, tanto ejecutivos como legislativos, en Nicaragua.

Los actores sociales clave de cada país (incluidos los jóvenes, políticos, abogados, funcionarios de gobierno, organizaciones no gubernamentales, líderes empresariales, representantes religiosos, los medios de comunicación, colaboradores internacionales y universidades) son los que proporcionan la mayoría de los datos. Utilizando estas técnicas cualitativas (entrevistas con informantes clave, grupos focales y debates) los principales actores sociales proporcionan información sobre creencias, intereses, aprensiones y expectativas con respecto a la formulación e implementación, de las políticas para la juventud.

Las contrapartes locales trabajaron junto con los investigadores internacionales en la recolección y el análisis de la información de manera que el proceso de investigación de políticas fue totalmente participativo. Los equipos que recababan la información en cada país eran diferentes, pero en todo momento incluían expertos del Centro para la Salud Internacional de GW y OPS, al igual que representantes del país identificados como líderes en políticas de juventud².

En los Anexos A, B y C encontrarán los instrumentos desarrollados para este estudio. El Anexo A incluye el protocolo del estudio formulado por el equipo de políticas. Las guías para las entrevistas utilizadas en este estudio se encuentran adjuntas al Anexo B y, por último, en el Anexo C encontrarán la lista de control de los datos secundarios utilizados para el análisis.

2. El equipo de trabajo para el proyecto incluyó: de Colombia a la Dra. Magda Palacio (Asesora del programa para los adolescentes de la OPS en el país), a Jorge Escobar (experto legislativo) y a Diana Teresita Espinosa (líder juvenil); de la República Dominicana, a Maritza Romero (Asesora del programa para los adolescentes de la OPS en el país), a Juan José Guzmán (Director Adjunto de la Dirección General de Promoción de la Juventud); de Nicaragua, a Silvia Narváez (Asesora del programa para los adolescentes de la OPS en el país), y a Clara Avilés (Ministerio de Salud); de la Organización Panamericana de la Salud en Washington, D.C. a Matilde Maddaleno, Mariana Kastinakis, Liliانا La Rosa y Dinnys Luciano; del Centro de Salud Internacional de la GW a Jill Russell, Xavier Solórzano, Tomás Biale y Rosalía Rodríguez-García.

Key social actors in each country (including youth, politicians, lawyers, government officials, non-governmental organizations, business leaders, religious representatives, media, international collaborators and universities) provide most of the data. The use of qualitative techniques (key informant interviews, focus groups and discussions) allows information to be collected from key social actors about their beliefs, interests, apprehensions and expectations in relation to formulating and implementing youth policy.

To encourage a participatory policy research process, local counterparts worked along side international researchers to collect and analyze information. The policy team collecting the information varied by country, but always included members of The George Washington University Center for International Health, the Pan American Health Organization and in-country representatives identified for their leadership in youth policy².

Tools and instruments developed for this study can be found in Annexes A, B and C. Annex A includes the study protocol (in Spanish) formulated by the policy team. The interview guides applied to this study are attached in Annex B. Finally, Annex C contains the template checklist of secondary data used for analysis.

Study Limitations

Several study limitations are worth mentioning. First, it is difficult to generalize trends and patterns in Colombia, the Dominican Republic and Nicaragua and transfer them to all countries of the Region. General findings and recommendations from these countries should be adapted to unique social, political and economic situations. Similarly, it is difficult to transfer experiences in local level interventions across localities. The ability for municipalities to follow, or even lead efforts for youth policy formulation and implementation can vary greatly, depending on such externalities as decentralization policies, population distribution, political will or the availability of resources (human, monetary and other).

Ideally, a complete evaluation of policy implementation and program interventions would accompany a policy study. However, this study's short-term nature as well as the fact that adolescents and youth have only recently emerged as a priority area of intervention, necessitate that the evaluation be conducted at a later date.

2. The working team for the project included, from Colombia, Dr. Magda Palacio (PAHO Adolescent Country Advisor), Jorge Escobar (legislative expert) and Diana Teresita Espinosa (youth leader). From the Dominican Republic, Maritza Romero (PAHO Adolescent Country Advisor) and Juan José Guzmán (Deputy Director of the Dirección General de Promoción de la Juventud). From Nicaragua, Silvia Narváez (PAHO Adolescent Country Advisor) and Clara Avilés (Ministry of Health). From the Pan American Health Organization in Washington, DC, Matilde Maddaleno, Mariana Kastinakis, Liliانا La Rosa and Dinnys Luciano. From the GW Center for International Health, Jill Russell, Xavier Solórzano, Tomás Biale and Rosalía Rodríguez-García.

Limitaciones del estudio

Vale la pena mencionar las limitaciones del estudio. Primero, es difícil generalizar las tendencias y patrones de Colombia, República Dominicana y Nicaragua y transferirlas a otros países de la Región. Los hallazgos y recomendaciones generales que resultan del estudio en estos tres países tendrían que adaptarse a la singular situación social, política y económica de cada país. Igualmente, es difícil transferir las experiencias de intervenciones a nivel local a todas las otras localidades. La posibilidad que tienen las municipalidades de seguir o, inclusive, dirigir los esfuerzos de formulación y ejecución de las políticas de la juventud puede variar enormemente, dependiendo de elementos externos tales como las políticas de descentralización, distribución de la población, voluntad política o estabilidad de los recursos (humanos, monetarios y otros).

Lo ideal sería que este estudio fuera acompañado de una evaluación completa de la implementación de políticas y las intervenciones programáticas. Sin embargo, considerando que el estudio fue muy corto y que el tema de los adolescentes y jóvenes ha pasado a ser un tema prioritario hace muy poco, será necesario que la evaluación se realice más adelante.

Parte II: Resultados del estudio

Hallazgos

Son cinco los hallazgos de este estudio de políticas de la juventud. El primero describe el contexto socioeconómico vinculado con el desarrollo de políticas para la juventud. Los datos socioeconómicos se obtuvieron de los tres estudios realizados en los países, gracias a los cuales se pudieron hacer comparaciones y contrastes entre las diferentes políticas. El segundo identifica a los actores sociales que participaron en el desarrollo de estas políticas de la juventud. Los actores sociales han sido indispensables para que a los jóvenes se les considere una prioridad en estos países. Tercero, la información que se obtuvo de los actores sociales ayudó a identificar las principales políticas de juventud en cada país. Luego se analizaron cada uno de los documentos de políticas para entender mejor los objetivos, estructuras administrativas y estrategias de ejecución que permitirían la puesta en marcha de las políticas para la juventud. Este estudio nos llevó al cuarto hallazgo: la identificación del proceso de desarrollo de políticas que utiliza cada país. Más adelante encontrarán la información de cada uno de los primeros cuatro hallazgos, por país. El quinto hallazgo compara



Part II: Study Results

Findings

This youth policy study has yielded five findings. The first outlines the socio-economic context surrounding youth policy development. Socio-economic data was obtained from the three study countries, enabling us to compare and contrast the youth policy situation in each. Secondly, the social actors involved in youth policy development were identified. These social actors have been essential in moving forward priorities for youth in their countries. Thirdly, the information gleaned from social actors helped to identify the principal youth policy document in each country. Each of these key policy documents was then analyzed to better understand the objectives, administrative structures and implementation strategies for operationalizing youth policy. This analysis led to the fourth finding, which identifies the policy development process applied in each country. For each of the first four findings, the information is presented below, by country. The fifth finding compares policy outcomes among the three countries, including an examination of inputs and processes important in determining youth policy outcomes.

Context

Demographic, social, economic and political influences, while presenting both opportunities and challenges, affect the policy-making process. Demographics were primary in bringing the issue of adolescent and youth development to the political agenda of many Latin America and Caribbean countries. Adolescents make up approximately 34 percent of the population in the Andean Region, 29 percent in the Southern Cone, 39 percent in Central America, 30 percent in the Caribbean and 22 percent in North America. In the three countries studied, percentages of the adolescent population are similar, with 33 percent in Colombia, 34 percent in the Dominican Republic and 42 percent in Nicaragua (PAHO 1998a). For purposes of comparing demographic and socio-economic factors, Table 1 presents selected development indicators for Colombia, the Dominican Republic and Nicaragua.

In each country, many factors influence the well being of young people and their ability to participate in social and political processes. One important factor is that of urban growth, which may be approximated by examining the urban/rural distribution of the total

los tres países e incluye un análisis de los insumos y procesos requeridos para determinar el resultado de las políticas de juventud.

Contexto

Las influencias demográficas, sociales, económicas y políticas, si bien ofrecen tanto oportunidades como desafíos, afectan el proceso de formulación de políticas. La demografía fue la primera en destacar el tema de los adolescentes y el desarrollo juvenil en la agenda política de muchos países de América Latina y el Caribe. En la Región Andina, el 34 por ciento de la población es adolescente, 20 por ciento en el Cono Sur, el 30 por ciento en América Central, el 30 por ciento en el Caribe y el 22 por ciento en América del Norte. El porcentaje de adolescentes en los tres países estudiados fue similar: el 33 por ciento en Colombia, el 34 por ciento en la República Dominicana y el 42 por ciento en Nicaragua (OPS, 1998a). El Cuadro 1 presenta algunos indicadores de desarrollo seleccionados para fines de la comparación de los factores demográficos y socioeconómicos en Colombia, República Dominicana y Nicaragua.

Cuadro 1: Indicadores demográficos y socioeconómicos seleccionados para Colombia, República Dominicana y Nicaragua

| | Colombia | | República Dominicana | | Nicaragua | |
|--|-----------------|-----------------|----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| PIB per cápita 1997 (US\$) | \$2.180 | | \$1.750 | | \$410 | |
| Tasa de crecimiento promedio: | | | | | | |
| % de 1965-1980 | 5,8 | | 8,2 | | 4,4 | |
| % de 1990-1997 | 3,7 | | 3,8 | | -0,7 | |
| Gastos de salud como % del PIB % en 1998 | 7,3 | | 5,3 | | 9,2 | |
| Alfabetismo adulto | | | | | | |
| % en 1980 | Masculino 85 | Femenino 84 | Masculino 75 | Femenino 73 | Masculino 61 | Femenino 61 |
| % en 1995 | 91 | 90 | 82 | 81 | 65 | 67 |
| Proporción de matriculación escolar de 1990-1996* | Masculino 7 | Femenino 7 | Masculino 3 | Femenino 4 | Masculino 4 | Femenino 5 |
| Aparatos por 1.000 No. de aparatos en 1996 | Radio 565 | TV 123 | Radio 177 | TV 94 | Radio 283 | TV 73 |
| Participación del ingreso del hogar % de 1990-1996 | 20% más alto 10 | 40% más bajo 62 | 20% más alto 12 | 40% más bajo 56 | 20% más alto 12 | 40% más bajo 65 |
| Acceso seguro al agua potable % de 1990-1998 | Urbano 97 | Rural 56 | Urbano 95 | Rural 54 | Urbano 94 | Rural 52 |

Fuente: UNICEF, La Situación Mundial de la Niñez 2000

*Número de estudiantes registrados en la escuela secundaria, sin considerar la edad, y dividido por la población total que oficialmente se considera le corresponde dicho nivel secundario

Son muchos los factores que afectan el bienestar de la juventud en cada país y su capacidad de participar en los procesos sociales y políticos. El crecimiento urbano es un factor importante que puede aproximarse, analizando la distribución urbano/rural en la población total de cada país. El resultado de dicho análisis demuestra que casi el 70 por ciento de la población de Colombia, el 65 por ciento de la República Dominicana y el 57 por ciento de Nicaragua vive en zonas urbanas (OPS, 1998a). Es más, la mayoría vive en la capital. Por ejemplo, en Nicaragua más de una cuarta parte de la población vive en Managua, la capital. Esto hace que los jóvenes rurales y los urbanos que no viven en la capital se encuentren marginados de los procesos sociales y políticos de sus países.

Al igual que en muchas otras partes del mundo, una de las principales causas de mortalidad y morbilidad

population of each country. In doing this, it was found that nearly 70 percent of the population in Colombia, 65 percent in the Dominican Republic and 57 percent in Nicaragua live in urban areas (PAHO 1998a). Further, most reside in the capital city. In Nicaragua, for example, over one-fourth of the entire population lives in the capital city of Managua. This often leaves rural youth, as well as urban youth not residing in the capital, removed from the social and political processes of their country.

Table 1: Select Demographic and Socio-economic Indicators for Colombia, Dominican Republic and Nicaragua

| | Colombia | | Dominican Republic | | Nicaragua | |
|--|---------------|----------------|--------------------|----------------|---------------|----------------|
| GNP PER CAPITA | | | | | | |
| 1997 (US\$) | \$2,180 | | \$1,750 | | \$410 | |
| average growth rate: | | | | | | |
| % from 1965-1980 | 5.8 | | 8.2 | | 4.4 | |
| % from 1990-1997 | 3.7 | | 3.8 | | -0.7 | |
| HEALTH EXPENDITURES AS A PERCENTAGE OF THE GNP % in 1998 | 7.3 | | 5.3 | | 9.2 | |
| ADULT LITERACY | male | female | Male | female | Male | Female |
| % in 1980 | 85 | 84 | 75 | 73 | 61 | 61 |
| % in 1995 | 91 | 90 | 82 | 81 | 65 | 67 |
| SCHOOL ENROLLMENT RATIO* From 1990-1996 | male 70 | female 75 | Male 34 | female 47 | Male 43 | Female 43 |
| SETS PER 1000 # of sets in 1996 | Radio 565 | TV 123 | Radio 177 | TV 94 | Radio 283 | TV 73 |
| SHARE OF HOUSEHOLD INCOME % from 1990-1996 | Lowest 40% 10 | Highest 20% 62 | Lowest 40% 12 | Highest 20% 56 | Lowest 40% 12 | Highest 20% 55 |
| SAFE DRINKING WATER ACCESS % from 1990-1998 | Urban 97 | rural 56 | Urban 95 | rural 54 | Urban 94 | Rural 52 |

Source: UNICEF, State of the World's Children, 2000

*Number of children enrolled in secondary school, regardless of age, divided by the total population officially defined to be of secondary school age

Consistent with many areas of the world, accidents are a major cause of mortality and morbidity among young people in the three study countries. In addition, problems of violence, delinquency and the abuse of addictive substances are major concerns in Colombia. Youth pregnancy, vehicular accidents and substance abuse are issues of concern in both the Dominican Republic and Nicaragua. Based on this information, the adoption of a comprehensive approach that promotes health and development, rather than vertically addressing one problem, becomes even more relevant for these countries.

Important also are the financial contributions and needs of young people. The adolescent workforce is estimated at 40 percent in Nicaragua, 33 percent in the Dominican Republic and 37 percent in Colombia (PAHO 1998a). However, the large number of adolescents working in informal micro- and family enterprises adds significantly to these percentages. Although at times employment can be a very positive experience for young people, understanding how they spend their time (at work, in school, with friends, at home) helps to frame policy directed to the actual needs and desires of adolescents and youth.

Political commitment to improve the lives of young people can be seen at national and local levels, making youth a priority issue among leaders in Colombia, the Dominican Republic and Nicaragua. However, the ability of political affiliations, governmental entities and civil society to collaborate remains a challenge, as do efforts to

entre los jóvenes de los tres países estudiados fueron los accidentes. Además, en Colombia también hay gran preocupación por los problemas de violencia, delincuencia y abuso de drogas, mientras que en los otros dos países el embarazo entre las adolescentes, los accidentes automovilísticos y el abuso de drogas también son altamente preocupantes. De manera que, según esta información, para estos países sería aún más pertinente adoptar un enfoque integral que promueva la salud y el desarrollo simultáneamente en vez de tratar de resolver problemas en forma vertical.

Las contribuciones financieras y las necesidades de la juventud también son importantes. Se estima que en Nicaragua el 40 por ciento de los trabajadores son adolescentes, el 33 por ciento en la República Dominicana y el 37 por ciento en Colombia (OPS, 1998a). Sin embargo, hay un gran número de adolescentes que trabajan en empresas familiares, no formales y microempresas; quiere decir que el porcentaje es significativamente más alto. Sin bien, por momentos el empleo puede ser una experiencia positiva para los jóvenes, es importante saber qué hacen con su tiempo (en el trabajo, escuela, con los amigos o en casa) para que las políticas se dirijan a las verdaderas necesidades y deseos de los adolescentes y jóvenes.

El compromiso político de mejorar la vida de los jóvenes puede analizarse a nivel nacional y local, haciendo que la juventud sea un tema prioritario para los líderes de Colombia, República Dominicana y Nicaragua. Sin embargo, para las afiliaciones políticas, entidades gubernamentales y la sociedad civil, la colaboración sigue siendo un desafío, como lo es también el tratar de unir los movimientos de defensa de las políticas a nivel local con los planes nacionales y las prioridades políticas.

Actores sociales

Hay un número de personas, programas y líderes gubernamentales dentro del contexto social, económico y político que logran influir en las políticas de la juventud. En cada país hay actores clave que participan en el proceso de formulación de políticas para la juventud, a través de comisiones juveniles ad hoc, el Congreso, las entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, las municipalidades y las organizaciones de jóvenes. Los formuladores de políticas o los actores sociales clave pueden definirse como aquéllos que tienen la autoridad para tomar decisiones en su ámbito geográfico o sitio de trabajo. Las opiniones de los actores gubernamentales y no gubernamentales, al igual que las de los líderes juveniles, religiosos, maestros, médicos y otros proveedores de servicios son igualmente pertinentes.

En el Anexo D podrán encontrar una lista completa de los principales actores sociales entrevistados en este estudio. Sin embargo, en el Cuadro 2, que aparece más abajo, clasificamos en nueve categorías a las instituciones e individuos principales. Los datos que

join policy advocacy movements at the local level with national plans and political priorities.

Social Actors

Within social, economic and political contexts of youth development, a number of people, programs and government leaders successfully influence youth policy. In each country, key actors participate in the process of youth policy-making through ad hoc youth commissions, Congress, government entities, non-governmental organizations, municipalities and youth organizations. Policy-makers, or key social actors, may be defined as those with decision-making authority in their own geographical areas or work sites. The views of governmental and non-governmental players, as well as youth leaders, priests, teachers, doctors and other service providers are equally relevant.

While a full list of the key social actors interviewed in this study may be found in Annex D, Table 2, below, quantifies these key institutions and individuals into nine categories. Data collected from these key social actors reflect both official views of entire organizations as well as views of individual youth or opinion leaders.

Table 2: Number of Social Actors, by Country and Category

| | Colombia | Dominican Republic | Nicaragua |
|--------------------------------|----------|--------------------|-----------|
| Youth | 41 | 27 | 25 |
| Politicians | 10 | 7 | 3 |
| Government officials | 26 | 18 | 8 |
| Non-governmental organizations | 27 | 13 | 7 |
| Business directors | 2 | 2 | 2 |
| Religious leaders | 1 | 2 | 2 |
| Media | 3 | 2 | 1 |
| International collaborators | 2 | 4 | 3 |
| University scholars/ teachers | 29 | 2 | 1 |

In Colombia, young people themselves have been key actors influencing youth policy. Student movements and youth advocates have developed a forum for discussing youth policy. Also important has been the support of Congress and municipal leaders who have helped to ensure that advocacy efforts result in legislation for youth and the inclusion of youth objectives in the national development plan.

In the Dominican Republic, the Directorate to Promote Youth (DGPJ) and a presidentially mandated Intersectoral Committee (IC) are central to youth policy development. The IC represents health, education, employment, culture, sports and recreation sectors, as well as priorities for legislation and social participation. The DGPJ and IC have worked together with youth, civil society and national and local government entities to advance youth policy.

In Nicaragua, civil society and government entities, including the Ministry of Health, Ministry of Education and Institute for Women, have been principal players in youth policy. Also important have been

se obtuvieron de estos actores sociales clave reflejan las opiniones oficiales de organizaciones completas y los puntos de vista de los jóvenes o líderes de opinión.

Cuadro 2: Número de actores sociales, por país y categoría

| | Colombia | República Dominicana | Nicaragua |
|------------------------------------|----------|----------------------|-----------|
| Jóvenes | 41 | 27 | 25 |
| Políticos | 10 | 7 | 3 |
| Funcionarios gubernamentales | 26 | 18 | 8 |
| Organizaciones no gubernamentales | 27 | 13 | 7 |
| Directores de empresas | 2 | 2 | 2 |
| Líderes religiosos | 1 | 2 | 2 |
| Medios de comunicación | 3 | 2 | 1 |
| Colaboradores internacionales | 2 | 4 | 3 |
| Estudiosos universitarios/maestros | 29 | 2 | 1 |

En Colombia los mismos jóvenes han sido los principales actores que influyeron en las políticas. Los movimientos estudiantiles y los defensores de los jóvenes han desarrollado un foro en el que se discuten las políticas para la juventud. El apoyo del Congreso y de los líderes municipales también ha sido importante; ha sido clave para que los esfuerzos de defensa resulten en leyes para la juventud y en la inclusión de los objetivos de los jóvenes en el plan de desarrollo nacional.

En la República Dominicana, hay dos elementos clave en el desarrollo de políticas para la juventud: la Dirección General de Promoción de la Juventud (DGPJ) y un Comité Intersectorial (CI), establecido por mandato presidencial. El CI representa a los sectores de salud, educación, empleo, cultura, deportes y recreación, al igual que las prioridades para la participación legislativa y social. La DGPJ y el CI trabajan conjuntamente con las entidades juveniles, de la sociedad civil, del gobierno nacional y local para promover las políticas para los jóvenes.

En Nicaragua, las entidades de la sociedad civil y el gobierno, incluido el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y el Instituto para la Mujer, han sido los principales actores en la promoción de las políticas para la juventud. También ha sido importante la participación de las organizaciones internacionales, tales como el FNUAP que trabajan en la protección de los derechos del niño y los adolescentes. Recientemente el Congreso apoyó estos esfuerzos, con lo cual se ha establecido un comité ad hoc para los niños y adolescentes, cuyo propósito es el logro de los objetivos de las políticas para los jóvenes nicaragüenses.

Políticas de juventud

Utilizando el proceso descrito anteriormente, según el cual se entrevistaron a los principales actores, se identificó el documento principal sobre políticas de la juventud. Luego, se realizó un análisis del contenido, examinando objetivos, estrategias de ejecución, y estructuras administrativas de estas políticas. En el

international organizations, such as UNFPA, which are working to protect the rights of children and adolescents. Recently, the Congress has been backing these efforts, resulting in the formation of an ad hoc commission on children and adolescents, which functions to meet policy objectives for young Nicaraguans.

Youth Policy

Through the process of interviewing key social actors, as described above, the principal youth policy document of each country was identified. A content analysis examining the objectives, implementation strategies and administrative structures of these selected policies was then completed. Table 3 summarizes the results of this content analysis, identifying the specific policy document, the formulating and implementing agencies and the targeted population for each.

Colombia

The central policy document on youth in Colombia was identified as the Youth Law. The Youth Law was formulated through a social decision-making process that included institutions and individuals interested in youth development, allowing for both a comprehensive and pluralistic dialogue. During several stages of the policy formation process, opinion leaders organized several local and regional forums to present and discuss the potential law. Based on these discussions, comments and suggested amendments were entered into a matrix and organized by the article of the law addressed, the person or institution proposing the change, the date and the place. Eventually, the Senate played a crucial role in endorsing these proposed changes, prioritizing the law in its own agenda and eventually ensuring its final approval.

The purpose of the Youth Law has been to promote physical, psychological, social, and spiritual development of youth in a comprehensive manner. Its aim is to stimulate active participation of youth in social, economic and political issues of national development. To facilitate this, the State guarantees the respect and promotion of the rights of youth.

The Youth law provides a definition of youth and outlines a framework to promote their participation, training, and education. It outlines the national system for youth, along with funding sources, and identifies the need for policy formulation. The law also specifically targets vulnerable groups based on income, race, geographic location and disability. A summary of the Youth Law for Colombia can be found in Annex E.

Dominican Republic

Central to youth policy in the Dominican Republic has been the National Policy on Adolescence and Youth, which covers seven priority areas. These areas do not

Cuadro 3 se hace un resumen de los resultados del mencionado análisis de contenido; se identifica el documento específico de políticas, las agencias de formulación e implementación y la población a la que están dirigidos.

Colombia

El documento central de políticas de la juventud de Colombia se identificó como la Ley de Juventud. Dicha ley se formuló por medio de un proceso de decisiones sociales en las que se incluyeron las instituciones e individuos interesados en el desarrollo de la juventud y esto dio lugar a un diálogo integral y pluralista. Durante diferentes etapas del proceso, los líderes de opinión organizaron varios foros locales y regionales para presentar y discutir la posible ley. Luego, en base a las discusiones, se preparó una matriz de comentarios y enmiendas sugeridas al proyecto de ley, anotando la institución que proponía el cambio, la fecha y el lugar. El Senado desempeñó un papel crucial al dar su apoyo a los cambios propuestos, dándole prioridad a la ley en su propia agenda y, por último, asegurándose de que recibiera la aprobación final.

El propósito de la Ley de Juventud ha sido el de promover integralmente el desarrollo físico, psicológico, social y espiritual de los jóvenes, estimulando la participación activa de los jóvenes en todos los aspectos sociales, económicos y políticos del desarrollo nacional. Con ese fin, el Estado garantiza el respeto y la promoción de los derechos de la juventud.

En la mencionada ley se incluye una definición de juventud y una descripción de un marco de referencia para promover la participación, capacitación y educación. Da un resumen del sistema nacional para la juventud, junto con las fuentes de financiamiento, e identifica la necesidad de que se formulen las políticas. Además, la ley identifica claramente los grupos vulnerables, según ingreso, raza, ubicación geográfica y discapacidad. En el Anexo E podrán encontrar un resumen de la Ley de Juventud de Colombia.

República Dominicana

La Política Nacional para la Adolescencia y Juventud de la República Dominicana ha sido clave para las políticas de juventud; en ella se incluyen siete áreas prioritarias. Dichas áreas no representan una agenda exhaustiva del desarrollo de los jóvenes sino que son diseñadas para que sirvan de base para la incorporación de los jóvenes en el desarrollo nacional y el marco de referencia de las políticas sociales. Entre las áreas prioritarias se incluyen: salud, educación, trabajo, capacitación en el trabajo, participación social, cultura, legislación y deportes y recreación.

represent an exhaustive agenda for youth development, but instead are meant to set the groundwork for incorporating youth in the national development and social policy framework. The priority areas include: health, education, labor and job training, social participation, culture, legislation, and sports and recreation.

For each priority area, objectives for youth development were established and an implementing institution assigned. For example, the Department of Health (SESPAS) is accountable for the objectives described in the health component of the policy. Applying a comprehensive scope has helped to focus the policy dialogue in the context of the nation's development and social policies. To this end, an Intersectoral Committee works to manage, within certain limitations, coordination among the sectors so as to preclude duplication of activities or conflicting objectives. A summary of the National Policy for the Dominican Republic can be found in Annex F.

Table 3: Principal Youth Policies, by Country

| | <i>Government Document</i> | <i>Agency Formulating Policy</i> | <i>Agency(s) Implementing Policy</i> | <i>Policy Target</i> |
|---------------------------|--|---------------------------------------|---|---------------------------------|
| <i>Colombia</i> | <i>Youth Law</i> | <i>The Congress of Colombia</i> | <i>National and Local Councils for Youth, Vice-Ministry of Youth through the Ministry of Education, and established networks for youth</i> | <i>Adolescents and Youth</i> |
| <i>Dominican Republic</i> | <i>National Policy for Adolescence and Youth</i> | <i>Intersectoral Committee</i> | <i>Administrative Secretariat of the President's Directorate for Youth Promotion (DGPJ) and National and Local Intersectoral Committees</i> | <i>Adolescents and Youth</i> |
| <i>Nicaragua</i> | <i>Code for Children and Adolescents</i> | <i>National Assembly of Nicaragua</i> | <i>National Commission for the Attention and Protection of Children and Adolescents</i> | <i>Children and Adolescents</i> |

Nicaragua

In Nicaragua, the recognition of children as a priority, both by the executive branch and the Congress, has played a major role in adolescent and youth policy-making. Endorsements by UNICEF and UNFPA have spearheaded the development of policy and legal instruments for all young people, both children and adolescents. As a result, Nicaragua has developed its policy framework based primarily on international agreements on children, such as the International Convention on Children's Rights, expanding these ideas to address the needs of adolescents and youth as well as younger children.

Although coordinating efforts on behalf of adolescents and youth is a new priority for Nicaragua, the executive and legislative branches have worked together to implement the Code for Children and Adolescents. This code outlines the principles for the rights of the child and adolescent, the framework for national policy, and the establishment of a penal justice system for adolescents.

En cada área prioritaria se decidieron cuáles eran los objetivos de desarrollo de la juventud y se asignó una institución ejecutora. Por ejemplo, la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) es responsable de los objetivos descritos en el componente de salud de la política. Al utilizar un alcance integral, se ha podido mantener el diálogo político dentro del contexto del desarrollo del país y las políticas sociales. Y es así que el Comité Intersectorial trabaja para administrar, dentro de ciertas limitaciones, la coordinación de los sectores, de manera que se evite la repetición de actividades o de que los objetivos estén en conflicto. En el Anexo F podrán encontrar un resumen de la Política Nacional de la República Dominicana.

Cuadro 3: Las principales políticas para la juventud, según el país

| | Documento de Gobierno | Agencia formuladora de las políticas | Agencia ejecutora de las políticas | Público |
|----------------------|---|--------------------------------------|---|------------------------|
| Colombia | Ley para la Juventud | El Congreso de Colombia | Consejos Nacionales y locales para la Juventud, Vice Ministerio de la Juventud a través del Ministerio de Educación, y las redes juveniles establecidas | Adolescentes y Jóvenes |
| República Dominicana | Política Nacional para la Adolescencia y Juventud | Comisión Intersectorial | Secretaría Administrativa de la Dirección General del Presidente para la Promoción de la Juventud (DGPJ) y las Comisiones Intersectoriales | Adolescentes y Jóvenes |
| Nicaragua | Código para niños y Adolescentes | Asamblea Nacional de Nicaragua | Comisión Nacional para la Atención y Protección de los Niños y Adolescentes | Niños y Adolescentes |

Nicaragua

En Nicaragua el reconocimiento de que los niños son una prioridad, tanto por parte del Congreso como del poder ejecutivo, ha sido de suma importancia en la formulación de políticas para los adolescentes y los jóvenes. El apoyo brindado por UNICEF y FNUAP ha ayudado a promover el desarrollo de políticas e instrumentos legales para todos los jóvenes, tanto niños como adolescentes. Y, como resultado de ello, Nicaragua ha desarrollado un marco político basado primordialmente en los acuerdos internacionales del niño, tales como la Convención Internacional de los Derechos del Niño, tomando las ideas y ampliándolas para incluir las necesidades no sólo de los niños más pequeños, sino la de los adolescentes y jóvenes también. Aunque la coordinación de los esfuerzos a favor de los adolescentes y jóvenes en Nicaragua es una nueva prioridad, los poderes ejecutivo y legislativo han aunado esfuerzos para poner en marcha el Código de los Niños y Adolescentes. Dicho Código describe los principios de los derechos de los niños y adolescentes, el marco de la política nacional y el establecimiento de un sistema de justicia penal para adolescentes. En el Anexo G encontrarán un resumen de dicho Código.

Para facilitar el segundo objetivo, que es el de establecer un marco para la política nacional de los niños y jóvenes, se creó un comité nacional ad hoc para analizar

To facilitate the second objective, the creation of a framework for national policy on children and youth, an ad hoc national commission on childhood and adolescence has been formed and authorized by Congress and the President. Participants of this commission include state representatives as well as members of NGOs and organizations of civil society. The United Nations Fund for Children (UNICEF), along with the International Alliance to Support Childhood (ISCA) financially and technically support many of its endeavors, including the formulation of the National Policy for Comprehensive Care in Childhood and Adolescence. The title helps demonstrate that the beneficiaries of this effort are both children and adolescents, specifically defined as children under the age of 18.

Process for Policy Development

As described above, social actors in each country helped to identify and contextualize their country's principal youth policy. Through a process evaluation, the development phase of each of these youth policies was examined and factors identified, which may provide guidance to current and future actions for youth policy at national and local levels in other countries of the Region.

To assist in this analysis, four analytical models were developed, representing the four general processes countries could assume for the implementation of youth policy (see Figure 3). These four models are not intended to be exhaustive of all modalities for policy development, but provide a baseline for discussion and comparison. Each model indicates the relevant government documents, the entity and targets of the national legislation and the type of policy.

The column entitled Government Documents represents the principal policies and/or laws established to meet comprehensive youth development objectives. The entity column designates the agency(s) formulating and/or implementing the policy. These agencies are characterized by sector or intersectoral groups (commission, ad hoc committee or other). As seen in Table 3, the implementing entity is not necessarily the one that formulated the policy. A law, for example, is commonly formulated by the national Congress through either a hierarchical decision-making process or a social decision-making process. Usually the law itself identifies the entity responsible for its implementation.

The target column describes the intended youth development objective. The target entitled youth development addresses a set of comprehensive objectives for development, and may involve sectors such as health, education, skills development, employment, culture, recreation and social-political participation. The sectoral specific target addresses an objective for only one sector. In the analytical models presented in Figure 3, the health sector is highlighted. For the purpose of further analysis, however, it would be possible to replace health with

los temas vinculados con los niños y adolescentes, la cual fue autorizada por el Congreso y la Presidenta. Entre los participantes del comité encontrarán a representantes estatales, miembros de las ONG y las organizaciones de la sociedad civil. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Alianza Internacional de Apoyo Infantil (AIAI) apoya al país financiera y técnicamente en muchas de estas actividades, incluida la formulación de una Política Nacional de Atención Integral de la Niñez y Adolescencia. El título ayuda a demostrar que los beneficiarios de este esfuerzo son tanto niños como adolescentes, definidos específicamente como los niños menores de 18 años.

Proceso de desarrollo de las políticas

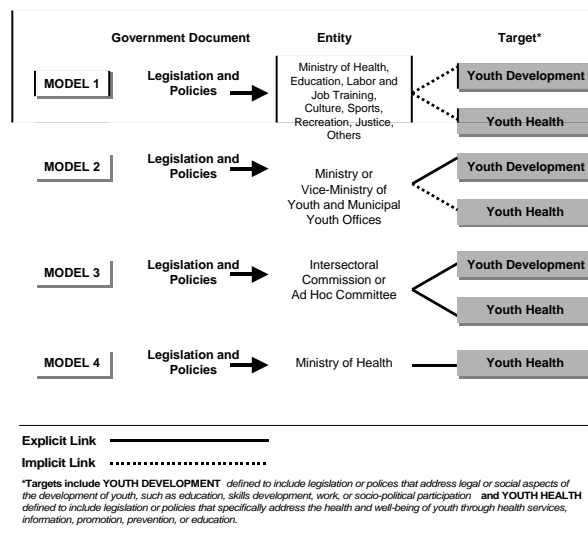
Tal como ya se describió anteriormente, los actores sociales de cada país ayudan a identificar y conceptualizar las principales políticas de la juventud de su país. Por medio de un proceso de evaluación, se examinó la fase de desarrollo de cada una de estas políticas y se identificaron los factores que podrían servir de orientación para intervenciones actuales y futuras vinculadas con las políticas de la juventud a nivel nacional y local en otros países de la Región. Para ayudar en este análisis, se desarrollaron cuatro modelos, representando los cuatro procesos generales que utilizan los países para poner en marcha las políticas juveniles (ver Figura 3). Estos cuatro modelos no incluyen todas las posibles modalidades de políticas, pero sí sirven de base para la discusión y comparación. En cada modelo se indican los documentos pertinentes del gobierno, la entidad y a quien va dirigida la legislación nacional, al igual que el tipo de política.

La columna titulada “Documentos Gubernamentales” representa las principales políticas identificadas y/o las leyes establecidas para satisfacer los objetivos integrales de desarrollo de la juventud. La columna de entidad indica la(s) agencia(s) que formula(n) y/o ejecutan las políticas. Estas agencias se caracterizan por sector o grupo intersectorial (el comité, comité ad hoc, u otras). Como indica el Cuadro 3, la entidad ejecutora no es necesariamente, la que formula la política. Por ejemplo, normalmente la ley la formula el Congreso Nacional, a través de su proceso jerárquico de decisión o por medio de un proceso de decisión social. Usualmente la misma ley identifica cuál es la entidad a cargo de su ejecución.

La columna de “Público” describe el objetivo específico de desarrollo juvenil. El espacio titulado desarrollo de la juventud aborda una serie de objetivos integrales de desarrollo y podría incluir a sectores tales como salud, educación, desarrollo de destrezas, empleo, cultura, recreación y participación sociopolítica. El espacio titulado sectorial específico considera un objetivo para un sólo sector. En los modelos analíticos que se presentan en la Figura 3, se resalta el sector salud. Sin embargo, para proceder con el análisis, sería posible

another sector, such as education, women's development or employment. The sectoral specific target may be limited in scope, such as a Ministry of Education's objective to include democracy and peace in secondary education curriculum, or comprehensive in scope, such as a Ministry of Health's objective to improve youth health and well-being through health services, information, promotion, prevention and education. The link between the entity implementing the government document and the target is shown as being either explicit (connected by a solid line) or implicit (connected by a dotted line). These four models guide the process analysis, described below.

Figure 3: Analytical Models for National Legislation and Policy



- Model 1:** There is not an explicit youth development or health policy. There is not a Ministry of Youth or formal inter-sectoral entity, such as a youth commission or agency for youth health and development. There are, however, laws, regulations, and policies that pertain to adolescents and youth in different sectors, such as health, education, commerce, justice, and sports which implicitly address youth development and/or youth health.
- Model 2:** There is not an explicit youth development and health policy. There is a Ministry of Youth, but there is not a formal inter-sectoral entity, such as a youth commission or agency for youth health and development. There are, however, explicit policies for youth development that may implicitly include health.
- Model 3:** There is an explicit youth development and health policy. There is a formal inter-sectoral entity, such as a youth commission or agency for youth development. Therefore, there is an explicit policy for youth development and for youth health.
- Model 4:** There is an explicit youth health policy that has been developed by the Ministry of Health.

Source: Rodríguez-García and Russell, et al, 1999

Colombia

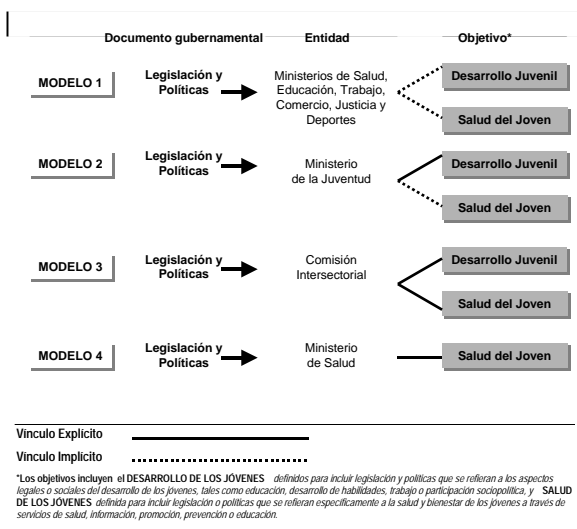
Although the Colombian Youth Law outlines a promotional approach to youth development, addresses the need to formulate youth policies and introduces a national system for youth with decentralized structures and funding sources, implementation has remained a great challenge.

In part, this stagnation has been due to the lack of a national policy framework. It is interesting to note that the Youth Law was developed en lieu of a national policy for youth development. Commonly, a law is viewed as an instrument to support a policy, and in the absence of a policy framework, implementation becomes difficult.

A Vice-Ministry of Youth was established in Colombia at approximately the same time the law was being passed. In addition, a network of local youth offices,

reemplazar el sector salud con otro sector, como podría ser educación, desarrollo o empleo de la mujer. El espacio sectorial específico podría tener un alcance limitado, por ejemplo, el objetivo de un Ministerio de Educación que desea incluir la democracia o la paz en el plan de estudios de la educación secundaria, o un alcance integral, como el del Ministerio de Salud cuyo deseo es mejorar la salud y el bienestar de los jóvenes a través de los servicios sanitarios, la información, promoción, prevención y educación. El vínculo entre la entidad que ejecuta el documento del gobierno y a quien va dirigido aparece como específico (conectado por una línea sólida) o implícito (conectado por una línea punteada). Estos cuatro modelos sirven de guía para el análisis del proceso descrito más adelante.

Figura 3: Modelos analíticos de legislación y políticas nacionales sobre adolescentes



Modelo 1: No existe una política explícita de desarrollo o salud del joven. No existe un ministerio de la juventud ni otra entidad formal intersectorial tal como una comisión de jóvenes o agencia para la salud y desarrollo de los jóvenes. Sin embargo, existen leyes, reglamentos y políticas que están relacionados con la adolescencia y la juventud en diferentes sectores tales como salud, educación, trabajo, comercio, justicia y deportes, los que implícitamente se refieren al desarrollo de los jóvenes y/o a su salud.

Modelo 2: No existe una política explícita de desarrollo y salud de los jóvenes. Existe un ministerio de la juventud, pero no existe una entidad formal intersectorial tal como una comisión juvenil o una agencia para la salud y el desarrollo de los jóvenes. Sin embargo, existen políticas explícitas para el desarrollo de los jóvenes que implícitamente pueden incluir salud.

Modelo 3: Existe una política explícita de salud y desarrollo de los jóvenes. Existe una entidad formal intersectorial tal como una comisión del joven o agencia para el desarrollo de los jóvenes. Por lo tanto, existe una política explícita para el desarrollo de los jóvenes y la salud de los jóvenes.

Modelo 4: Existe una política explícita sobre salud juvenil, la que ha sido desarrollada por el Ministerio de Salud.

Fuente: Rodríguez-García, Russell y cols., 1999

Colombia

Si bien la Ley de Juventud de Colombia describe un enfoque promocional del desarrollo juvenil, considera la necesidad de formular políticas para la juventud e introduce un sistema nacional para los jóvenes, con estructuras descentralizadas y fuentes de financiamiento, la ejecución de la misma sigue siendo un gran desafío. Este estancamiento se debe, en parte, a la falta de un marco nacional de políticas. Es interesante señalar que la Ley de Juventud se desarrolló en lugar de una política nacional de desarrollo juvenil. Normalmente, la ley suele ser un instrumento que respalda una política y en ausencia de un marco de políticas, la puesta en marcha se ha hecho muy difícil.

developed during the formulation of the Youth Law, gained authority during this time period. Although the establishment of the Vice-Ministry and the introduction of local youth offices occurred separate to the adoption of the Youth Law, it was hoped that these institutions would retrospectively take on responsibility for implementing the Youth Law. These infrastructures, however, have been unable to lead efforts to develop policies or plans for the national youth system (with the exception of one endeavor to develop a local policy in Medellín). To further complicate the issue, the Vice Ministry of Youth has been challenged; many believe that soon, it will no longer be part of the government structure. This demonstrates that the law envisions an organizational structure for youth development that is, for the most part, unformed.

As a result of these realities, the task of categorizing Colombia's policy formulation process according to one of the analytical models depicted in Figure 3, becomes difficult. Colombia's process may best be described as mixed. Under model one, policies within select sectors, such as education and health, are being implemented to address the development needs of youth. At the same time, a Vice-Ministry of Youth and a network of municipal youth offices have existed to explicitly address a comprehensive set of youth development objectives. The ability of this network to implement the Youth Law remains weak, making it difficult to classify the experience under model two. It is possible that the country can learn from the experience to create a new infrastructure, like the Vice-Ministry for Youth, but the ultimate direction of Colombia in implementing the Youth Law and formulating a national youth policy is yet to be determined.

Dominican Republic

The process in the Dominican Republic has been markedly different from that of Colombia. The formulation of a policy framework for adolescence and youth laid the groundwork for the implementation of policies and programs, including the eventual adoption of a youth law. Perhaps the greatest strength of the Dominican Republic's effort started with the appointment of an intersectoral and multidisciplinary committee, which included a variety of sectors joining to address the comprehensive needs of adolescence and youth. Upon examination, it seems that this committee has been responsible for much of the consensus building strategy that ignited the movement.

The structure of the committee reflects a comprehensive approach to youth policy formulation and encourages sectoral specificity and responsibility for its implementation. As a result, the Dominican experience has fallen under model three. The Intersectoral Committees coordinate policy and legislative actions in multiple sectors and explicitly address a comprehensive set of youth development objectives.

Más o menos al mismo tiempo en que se promulgó la ley en Colombia se estableció un Vice Ministerio de la Juventud. Además, durante este período, la red de oficinas locales para la juventud que se desarrolló durante la formulación de la Ley de Juventud, ha ido adquiriendo fuerza. Aunque estos dos eventos: el establecimiento del Vice Ministerio y la introducción de las oficinas locales para la juventud, surgieron separadamente y no necesariamente vinculados con la adopción de la Ley, se esperaba que estas dos instituciones se harían cargo de ejecutar la Ley de Juventud. No obstante, estas infraestructuras no han logrado promover el desarrollo de planes y políticas para el sistema nacional de la juventud (excepto en un caso: el desarrollo de una política local en Medellín). El proceso se complicó cuando la existencia del Vice Ministerio de la Juventud fue cuestionada; muchos creen que terminará desapareciendo, dejando de ser parte de la estructura gubernamental. Esto demuestra que la ley prevee una estructura organizacional para el desarrollo juvenil, que en su mayoría aún no está bien definida.

Como resultado de estas realidades, la tarea de categorización del proceso de formulación de políticas según uno de los modelos analíticos descriptos anteriormente, se torna dificultoso. El proceso en Colombia se puede describir mejor como uno de carácter mixto. Bajo el Modelo no. 1, las políticas dentro de algunos de los sectores seleccionados tales como la educación y la salud están siendo implementados con el propósito de responder a las necesidades de desarrollo de la juventud. Al mismo tiempo un Vice Ministerio de la Juventud y una red de oficinas locales para la juventud han existido para responder a una serie de objetivos integrales para el desarrollo de la juventud. Sin embargo, la capacidad de esta red para implementar la Ley de la Juventud continúa siendo débil tornando difícil la clasificación de las experiencias bajo el Modelo no. 2. Es posible que la nación pueda aprender de la experiencia para crear una nueva infraestructura como el Vice Ministerio para la Juventud, pero la acción final de Colombia hacia la implementación de la Ley de la Juventud y la formulación de una política nacional de juventud queda por verse.

República Dominicana

El proceso en la República Dominicana ha sido considerablemente diferente al de Colombia. La formulación de la estructura para la política de los adolescentes y jóvenes trazó los cimientos para la ejecución de políticas y programas incluyendo la adopción de la Ley de la Juventud. Tal vez, uno de los mayores atributos del esfuerzo en la República Dominicana haya sido el comenzar con el nombramiento de un comité intersectorial y multidisciplinario en el cual se unieron varios sectores para responder a las necesidades integrales de la adolescencia y la juventud. Al examinarlo, parece que este comité ha sido responsable de gran parte

However, in practice, youth policy formulation has been dependant on the ability of the Dirección General de Promoción de la Juventud (DGPJ; Directorate to Promote Youth) to mobilize the various actors in the youth arena. The importance of the DGPJ has been acknowledged by members of the Intersectoral Committee, calling the DGPJ the driving force of their sector specific actions.

As a result, the Youth Law, which includes a component to make DGPJ a Department of Youth within the executive structure of the national government, has become the priority for policy implementation. Although this effort may have impeded other priorities for policy implementation, the process by which the youth law has been formulated is noteworthy.

Youth from all parts of the country participated in the process of formulating the proposed Youth Law. The process was similar to the one described for Colombia. In fact, the experience from Colombia helped Dominican leaders strategize a process that was highly participative and far reaching. Forums were used to gather input from youth groups, non-governmental organizations and governmental institutions.

After successfully reaching consensus, the law was presented to Congress for their consideration. Shortly thereafter, the law was passed in the House of Representatives and was signed into law by the President of the Republic in August 2000. With this new law, the Dominican Republic now operates under model four. The difference is that the Intersectoral Committee and DGPJ now have a permanent affiliation in the executive structure of the government, as part of the Department of Youth. The department's objective is to work intersectorally and to carry out its own program in areas such as scholarships, and youth leadership and participation.

Nicaragua

The process in Nicaragua has differed from both the Colombian and Dominican experiences. In Nicaragua, the development of the Code for Children and Adolescents has helped to frame youth development objectives. As in the case of Colombia, though the formulation of the Code is complete, implementation remains questionable mostly due to the inability of the ad hoc commission to coordinate intersectoral implementation efforts. Clarification and strengthening of the commission's role will be required in order to move ahead in this process. Depending upon the actions of the commission, it remains to be seen whether Nicaragua will establish policy and legislation under model one, or if the country will move to the intersectoral approach presented in model three.

Several ministries, including the Ministry of Health (MINSA), have adopted a policy formulation process similar to model four, including new strategies to address the healthy development of youth. For example, MINSA is implementing a decentralized policy that offers a

de la formulación de la estrategia de consenso que puso en marcha a este movimiento.

La estructura del comité refleja una metodología integral para la formulación de la política de juventud y recomienda la especialización de los sectores involucrados y su responsabilidad en la implementación de la misma. Como resultado, la experiencia en la República Dominicana ha sido clasificada bajo el Modelo no. 3. El comité coordina las acciones políticas y legislativas en múltiples sectores y explícitamente responde a una serie de objetivos para el desarrollo de la juventud.

Sin embargo, en la práctica, la formulación de una política para la juventud ha dependido de la capacidad de la Dirección General de Promoción de la Juventud (DGPJ) en movilizar los diferentes actores en el área de la juventud. La importancia de la DGPJ ha sido reconocida por los miembros del comité nombrando a la DGPJ como la fuerza motora de las acciones del sector específico.

Como resultado, la Ley de la Juventud, la cual incluye un componente para lograr que la DGPJ sea una institución permanente dentro de la estructura ejecutiva del gobierno nacional, se ha convertido en la prioridad para la implementación de la política. A pesar de que este esfuerzo puede haber impedido la consideración de otras prioridades para la implementación de la política, el proceso de formulación de la Ley de la Juventud ha sido notable.

Jóvenes de todas partes del país tomaron parte en el proceso de formulación de la propuesta Ley de la Juventud. El proceso fue similar al descrito para Colombia. En realidad, la experiencia en Colombia ayudó a los líderes dominicanos a forjar estrategias para un proceso con una gran participación y alcance. Se utilizaron foros para obtener información proveniente de los grupos de jóvenes, organizaciones no gubernamentales e instituciones del gobierno.

Después de alcanzar un consenso exitoso, la ley fue presentada al Congreso para su consideración. Poco después, la ley fue aprobada por la Cámara de Representantes y ratificada con la firma del Presidente en agosto de 2000. Gracias a esta nueva ley, la República Dominicana queda bajo el Modelo no. 4. La diferencia está en que ahora el comité y la DGPJ tienen una afiliación permanente en la estructura ejecutiva del gobierno como Secretaría de Juventud; su objetivo es trabajar a nivel intersectorial y realizar sus programas en áreas como las becas educativas, y el empoderamiento y liderazgo juvenil.

Nicaragua

El proceso en Nicaragua ha diferido de ambas experiencias en Colombia y la República Dominicana. En Nicaragua, el desarrollo del Código para Adolescentes y

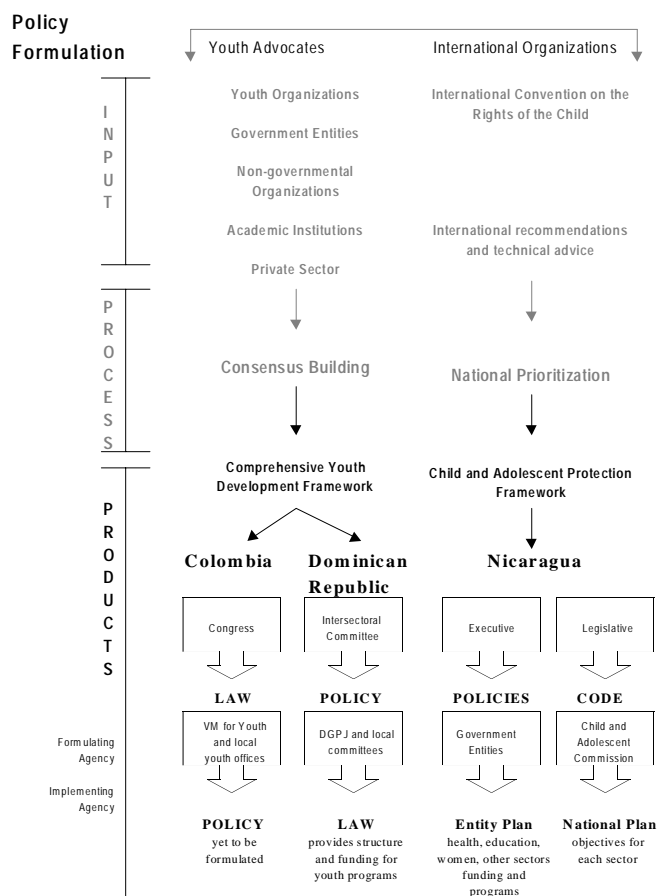
comprehensive health and development program for adolescents and youth. Under model four, policy implementation is benefited by the flexibility to select sectors to implement individual policies for youth. Other groups, such as the National Institute of Women (INIM) and Ministry of Education (MECD), are following the lead of the Ministry of Health by formulating policies and plans that address the needs of youth, apart from other population cohorts.

Comparison of Outcomes

To compare and contrast the experiences of each country, Figure 4 illustrates the two general paths to policy formulation, including the major inputs, processes and outcomes. The top level of the diagram, characterized as inputs to youth policy, includes governmental and non-governmental organizations, civil society, international collaborators and youth advocate groups.

The next level of the diagram describes the major approaches to policy formulation, characterized as either consensus building or national prioritization. The final level depicts policy formulation outcomes, which include the policy framework as well as policies, laws, codes and plans that guide programs and activities for adolescents and youth.

Figure 4: Comparison of Policy Outcomes in Three Countries



Jóvenes ha ayudado en la formulación de objetivos para el desarrollo de la juventud. Como en el caso de Colombia, a pesar de que la formulación del Código ha sido finalizada, existen dudas sobre la posibilidad de su implementación debido a la incapacidad del comité ad hoc de coordinar esfuerzos para la implementación intersectorial. Es necesario que para poder poner en marcha el proceso, se lleve a cabo una clarificación y se fortalezcan las funciones del comité. Las acciones del comité determinarán si Nicaragua adoptará una política y legislación bajo el Modelo no. 1, o si la nación optará por el método intersectorial presentado en el Modelo no. 3.

Varios ministerios incluyendo al Ministerio de Salud (MINSa), han adoptado un proceso de formulación de política similar al Modelo No. 4 el cual incluye nuevas estrategias dirigidas a un desarrollo saludable de la juventud. Por ejemplo, MINSa está implementado una política descentralizada que ofrece un programa integral de salud y desarrollo para adolescentes y jóvenes. Bajo el Modelo no. 4, la implementación de la política se beneficia de la flexibilidad para seleccionar sectores que implementen las políticas individuales de juventud. Otros grupos, tales como el Instituto Nacional de la Mujer (INIM) y el Ministro de Educación (MECD), están siguiendo la dirección del MINSa mediante la formulación de políticas y planes que responden a las necesidades de la juventud aparte de otras cohortes de la población.

Comparación de los resultados

Al efectuarse una comparación y un contraste de las experiencias de cada país, la Figura 4 ilustra las dos trayectorias hacia la formulación de políticas incluyendo los principales datos informativos, procesos y resultados. La parte superior del diagrama, caracterizada como aportes a la política de juventud incluye organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil, colaboradores internacionales y grupos defensores.

El próximo nivel del diagrama describe las pautas principales a seguir para la formulación de la política caracterizada como el establecimiento de consenso o identificación de prioridades nacionales. El nivel final muestra los resultados de la formulación de las políticas, el cual incluye tanto la estructura política como las políticas, las leyes, los Códigos y planes que servirán de guía para el diseño de programas y actividades para adolescentes y jóvenes.

El proceso de identificación de prioridades nacionales llevado a cabo en Nicaragua contrasta al proceso empleado en Colombia y la República

The process of national prioritization found in Nicaragua contrasts with the process employed in Colombia and the Dominican Republic, which underwent consensus building processes among a set of intersectoral and multi-disciplinary social actors. As a result, Nicaragua has adopted a protective-orientated framework for the child and adolescent, while Colombia and the Dominican Republic have opted for more comprehensive frameworks for adolescent and youth development.

The protective integrated framework of Nicaragua is best described in the Convention on the Rights of the Child. The Convention outlines rights and protections for children and covers all Nicaraguan under the age of 18. This approach combines child issues with adolescent issues when addressing youth.

The comprehensive framework is similar to the one described in the framework of this report. Policies using this framework undertake a broad set of promotional objectives that spread across the range of human development needs, including income generation, social participation, health and education.

Although utilizing a similar path in the formulation of policies and laws, many contrasts and comparisons may be made in the consensus building processes of the Dominican Republic and Colombia, as well as in resulting outcomes. A major difference may be seen in the timing of policy development versus the development of law. The Dominican Republic formulated a national policy first, which served as an instrument for developing the youth law. Colombia, on the other hand,

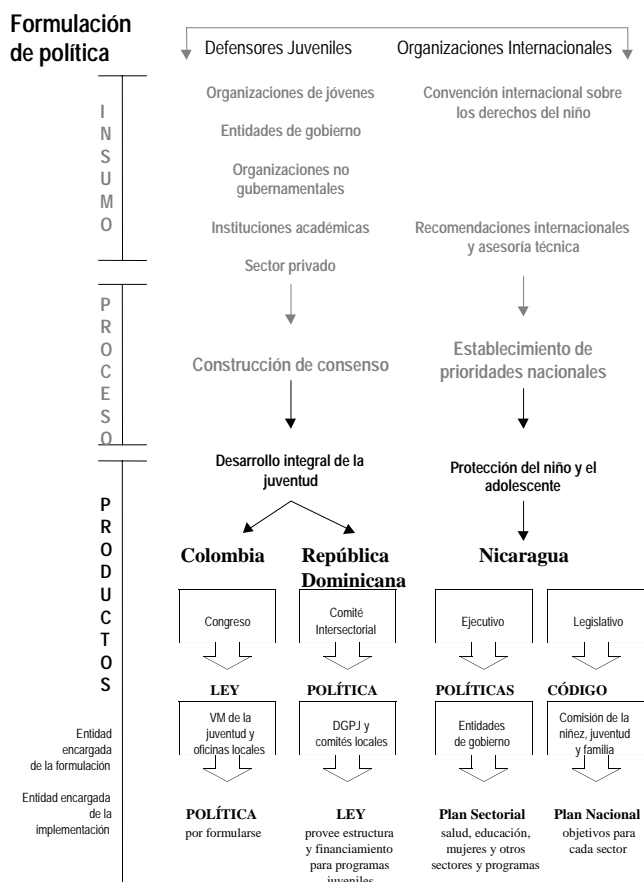
adopted a youth law first, and now awaits a national youth policy.

The structures of national youth systems, although new and somewhat fragmented, vary as well. The Dominican Republic has formed a central structure, through the Intersectoral Committee (IC) and a Directorate to Promote Youth (DGPJ) that is now seeking to decentralize through local committees. In Colombia, the central guiding institution, the Vice-Ministry of Youth, has been eliminated, opening the door for a more decentralized structure, led by local youth offices, for developing a national youth policy framework. The comprehensive youth development framework, as illustrated by the processes by which policies and laws have been formulated in the Dominican Republic and Colombia, exemplifies a more mature policy formulation process.



Dominicana, el cual fue el resultado de procesos de establecimiento de un consenso entre una serie de actores sociales intersectoriales y multidisciplinares. Como resultado, Nicaragua ha adoptado un marco de referencia tipo protector y orientador dirigido a la población infantil y adolescente, mientras que Colombia y la República Dominicana han adaptado estructuras más integrales para el desarrollo de adolescentes y jóvenes.

Figura 4: Comparación de los productos de la política en tres países



La mejor definición del marco protector integral de Nicaragua se encuentra en la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta convención detalla los derechos y las protecciones que se deben otorgar a los niños, y cubre a todos los nicaragüenses menores de 18 años. Este enfoque combina los temas de la niñez y adolescencia al tratar el tema de la juventud. El marco integral es parecido al que se encuentra en este informe. Las políticas que lo utilizan engloban un amplio conjunto de objetivos promocionales que abarcan todas las necesidades del desarrollo humano, incluyendo la generación de ingresos, participación social, salud y educación. A pesar de que se han utilizado trayectorias similares en la formulación de políticas y leyes, se pueden señalar muchos contrastes y comparaciones tanto en los procesos de formulación de consenso de la República Dominicana y Colombia como en los resultados obtenidos. Una de las principales diferencias se puede observar en el orden de desarrollo de las políticas frente al desarrollo de las leyes. La República Dominicana formuló las políticas nacionales primero, la cual sirvió de

On the other hand, Nicaragua is at a newer stage of legislation and policy formulation. To date, the efforts for youth have been mostly sectoral, or linked to the protections and rights currently being established for children. Sectoral efforts, led by Ministry of Health, Ministry of Education and Institute for Women, have provided a new focus on adolescents and youth. However, the focus has shifted, with attention now being placed on collaboration among government entities, the Congress, executive commissions and NGOs. As a result, the process in Nicaragua, as illustrated in Figure 3, may change in the near future.

Conclusions

The strides made in Colombia, the Dominican Republic and Nicaragua help to establish standards for youth policy development in other nations of the Americas. As we have seen, though policies and social context vary in each of these countries, the commitment displayed towards improving the lives of young people has been impressive.

As a result of careful analysis of these three case studies, a number of lessons learned have been identified. Their purpose is to offer insight that may be used to facilitate not only the policy-making process in other nations, but also the implementation of meaningful programs for young people. It is envisioned that through this, efforts on behalf of adolescents and youth across the Americas may be strengthened.

Lessons learned relate to two areas including, 1.) Advocating for youth policy and 2.) Youth policy formation. Finally, recommendations are offered for the improvement of future policy-making efforts.

Advocating for Youth Policy

1. International and/or national campaigns are good mechanisms for jump-starting youth policy movements. For example, a one- or two-day national youth rally can instigate thinking about the importance of prioritizing youth development objectives. It is imperative, however, that this type of advocacy effort be supported by a systemized and organized method of follow-up at national, provincial and local levels.
2. Finding an influential representative to lead advocacy efforts is worthwhile in order get the message across to the public and lend credibility to the cause. This representative may be the president, his/her spouse, a leader in Congress, a human rights activist, a religious leader, a business person, TV personality or sports figure. Choose representatives with high visibility who are interested in youth, and educate them about the framework for youth development, while taking advantage of in-kind contributions they may have to offer.

instrumento para el desarrollo de la Ley de la Juventud. Colombia, por otro lado, adoptó la Ley de la Juventud primero y ahora está a la espera de una política nacional para la juventud.

Las estructuras de sistemas nacionales de juventud, a pesar de ser nuevas y un poco fragmentadas también varían. La República Dominicana ha formado una estructura central a través del Comité Intersectorial (CI) y la DGPJ que está buscando actualmente la descentralización mediante los comités locales. En Colombia la institución orientadora central, el Vice Ministerio de la Juventud, ha sido eliminado abriendo de esta forma la puerta para una estructura menos centralizada dirigida por oficinas locales para la juventud con el fin de desarrollar el marco de referencia de las políticas nacionales para la juventud. Este marco está descrito en los procesos de formulación de las políticas y leyes de la República Dominicana y Colombia, los cuales sirven de ejemplo para la adopción de un proceso de formulación de políticas más maduro.

Por otro lado, la etapa de legislación y formulación de políticas en Nicaragua está en una etapa más primaria. Actualmente, los esfuerzos para la juventud han sido en su mayoría sectoriales o enlazados a las protecciones y derechos ya establecidos para los niños. Los esfuerzos sectoriales dirigidos por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Instituto de la Mujer han provisto un nuevo enfoque hacia los adolescentes y la juventud. Sin embargo, el enfoque se ha desviado, dirigiendo la atención a la colaboración entre entidades gubernamentales, el Congreso, las comisiones ejecutivas y ONG. Como resultado, el proceso en Nicaragua, según se ilustra en la Figura 4, puede cambiar en un futuro cercano.

Conclusiones

Los grandes avances y logros adquiridos en Colombia, la República Dominicana y Nicaragua ayudan a establecer normas para el desarrollo de políticas juveniles en otras naciones de las Américas. Como hemos observado, a pesar de que las políticas y el contexto social varían en cada una de estas naciones, en los tres países llama la atención el compromiso demostrado para mejorar la vida de la juventud.

Como resultado, al efectuar un análisis minucioso de estos tres estudios, un sinnúmero de lecciones ha sido identificado. El propósito es el de ofrecer conocimientos que puedan ser utilizados no sólo para facilitar el proceso de formulación de políticas en otras naciones sino también la implementación de programas significativos para la juventud. Creemos que mediante este proceso, los esfuerzos para beneficiar a los adolescentes y jóvenes en toda América se pueden fortalecer.

3. Current events may be used to help the cause. For example, determine if a recent tragedy or positive experience has occurred that many people are talking about. In Colombia, recently, a controversial commercial motivated people to discuss sexual education in the schools. Use anecdotal stories to share information and promote policy-making on behalf of youth.

4. Most everyone has relationships with young people, whether they are youths themselves, the mother or father of a young person, teachers, or human service workers. While their perceptions may differ, these groups are often familiar with the important issues facing young people in their communities. Parents are probably the best advocates for youths, second only to young people themselves.

Youth Policy Formulation

1. Planning is imperative in the policy formulation process. As such, it is important to develop and analyze several policy options, choosing the strategy most appropriate for the locality. This includes assessing current needs and demands of the target population, identifying existing infrastructures and resources as well as analyzing the administrative, financial and political feasibility of implementing a given policy. This planning process allows various social actors to come together, discuss and synthesize priorities for youth.

2. Although many mechanisms exist, it may be most effective to develop an intersectoral entity to oversee the formulation of youth policy. A decision has to be made as to which sectors should be involved (health, education, employment, sports or others), how civil society and youth will be represented and who will provide the administrative support for the entity. The case of the Dominican Republic shows that is important not only to have an Intersectoral Commission to develop and implement youth policy, but also an administrative component, in this case the DGPJ, to ensure continuity.

3. Establishing networks that link youth-serving organizations and other non-governmental organizations, government entities, international collaborators, and service providers can help. These networks, however, should have set objectives and priorities for establishing youth policy. They can, for example, lead efforts to organize youth policy forums to discuss and gather consensus for draft policies.

4. Administrative feasibility is key to youth policy formulation. Governments are at different levels of development, promote varying priorities and facilitate programs through distinctive types of infrastructures. It is important that the priorities and infrastructures laid out in youth policy synthesize with realities of existing government structures. Youth policy relies on many sectors, and the ability for sectors to implement programs to meet the objectives laid out in the youth policy.

5. Financial and human capital should be available to self-

Las lecciones aprendidas están relacionadas a dos áreas que incluyen: 1) la defensa de políticas para la juventud, y 2) la formulación de políticas para la juventud. Finalmente, ofrecemos recomendaciones para el mejoramiento de esfuerzos futuros para la formulación de líneas de acción.

Defensa de la política juvenil

1. Las campañas de carácter internacional y/o nacional son buenos mecanismos para impulsar movimientos sobre las políticas para la juventud. Por ejemplo, una demostración de uno o dos días pueden instigar a la reflexión sobre la importancia de la identificación de prioridades en los objetivos de desarrollo juvenil. Es necesario, sin embargo, que este tipo de esfuerzo de apoyo sea un método sistemático y organizado de seguimiento a nivel nacional, provincial y local.

2. La búsqueda de un representante influyente para dirigir los esfuerzos de defensa es valde para llevar el mensaje al público y dar credibilidad a la causa. Este representante puede ser el presidente, la Primera Dama, un líder del Congreso, un activista de los derechos humanos, un líder religioso, una persona de negocios, una personalidad destacada de la televisión o una figura deportiva. Los representantes elegidos deben contar con gran visibilidad y deberán haber demostrado su interés por la juventud; y a la misma vez, deberán recibir educación sobre la estructura para el desarrollo de la juventud mientras se realizan contribuciones en especie que los mismos puedan ofrecer.

3. Algunos eventos del momento pueden utilizarse para ayudar a la causa. Por ejemplo, si ha ocurrido alguna tragedia reciente o experiencia positiva y la noticia la comenta mucha gente. En Colombia, recientemente, una publicidad polémica motivó a que se debatiera la educación sexual en las escuelas. Se pueden utilizar anécdotas para compartir información y promover el proceso de formulación de políticas para el beneficio de la juventud.

4. Casi todos se relacionan con la gente joven, ya sea porque es un joven, o porque es la madre o el padre de una persona joven, un profesor o un trabajador de servicios humanos. Aunque las percepciones pueden diferir, a menudo estos grupos están familiarizados con los asuntos importantes que enfrentan los jóvenes en sus comunidades. Los padres son probablemente los mejores defensores de la juventud, secundando a los mismos jóvenes.

Formulación de políticas de juventud

1. La planificación es imperativa en el proceso de formulación de políticas. Y como tal, es importante desarrollar y analizar varias opciones de políticas escogiendo la estrategia más apropiada para la localidad. Esto incluye la evaluación de las necesidades y reclamos actuales de la población seleccionada, la identificación de infraestructuras y los recursos existentes al igual que el

sustain the youth policy. A commitment that is too great, or vision too broad, can leave a population disappointed when results can not be achieved. This is not to say that a youth policy should not be comprehensive, crossing many sectors. Clearly, a comprehensive policy can better serve youth. However, the objectives contained in the policy should be attainable, through the strengthening of existing resources.

6. Relying on government infrastructures to implement youth policy often leaves under-served youth (e.g. those living in rural areas or who are out of school) with little access to new programs, services and information. However, often it is these under-served groups that would most benefit from such resources. Therefore, it is key to build ethical considerations into youth policy. Placing special emphasis on underserved youth and providing assistance to infrastructures designed to reach vulnerable populations is essential if universal targets for all adolescents and youth are central to the policy.

7. Monitoring and evaluation are needed immediately upon implementation. This is not something that can wait for two years, because supporters of youth policy (especially funders and political influences) will demand information about the results immediately. More importantly, a monitoring and evaluation system, which is realistic and operational, helps managers make more informed and better decisions. However, operationalizing monitoring and evaluation systems takes considerable effort. Indicators must be established, standards set and existing technological and informational resources must be assessed. It is recommended that a monitoring and evaluation guide be established, all those in the program be trained and, if possible, technology be updated to operationalize this system. This may require outside collaboration, but the effort should be sustained locally.

8. It is not automatic that young people will unquestionably accept the programs and activities included in a youth policy. Obviously, the greater their participation in formulating the policy, the more willing they will be to promote it once implemented. A large-scale campaign to promote and market a new youth policy is crucial. This campaign should be most targeted towards under-served populations, so that rural and out-of-school youth may have an equal chance of assessing the benefits (or entitlement) of the youth policy. Marketing will lead to better outcomes in the end.

9. Although it is encouraged to promote the use existing human resources in youth policy, updates in capabilities may be required. For example, program managers should be trained in new monitoring and evaluation systems, mechanisms for promoting and marketing the youth policy and methodologies that will help communities achieve youth-friendly services. Service providers may require new protocols for working with youth. Doctors, for example, may be provided with new tools that address youth counseling education. They will need to be oriented to these instruments even if, in the best case scenario, many of the

análisis de la factibilidad administrativa, financiera y política para implementar una determinada política. Este proceso de planificación permite que varios actores sociales puedan unirse, debatir y sintetizar las prioridades para la juventud.

2. A pesar de los muchos mecanismos existentes, el desarrollo de una entidad intersectorial a cargo del proceso de formulación de la política para la juventud resultaría más efectivo. Hay que tomar una decisión con relación a cuáles serán los sectores que tomarán parte (salud, educación, empleo, deportes y otros), la forma en que deberán ser representadas la sociedad civil y la juventud y quién proveerá el apoyo administrativo para la entidad. El caso de la República Dominicana demuestra que no sólo es importante que un Comité Intersectorial desarrolle e implemente políticas para la juventud, sino que también, exista la participación de un componente administrativo, en este caso, la DGPJ para asegurar la continuidad.

3. El establecimiento de redes que unan las organizaciones de servicio para la juventud y otras entidades gubernamentales, colaboradores internacionales y proveedores de servicios puede ser beneficioso. Estas redes, sin embargo, deben tener objetivos y prioridades identificados para establecer políticas para la juventud. Por ejemplo, las mismas pueden dirigir los esfuerzos para organizar foros de políticas para la juventud donde se logre debatir y llegar a alcanzar un consenso para bosquejar políticas.

4. La factibilidad administrativa es clave para la formulación de políticas. Los gobiernos están en diferentes niveles de desarrollo, promueven prioridades diferentes y facilitan programas a través de distintas clases de infraestructuras. Es importante que las prioridades e infraestructuras establecidas con relación a las políticas de juventud reflejen la realidad de las estructuras gubernamentales existentes. La política para la juventud depende de muchos sectores y de la capacidad de los mismos para implementar programas dirigidos a alcanzar los objetivos establecidos en las políticas para la juventud.

5. El capital financiero y humano debe estar disponible para autosostener las políticas de juventud. Un compromiso demasiado grande, o una visión demasiado amplia, puede dejar a la población desilusionada si no se logran los resultados esperados. Esto no significa que una política para la juventud no debe ser integral, alcanzando a varios sectores. Resulta claro que la juventud puede beneficiarse más de políticas integrales. Sin embargo, los objetivos que persigan las políticas deben ser posibles de alcanzar a través del fortalecimiento de los recursos existentes.

6. La dependencia en infraestructuras gubernamentales para implementar las políticas para la juventud normalmente mantiene a los jóvenes marginados (por ejemplo: aquéllos que habitan en áreas rurales o los que no asisten a la escuela) sin acceso suficiente a nuevos programas, servicios e información. Sin embargo, a menudo son estos grupos marginados quienes más se

doctors in the community had been involved in the development of these protocols. In all cases, a thorough assessment of current capabilities and priorities for short- and long-term training needs should be conducted at the outset. This will lead to a better understanding of the tools and instruments required for successful implementation of the policy.

10. When implementing youth policy, the utilization of existing infrastructures is highly encouraged. In some cases, however, new infrastructures may be required. A municipal office for youth, for example, may be needed to promote the formulation of local policy, to implement and monitor local policy objectives and to encourage greater participation by youth. When establishing such offices, a careful needs assessment will be imperative in addition to capacity-building and follow-up activities. Because community-based non-governmental organizations often undergo such "business start-up activities" when establishing themselves in a community, they may provide the best models for how to undergo this process.

11. Politics may be used as a useful tool during advocacy and policy-formulation stages, however, during the policy-implementation stage, it becomes important to keep politics and partisanship out of the process.

Recommendations

Based on lessons learned, several recommendations are offered below related to youth policy formulation, implementation and evaluation processes. These include:

REFLECT: A participatory process for developing and implementing youth policy is paramount. This, along with a comprehensive approach that applies youth health and development standards, ensures a trustworthy reflection of the needs and aspirations of youth.

DIAGNOSE: It is essential to undergo a thorough diagnosis of the socio-economic and health contexts in which the policy is being developed. Use of this information is also a must during the processes of implementation and evaluation.

COORDINATE: Entities developed to execute a youth policy, such as intersectoral commissions, ad hoc committees or special multi-disciplinary congressional task forces should be congruent with the policy-making process, the actual content of the policy and the standards by which the policy will be evaluated.

COLLABORATE: Intersectoral and multidisciplinary participation should be promoted throughout the policy-making process. Ownership of the initiative by a broad set of social actors will show through not only during policy formulation, but also during policy implementation. The

beneficiarían de tales recursos. De manera, que éste es un punto clave para la incorporación de consideraciones éticas en la política para la juventud. Es esencial darle un énfasis especial a la juventud marginada proveyendo de ayuda a las infraestructuras ya diseñadas para llegar a las poblaciones más débiles, si los objetivos universales para todos los adolescentes y jóvenes van a ser la parte central de la política.

7. Es necesario una supervisión y evaluación inmediatamente posteriores a la implementación. Esto no es algo que pueda esperar dos años, ya que quienes apoyan las políticas para la juventud (especialmente los financiadores y las influencias políticas) solicitarán información sobre los resultados de inmediato. Más importante aún, un sistema de supervisión y evaluación, el cual sea realista y operativo, ayuda a los administradores a efectuar mejores y más informadas decisiones. Sin embargo, poner en operación sistemas de supervisión y evaluación requiere un esfuerzo considerable. Es necesario establecer indicadores, un patrón de estándares y evaluar los recursos tecnológicos e informativos existentes. Se recomienda que se establezca una guía de supervisión y evaluación, que todos los participantes del programa reciban capacitación al respecto y, que hasta donde sea posible, la tecnología esté actualizada para que el sistema sea operable. Esto puede requerir colaboración exterior, pero el esfuerzo debe ser sostenido a nivel local.

8. La aceptación, por parte de la juventud, de los programas y actividades incluidos en las políticas no se aceptarán automáticamente sin cuestionamiento. Obviamente, mientras mayor sea su participación en la formulación de las políticas, mayor será la voluntad de promoverla una vez que ésta sea implementada. Es crucial una campaña a gran escala para promover y difundir la nueva política para la juventud. Esta campaña debe ser dirigida a las poblaciones marginadas logrando así que los jóvenes de las áreas rurales y aquéllos que no asisten a la escuela puedan tener igual oportunidad de evaluar los beneficios (o derechos) de las políticas para la juventud. La promoción producirá mejores resultados al final.

9. A pesar de que es recomendable promover el uso de los recursos humanos existentes en políticas de juventud, puede ser necesario una actualización en las habilidades requeridas. Por ejemplo, los administradores del programa deben recibir capacitación sobre los nuevos sistemas de supervisión y evaluación, mecanismos para promover y llevar a cabo el mercadeo de la política para la juventud y metodologías que ayudarán a las comunidades a obtener servicios atractivos para la juventud. Los proveedores de servicios pueden requerir nuevos protocolos para trabajar con la juventud. Por ejemplo, los médicos pueden recibir nuevos instrumentos dirigidos a la educación mediante consejos a los jóvenes. Los mismos necesitarían orientación sobre estos instrumentos, aunque en el mejor de los escenarios, muchos de ellos ya hayan estado involucrados en el desarrollo de estos protocolos por pertenecer a la misma comunidad. En todos los casos, una

actors, but also make them feel part of the overall movement.

DESIGN: Comprehensive youth policy should establish a framework to define priority actions, establish administrative structures, identify the objectives for each sector and establish standards for evaluation. The resulting policy should be formulated and implemented through appropriate legal, regulatory and structural instruments, innovative enough to achieve comprehensive objectives, but traditional enough to meet local and national realities.

STUDY: Many benefits come from the study of policy development successes and challenges in other Regions, countries and municipalities. Particularly relevant are assessments of policy formation processes of areas or countries that have been successful in advancing in this process.

APPLY: Although a policy in one country or municipality may successfully achieve development priorities, all areas are different with respect to capabilities, resources, community desires and political will. The scope, be it limited or comprehensive, and approach of policy formulation must be adapted to the governmental and non-governmental structures used to implement the policy as well as to local realities.

PARTICIPATE: The process of developing the policy is as important as its content. The legitimacy of the policy is often the result of how the policy came to be, not what is contained in the policy.

ENGAGE: Local level involvement is enhanced by strengthening the participation and feedback mechanisms among all categories of youth (young men and women, rural and urban, in- and out- of-school) and social actors. This process is essential during the formulation of national and local policy and will help to ensure that policies developed at the community level coordinate with the national framework for youth. Synthesis between local and national efforts reinforce administrative, financial and monitoring systems and can provide more uniform data for evaluations.

ADVOCATE: Advocating for appropriate allocations of resources for youth policy and team building is a priority. This requires skills and coordinated effort.

EVALUATE: It is essential to develop appropriate indicators and standards for monitoring and evaluating youth policy. The results of monitoring and evaluation activities should be used to advance and strengthen the commitment for comprehensive youth programs, information and services.

PERSIST: Young people are the future and their healthy development is a measurement of a country's socio-economic status and commitment toward human

evaluación minuciosa de las capacidades y prioridades actuales para determinar las necesidades de capacitación a corto y largo plazo debe ser llevada a cabo en el comienzo. Esto conducirá a un mayor entendimiento de las herramientas e instrumentos necesarios para la implementación exitosa de las políticas.

10. Al implementar las políticas de juventud, la utilización de infraestructuras existentes es altamente recomendable. En algunos casos, sin embargo, nuevas infraestructuras podrán ser necesarias. Una oficina local de juventud, por ejemplo, puede ser necesaria para promover la formulación de una política local que esté a cargo de implementar y evaluar los objetivos de la política local y estimular mayor participación de parte de la juventud. Al establecer tales oficinas, es imperativo llevar a cabo una evaluación de las necesidades además de llevar a cabo capacitación y actividades de seguimiento. Debido a que las organizaciones de la comunidad no gubernamentales a menudo se someten a tales "actividades para poner en marcha sus organizaciones" cuando se están estableciendo en la comunidad, las mismas pueden proveer los mejores modelos de cómo llevar a cabo este proceso.

11. La política puede ser utilizada como una herramienta útil durante las etapas de defensa y formulación de las políticas, sin embargo, durante la etapa de formulación, es de suma importancia el mantener la política y el partidismo fuera del proceso.

Recomendaciones

Basado en la experiencia se ofrecen a continuación varias recomendaciones relacionadas con los procesos de formulación, implementación y evaluación de las políticas para la juventud. Éstas son:

REFLEXIONE: Un proceso participativo para el desarrollo y la implementación de políticas para la juventud es de suma importancia. Esto, en conjunto con una metodología integral que aplique normas para la salud y el desarrollo juvenil, asegura una reflexión confiable de las necesidades y aspiraciones de la juventud.

DIAGNOSTIQUE: Es esencial llevar a cabo un diagnóstico minucioso de los contextos socioeconómico y de salud dentro de los cuales las políticas se están desarrollando. La utilización de esta información es también necesaria durante los procesos de implementación y evaluación.

COORDINE: Las entidades desarrolladas para ejecutar políticas de juventud, tales como comisiones intersectoriales, juntas "ad-hoc" o grupos especiales de trabajo de carácter multidisciplinario del Congreso deben ser congruentes con el proceso de formulación de los cursos de acción, el contenido actual de las políticas y las normas por las cuales las políticas serán evaluadas.

development. Changing perceptions about the role of youth in national frameworks pose some difficulty, but can be key to the success of policies and programs for adolescents and youth.

Part III: Case Studies

The Experience of Colombia

The success of Colombia in youth policy has been a result of a very active student movement and involvement of a wide range of adolescents and youth in political and social development. Much can be learned from the analysis of law and policies, as well as from the youth leaders, themselves. Regardless of the obstacles Colombia has faced, it can be said that the next generation of leaders have been able to influence their own social and political environments, while also experiencing, first hand, governance and political processes.

A key outcome of Colombia's policy effort has been the country's first Youth Law. Many entities including government, non-governmental, local, international and opinion leaders contributed to the effort. Conclusions show that Colombia has been able to use a consensus building process to establish its Youth Law, and to begin formulating local youth policies. What remains is strengthening the infrastructure required to implement youth policy, so that the collaborative efforts of youth, government and civil society can have an impact on the lives of young Colombians.

Context

Nearly two-thirds of Colombians are under the age of 26, with 33 percent under the age of 14 years and 30 percent between the ages of 14 and 26. Almost 70 percent live in urban areas, a large percentage of which are enrolled in school. Although nearly 70 percent of urban youth are in school, according to the National Planning Department, only one out of 10 students who begin a college degree will graduate. It is estimated that 25 percent of those between the ages of 12 and 17 years are employed in the informal sector with approximately half as many working in the formal sector. In addition, 10 percent of adolescent women between 15 and 19 years of age are mothers.

Violence and delinquency among the youth population in Colombia is a well-publicized social issue. During 1994, more than 19,250 adolescents were jailed, contributing greatly to existing burdens within the Colombian judicial system. It is estimated that currently 200,000 adolescents have been displaced together with their families due to violence.

COLABORE: La participación intersectorial y multidisciplinaria debe promoverse a través del proceso de formulación de políticas de acción. La apropiación de la iniciativa por un amplio grupo de actores sociales resaltarán, no sólo durante la formulación de la política sino también durante la implementación de la misma. La clave es la identificación de mecanismos que no solamente consulte a los actores sociales sino que también les haga sentir que forman parte de todo el movimiento.

DISEÑE: Una política para la juventud integral debe establecer una estructura para definir acciones dirigidas hacia la identificación de prioridades, el establecimiento de estructuras administrativas, la identificación de objetivos para cada sector y el establecimiento de normas para la evaluación. Las políticas resultantes deben ser formuladas e implementadas a través de instrumentos legales, reguladores y estructurales apropiados los cuales contengan suficiente innovación para realizar objetivos integrales, pero suficientemente tradicionales para adaptarse a las realidades locales y nacionales.

ESTUDIE: Muchos beneficios resultan del estudio de los logros en el desarrollo de políticas y de los retos en otras regiones, países y municipalidades. Son particularmente destacables la evaluación de los procesos de formulación de políticas en áreas o países que hayan tenido éxito en la promoción de este proceso.

APLIQUE: A pesar de que la política en un país o municipalidad pueda ser exitosa en la identificación de prioridades de desarrollo, todas las áreas difieren con respecto a sus capacidades, recursos, deseos de la comunidad y la inclinación política. El alcance, ya sea limitado o integral, y la trayectoria para la formulación de la política deberán ser adaptados a las estructuras gubernamentales y no gubernamentales utilizados para la implementación de la misma y de acuerdo a las realidades locales.

PARTICIPE: El proceso de desarrollo de políticas es tan importante como su contenido. La legitimidad de las políticas es a menudo el resultado de la manera en que se formularon y no del contenido de las mismas.

COMPROMÉTASE: El compromiso a nivel local es realizado mediante el fortalecimiento de los mecanismos de participación e información entre todas las categorías de jóvenes (hombres y mujeres jóvenes, rural y urbano, dentro y fuera de la escuela) y los actores sociales. Este proceso es esencial durante la formulación de políticas nacionales y locales, y ayudará a asegurar que las políticas desarrolladas a nivel comunitario sean coordinadas con la estructura nacional para la juventud.

Young Colombian men contribute substantially to the high rates of mortality due to violence. It is estimated that men in Colombia are 7.7 times more prone to die by a violent cause and 14 times more prone to die by homicide than their female counterparts. Homicide leads all causes of death among males between 15 and 19 years of age.

Another problem that takes center stage among the young population in Colombia is the use of addictive substances, especially among youth under the age of 18. Seventy-two percent of adolescents between the ages of 12 and 17 years of age report drinking alcohol at least one time in their life. It is estimated that 15.2 percent of the total alcohol drinking population and 6.8 percent of the total smoking population in Colombia are under 18 years of age. Moreover, among cocaine users, up to 15.2 percent are adolescents between the age of 11 and 15 years, and around 30 percent are youth 16 to 18 years of age.

The Youth Movement



The Colombia youth initiative was founded in 1968 at the Latin-American Youth Meeting, which resulted in several well-distributed publications and a student movement advocating for new initiatives to promote youth. During 1985, designated as the International Year of Youth, the Colombia student movement was again ignited, helping to solidify youth as a group with distinct ideas and values, whose needs could be

set apart from other population cohorts.

It was at this time that the government began making youth a priority. In 1991, the new Constitution established youth as a social group and addressed their needs for training, protection, risk reduction and social participation. By 1994 the Congress of Colombia introduced several proposals for a youth law. Many of the proposed laws took on a new approach to youth, from protectionist and risk focused to comprehensive and promotional. A congressional committee was mandated to synthesize the many proposals within Congress and to engage governmental and non-governmental leaders in a dialogue about the framework and role of the law in promoting youth development.

This national dialogue involved a series of forums that allowed leaders and youth from many sectors to discuss and amend the proposed law. Many believe that this participation greatly improved the content of the law. In 1996, after suggestions and amendments were gathered, the full house of the Senate approved the law. Constitutionally, a deputy chamber makes the final approval. This chamber demanded several changes in

La síntesis entre los esfuerzos locales y nacionales fortifican los sistemas de administración, financiamiento y supervisión y pueden proveer datos más uniformes para la evaluación.

DEFIENDA: El defender la distribución apropiada de recursos para políticas de juventud y la formación de equipos es una prioridad. Esto requiere habilidades y esfuerzos coordinados.

EVALÚE: Es esencial el desarrollo de indicadores y normas apropiadas para la supervisión y evaluación de la política para la juventud. Los resultados de las actividades de supervisión y evaluación deben ser utilizados para el avance y fortalecimiento del compromiso con los programas, información y servicios integrales para la juventud.

PERSISTA: Los jóvenes representan el futuro y su desarrollo saludable sirve como medida del estado socioeconómico y del compromiso de una nación con el desarrollo humano. El cambio de percepciones sobre el papel que juega la juventud en estructuras nacionales presenta un poco de dificultad, pero ésta puede ser la clave del éxito de las políticas y programas para los adolescentes y los jóvenes.

Parte III: Estudios de caso

La experiencia de Colombia

El éxito de las políticas para la juventud en Colombia ha sido el resultado de un movimiento estudiantil muy activo y la participación de una amplia gama de adolescentes y jóvenes en el desarrollo político y social. Mucho puede aprenderse tanto del análisis de las leyes y políticas como de los propios líderes de la juventud. A pesar de los obstáculos enfrentados por Colombia, se puede decir que ha sido posible para la próxima generación de líderes influenciar su propio ambiente social y político a la vez que obtienen experiencia con los procesos gubernamentales y políticos.

Un resultado clave del esfuerzo en forjar políticas en Colombia es la primera Ley de la Juventud de la nación. Muchas entidades incluyendo aquellas gubernamentales, no gubernamentales, locales, internacionales y líderes de opinión han contribuido al esfuerzo. Las conclusiones demuestran que para Colombia ha sido posible utilizar un proceso en el logro de un consenso para establecer su Ley de la Juventud y comenzar a formular políticas de juventud locales. Lo que resta es el fortalecimiento de la infraestructura requerida para implementar las políticas de juventud, permitiendo así que los esfuerzos de cooperación por parte de la

the law, delaying final approval for more than one year. On July 4, 1997 the Ley de Juventud (Youth Law) was enacted. A summary of the Youth Law can be found in Annex E.

Since enacting the law, youth have more widely been included as part of local level development plans and have, for the first time, been included in the most recent National Development Plan, which has incorporated a chapter on youth. A focus on decentralization has also led Colombia to develop youth offices in each of the provinces of the country. Further execution of the Youth Law, however, has yet to be seen.

Government Entities

Also at the national level, but mostly independent from the actions of the Congress of Colombia, the executive branch of the government has been involved in the youth movement. Two key players in this effort are the Ministry of Health (MOH) and the Ministry of Education (ME).

The MOH initiates health activities related to adolescents and youth to achieve the objectives of its national health policy, but not as part of a comprehensive youth policy. Youth health priorities include sexual and reproductive health, skills for life, prevention (HIV/AIDS, tobacco and alcohol use and violence), nutrition and in-school training. For the most part, MOH activities for youth are not distinguished from the priorities for health promotion for the entire population. An exception to this is the initiative called "healthy schools". For the healthy schools program, the MOH collaborates with the education sector to integrate health promotion policy into the formal education process. This new initiative is a very good example of both a targeted approach toward comprehensive youth development and intersectoral collaboration. As is the case in many countries, the demand for national health resources are very large and the supply very small. During the past decade, priorities for Colombia's health sector lie in restructuring with the aim to decentralize health services and control costs. This priority limits the ability for the MOH alone to be a leader in developing and implementing a much needed comprehensive youth policy.

The Ministry of Education (ME) also has many commitments. With demands to improve primary education and pressures from various interest groups to stay clear of some of the real needs of youth (e.g. sexual education, violence and substance abuse prevention programs) the ME has found it difficult to prioritize the comprehensive needs of youth. They should, however, be recognized for the major contributions they have made to the youth policy dialogue.

In 1994, the ME developed a Vice-Ministry of Youth (VMY). This unique organization was not initiated to execute a comprehensive youth program, but to

juventud, del gobierno y la sociedad civil logren tener un impacto en las vidas de los jóvenes colombianos.

Contexto

Cerca de dos tercios de colombianos son menores de 26 años, con el 33 por ciento menores de los 14 años y el 30 por ciento entre las edades de 14 y 26 años de edad. Casi el 70 por ciento vive en áreas urbanas, un alto porcentaje del cual está matriculado en la escuela. A pesar de que casi el 70 por ciento de la juventud urbana asiste a la escuela, de acuerdo al Departamento de Planificación Nacional, el 25 por ciento de aquéllos entre las edades de 12 y 17 años están empleados en el sector informal con aproximadamente la mitad trabajando en el sector formal. Además, el 10 por ciento de las mujeres adolescentes entre los 15 a los 19 años es madre.

La violencia y la delincuencia entre la población joven en Colombia son problemas sociales bien difundidos. Durante el año 1994, más de 19.250 adolescentes fueron encarcelados contribuyendo altamente a las cargas existentes en el sistema judicial colombiano. Se estima que actualmente 200.000 adolescentes han sido desplazados junto a sus familias debido a la violencia.

Los hombres jóvenes colombianos contribuyen sustancialmente a la alta tasa de mortalidad debido a la violencia. Se estima que los hombres en Colombia son 7,7 veces más propensos a morir por causas violentas y 14 veces más propensos a morir por homicidio que sus equivalentes femeninas. El homicidio es la causa principal de todas las muertes entre los varones de los 15 a 19 años de edad.

Otro problema principal entre la población joven en Colombia es el consumo de sustancias adictivas entre los menores de 18 años. Setenta y dos por ciento de los adolescentes entre las edades de 12 y 17 años han reportado haber consumido bebidas alcohólicas por lo menos una vez en su vida. Se estima que un 15,2 por ciento del total de la población que consume alcohol y un 6,8 por ciento del total de la población que fuma tabaco en Colombia son jóvenes menores de 18 años. Más aún, entre los consumidores de cocaína, hasta el 15,2 por ciento son adolescentes entre las edades de 11 a 15 años de edad y alrededor del 30 por ciento son jóvenes de 16 a 18 años de edad.

coordinate existing youth activities so that a national youth system could be developed. It attempted to change the health promotion efforts directed toward youth from a problem-focused model to a healthy lifestyle model. The desire has been to stimulate an open, trusting and participatory culture for youth that transcends a punitive social and political system. The VMY was created at nearly the same time as the Youth Law was negotiated and passed, but unfortunately the two processes were independent of each other. Thus, the VMY has no evident accountability for implementing the Youth Law.

Although the development of the VMY has been an innovative addition to the national structure for youth in Colombia, it has witnessed many problems. Since its induction in 1994, six vice ministers have led the institution. The technical personnel have been equally transitional and a substantial amount of time has been spent acquainting new personnel with their duties and organizing the team. Further, the reality of intersectoral collaboration is often much more complicated than the idea. Tension within the ME has arisen upon the realization that high levels of responsibility have been placed on a very "young" vice minister. Negotiating for youth within other sectors and attempting to coordinate priorities goes far beyond the ME's usual task of educating youth.

In the summer of 1999 it was announced that the restructuring of the government did not allow for more than one ministry appointment. Therefore, the continuation and future direction of the VMY remain unknown.

Even with the transition, the ME continues to make inputs to the youth policy discussion. Priorities for the ME include youth participation, peace and decentralization, which has led local entities to be accountable for implementing projects in favor of youth and applying the Youth Law.

Another government branch important to the youth movement is the Colombian Institute of Family Welfare (ICBF). This institute works to strengthen municipal structures for the processes of decentralization and community participation. The ICBF addresses youth from a more comprehensive approach by examining their needs for nutrition, health promotion and prevention, family and community welfare, education and employment.



El movimiento juvenil

La iniciativa de la juventud colombiana se inició en 1968 con la Reunión de la Juventud Latinoamericana la cual dio como resultado una distribución significativa de diversas publicaciones y en un movimiento estudiantil que impulsó nuevas iniciativas para promover el desarrollo juvenil. Durante la declaración del año 1985 como el Año Internacional de la Juventud, el movimiento estudiantil de Colombia volvió a cobrar impulso ayudando a solidificar la juventud como un grupo con ideas y valores particulares, cuyas necesidades podrían separarse de otros grupos de la población.

Fue entonces que el gobierno comenzó a considerar a la juventud como una de sus prioridades. En el año 1991, la nueva Constitución consideró a la juventud como un grupo social y comenzó a considerar sus necesidades de capacitación, protección, reducción de riesgos y participación social. En el año 1994 el Congreso de Colombia introdujo varias propuestas de Ley de Juventud. Muchas de las leyes propuestas adoptaron nuevas estrategias de acercamiento a la juventud, dejando atrás el proteccionismo y el enfoque de riesgo y adoptando estrategias integrales y de promoción. A un comité del Congreso se le encargó la tarea de sintetizar muchas de las propuestas dentro del Congreso y a comprometer a líderes gubernamentales y no gubernamentales en un diálogo sobre la estructura y el papel de la ley en la promoción del desarrollo juvenil.

La consulta nacional comprendió una serie de foros nacionales que permitieron a líderes y jóvenes de muchos sectores debatir y enmendar la ley propuesta. Muchos opinan que esta participación mejoró mucho el contenido de la ley. En 1996, después de reunir sugerencias y enmiendas, el Senado en su totalidad aprobó la ley. Constitucionalmente, la Cámara de Diputados lleva a cabo la aprobación final. Esta Cámara solicitó varios cambios a la ley, dilatando la aprobación final por más de un año. El 4 de julio de 1997, fue establecida la Ley de la Juventud. Un resumen de la Ley de la Juventud se puede encontrar en el Anexo E.

Desde que se estableció la ley, la juventud ha participado con más amplitud en los planes de desarrollo a nivel local y por primera vez el Plan de Desarrollo Nacional incluye un capítulo sobre la juventud. El enfoque en la descentralización también ha llevado a Colombia a desarrollar oficinas de juventud en cada uno de los departamentos del país. Sin embargo, está por verse si se llevarán a cabo mayores esfuerzos hacia la ejecución de la Ley de la Juventud.

Entidades gubernamentales

También a escala nacional, pero principalmente independiente de las acciones del Congreso de Colombia, el poder ejecutivo del gobierno ha estado involucrado con

Several specific examples of interventions include nutrition programs in schools, youth clubs and service for indigenous families. The youth clubs have clearly become a priority for addressing youth needs and participation. Clubs are differentiated by age (7 to 12 year olds and 12 to 19 year olds) and work along side local organizations in efforts to improve the lives of youth. The youth clubs set their own priorities but often participate in the development of local policy, peer training in "skills for life" and employment, organization of recreational and cultural activities, and social marketing activities targeted toward youth (e.g. notice boards, videos, brochures). From 1995 to 1999, the youth club project grew from 12,675 participants to 44,475, with the number of clubs nationwide increasing from 845 to 2,965 in the 33 provincial branches. The youth clubs receive 70 percent of public financing from the national budget and 30 percent from local budgets. Local non-governmental organizations also help in the management and financing of the clubs.

The national efforts of the ICBF represent Colombia's priority to place the needs of youth in the hands of local institutions and leaders. In Colombia, provincial governments have the responsibility for managing programs and delivering services, thereby making it the role of the provincial government to execute the Youth Law and to apply national policies for the MOH, ME, ICBF and others in their local jurisdiction.

Local Initiatives

In this study one province, Antioquía, exemplified the effort of the provincial governments of Colombia. Although this province is not representative of all actions taken at the provincial level, it does have vast experience working with youth. At present the primary instrument for youth within the governance of Antioquía is a plan for youth employment. However, priorities for youth are also being addressed in the areas of substance abuse and youth delinquency prevention, institutional development for youth organizations, sexually transmitted diseases and HIV/AIDS prevention, mental health, prevention and treatment for teen suicide and alternative uses of free time.

Within the 125 municipalities of Antioquía, 54 youth offices have been established. These youth offices are responsible for supporting the Youth Law and the Vice-Ministry for Youth, developing local youth policies, coordinating the actions of public and private entities addressing the needs of youth and representing youth within the government. The offices appear sustainable in that changes in the national structure, such as the elimination of the Vice-Ministry of Youth, seem not to affect its function. Limited funding and unclear objectives, however, threaten the longevity of the youth offices.

Some youth offices are much more active than others, providing a good opportunity for one locality to learn from a neighboring municipality. In Medellín, for example, the municipal youth office is leading a

el movimiento de la juventud. Dos actores clave de este esfuerzo son el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Ministerio de Educación (ME).

El MSP inicia actividades sanitarias relacionadas con adolescentes y jóvenes para alcanzar los objetivos de su política nacional de salud, pero no forma parte de una política integral de juventud. Entre las prioridades de salud de la juventud se encuentran salud sexual y reproductiva, destrezas para sobrevivir, prevención (VIH/SIDA, el uso de tabaco y alcohol, y la violencia), nutrición y entrenamiento en las escuelas. En su mayor parte, las actividades para jóvenes del MSP no se distinguen de las prioridades de promoción de la salud para el resto de la población. Una excepción a esto es la iniciativa llamada "escuelas saludables". Con respecto a este programa, el MSP colabora con el sector educacional para integrar la política de promoción de la salud en el proceso educativo formal. Esta nueva iniciativa es un buen ejemplo de ambas, una iniciativa integral dirigida al desarrollo juvenil y a la colaboración intersectorial. Como es el caso de muchos países, la necesidad nacional de recursos de salud es muy grande y la oferta es muy pequeña. Durante la década pasada, las prioridades para el sector de salud de Colombia yacen en la reestructuración con el propósito de descentralizar los servicios de salud y adquirir control de los costos. Esta prioridad limita la capacidad de que el MSP, por sí sólo, se convierta en un líder en el desarrollo e implementación de la tan necesaria política integral de la juventud.

Además, el Ministerio de Educación (ME) tiene muchos otros compromisos. Con las demandas para mejorar la educación elemental y las presiones de varios grupos con sus propias agendas e intereses para que el ME se mantenga al margen de algunas de las verdaderas necesidades de los jóvenes (por ejemplo: la educación sexual, programas para la prevención de la violencia y del abuso de sustancias controladas), al ME se le ha hecho difícil establecer prioridades sobre las necesidades integrales de salud de la juventud. Sin embargo, vale señalar que su contribución al diálogo sobre políticas para la juventud ha sido notable.

En 1994, el ME estableció un Vice Ministerio de la Juventud (VMJ). Esta singular organización no fue iniciada con el propósito de llevar a cabo un programa integral para jóvenes, sino con la función de coordinar las actividades existentes a nivel nacional para los jóvenes con miras al desarrollo de un sistema de juventud nacional. El ME trató de hacer una transición en la

participatory and multisectoral youth policy development process. To date it seems this is the only local level youth policy being formulated in Colombia. The policy document that is under discussion is a result of intersectoral efforts of governmental and civil society - including youth, non-governmental organizations and opinion leaders. A network to support the youth policy has been developed (and is discussed below), but the process has continued for several years and still has not been concluded. Clearly, however, the present proposal is a very good one and it is the hope of municipal leaders that the policy will be adopted very soon.

Non-Governmental Organizations

Outside the governmental arena, non-governmental institutions, which include youth organizations, non-governmental organizations, academic institutions and international organizations, have been very important to the youth movement and the development of youth policy in Colombia. Further, several networks for youth have been developed to help follow the process of policy formulation and implementation.



At the heart of the youth movement are the youth organizations, active in promoting policy and programs for youth. Small and large youth organizations, alike, were key players in promoting the development and approval of the Youth Law. Many types of youth have been represented by these organizations, except for the hard to reach youth residing in rural areas or not affiliated with an organization, such as school, church or non-governmental organization.

Although many are quick to judge the true political purpose of the Youth Law, a forum has been provided for youth to express their thoughts and to experience the political process. Youth participation during the revision of the law, for example, resulted in the development of municipal youth offices such as the one mentioned in Medellin. These offices now provide youth an alternative area to gather and interact amongst themselves. The municipal offices originally offered youth the opportunity to participate in the formulation of the law. Youth voluntarily registered through the office to be on a council which in turn allowed them to vote during the local forum held to discuss the law. Although this first time effort had flaws in its design (objectives for the council were not set and

promoción de salud de la juventud de un modelo enfocado en el problema a un modelo que utiliza la promoción de una forma de vida sana. El deseo ha sido el estímulo de una cultura abierta, confiable y participativa para la juventud que trascienda un sistema social y político penal. El VMJ fue creado más o menos al mismo tiempo que se negoció y adoptó la Ley de la Juventud, pero desafortunadamente los dos procesos se dieron independientemente uno del otro. Así que, el VMJ no posee responsabilidad evidente ante la implementación de la Ley de la Juventud.

A pesar de que el desarrollo del VMJ ha sido una incorporación innovadora a la estructura nacional de juventud en Colombia, el mismo ha sido testigo de muchos problemas. Desde su introducción en 1994, seis Vice Ministros han dirigido la institución. El personal técnico también ha sido de carácter temporal, y una cantidad de tiempo substancial se ha empleado para orientar al personal nuevo sobre sus deberes y organizar al equipo de trabajo. Mas aún, en la práctica la colaboración intersectorial, es a menudo, más complicada que la idea misma. Dentro del ME han habido tensiones como resultado del alto nivel de responsabilidad asignado a un joven Vice Ministro. La negociación a favor de la juventud dentro de otros sectores y el intento de coordinar prioridades va mucho más allá de la tarea usual de educar a la juventud del ME.



En el verano de 1999 se anunció que la reestructuración del gobierno no permitía el nombramiento de más de un Vice Ministro. Como resultado, sigue siendo incierta la dirección futura del Vice Ministerio de Juventud.

Aún con la transición, el ME continúa proveyendo su aporte a la discusión de la política para la juventud. Entre las prioridades del ME se incluye la participación y descentralización, lo cual significa que las entidades locales son responsables de la implementación de proyectos a favor de la juventud y de la implementación de la Ley de la Juventud.

Otra rama del gobierno fundamental para el movimiento de la juventud es el Instituto Colombiano para el Bienestar de la Familia (ICBF). La función de este instituto es el fortalecimiento de las estructuras municipales para el proceso de descentralización y la participación comunitaria. El ICBF se dirige a la juventud con una iniciativa más holística respondiendo a sus necesidades de nutrición, prevención y promoción de la salud, el bienestar de la familia y la comunidad, la

"voter turn out" was quite low) the idea is a good example of how to formalize youth participation.

In Medellin, for example, out of the 400,000 youth residing in the area, 36,000 registered and 11,000 voted. This along with the other youth voting throughout Colombia helped to legitimize the law being passed by the national Congress.

Participation of non-governmental organizations (NGOs) has also been highly important to the development of legislation and policy for youth in Colombia. It is important to note that at the same time the Youth Law was being passed a law for sexual education was approved. The NGOs played a very large role in this process. Sexual education has long been a controversial issue in Colombia. The collection of NGOs finally learned how to turn this controversy into a positive issue after a television commercial triggered a national debate. The advertisement showed a bull and a cow mating and led to

such hysteria that the nation finally started talking. At the same time a well publicized trial was taking place that involved a primary school teacher being suspended for addressing sexuality issues in her third grade class. The NGO community used this fuel to introduce and pursue the approval of the law for sexual education, which is currently being implemented by the ME through its sexual education program.

The NGO community was also very involved in the formulation of the Youth Law. Similar to the youth organizations, NGOs now question the law's relevance to some youth (especially those in rural areas and not in school) and are concerned about a lack of national leadership. Clearly, a national youth policy could help to diminish some of these concerns. At present, constant changes in the Vice-Ministry of Youth have led to random and unplanned activities and an inability to join forces to establish a national youth policy.

Another challenge of the NGO community has been to help change the youth development approach in Colombia from a problem focused approach - linked to violence, drug trafficking and organized crime - to a promotional approach. A lack of vision about the role for youth and perceptions that adolescence is a period of delinquency and deficiency, instead of growth and development, has made this achievement difficult. Further there seems to be a contradiction between adults'

educación y el empleo. Varios ejemplos específicos de intervención incluyen programas de nutrición en las escuelas, clubes juveniles y servicios para familias indígenas. Los clubes juveniles claramente se han convertido en una prioridad para responder a sus necesidades y lograr la participación de la juventud. Los clubes son diferenciados por edades (de 7 a 12 años y de 12 a 19 años) y su trabajo se lleva a cabo junto a organizaciones locales en un esfuerzo por mejorar la vida de los jóvenes. Los clubes juveniles identifican sus propias prioridades, y a menudo, participan en el desarrollo de la política local, la capacitación de sus compañeros en lograr "habilidades para la vida" y empleo, la organización de actividades recreativas y culturales y las actividades de mercadeo social dirigidas a la juventud (por ejemplo: pizarras de anuncios, vídeos, panfletos). De 1995 a 1999, el proyecto del club de jóvenes pasó de 1.675 participantes a 44.475 y el número de clubes en el país aumentó de 845 a 2.965 en el 33 por ciento de las sucursales provinciales. Los clubes juveniles reciben un 70 por ciento del financiamiento público del presupuesto nacional y un 30 por ciento de los presupuestos locales. Organizaciones locales no gubernamentales ayudan en la administración y financiamiento de los clubes.

El esfuerzo nacional del ICBF representa la prioridad de Colombia de poner las necesidades de los jóvenes en manos de las instituciones y líderes locales. En Colombia, los gobiernos provinciales tienen la responsabilidad de administrar los programas y ofrecer los servicios para que el gobierno provincial tenga la responsabilidad de ejecutar la Ley de la Juventud y aplicar las políticas nacionales para el MSP, ME, ICBF y otras en sus jurisdicciones locales.

Iniciativas locales

En este estudio, la provincia de Antioquía ejemplificó el esfuerzo del gobierno provincial de Colombia. A pesar de que esta provincia no representa todas las acciones tomadas a nivel provincial, goza de vasta experiencia trabajando con la juventud. Actualmente, su instrumento primario para la juventud dentro del gobierno de Antioquía es un plan de empleo juvenil. Sin embargo, también se está respondiendo a otras prioridades para la juventud en las áreas de prevención del abuso de sustancias y delincuencia juvenil, el desarrollo institucional de organizaciones de jóvenes, la prevención de enfermedades transmitidas sexualmente y el VIH/SIDA, la salud mental, la prevención y el tratamiento de suicidio en los jóvenes y las alternativas para el uso del tiempo libre.

En las 125 municipalidades de Antioquía se han establecido 54 oficinas de la juventud. Estas oficinas de la juventud tienen la responsabilidad de brindar su apoyo a la Ley de la Juventud y al Vice Ministerio de la Juventud (VMJ), desarrollar políticas locales de juventud, coordinar acciones de entidades públicas y privadas dirigidas a las

comprehension and trust toward youth and the intrinsic need of youth to express particular behaviors and codes.

Once again NGOs are trying to turn negative messages into positive lessons. Often in the news in Colombia are the sicarios (hired gunman). The sicarios tend to be adolescents or young persons from poor families who are trained to commit violent and often cold-blooded crimes in exchange for money. The crimes often end up to be suicidal so only their families benefit from their behaviors and actions. The NGOs and youth community are using this devastating example of youth violence to show that it may not be the deficiencies of youth that are at the center of this large problem, but the deficiencies of society in promoting and providing for youth development (in terms of financial security, education, empowerment and health).

Opinion Leaders

The media has attempted to engage the public in the perspectives of youth by providing a forum for youth to communicate their ideas. Some examples include the national newspaper El Tiempo (The Times) in its initiation of Mi Tiempo (My Times), a paper designed, written and published by youth, which has helped to empower youth to gain knowledge while also sharing their perspectives to a large readership. It can not be overlooked, however, that the media is a business and in Colombia, similar to many other places, glamorizing drugs, violence and delinquent behavior sells.

Universities and International Collaborators

Other key players in the youth policy movement have been Universities and International organizations. At the time the Vice-Ministry of Youth was established, four academic institutions (Universidad Javeriana, Universidad de Antioquía, Universidad Industrial de Santander and Universidad del Norte) were brought together to develop research and training programs related to youth. The team of Universities has been responsible for researching public policy development and evaluation, training in project management and peer leadership, and educating psychology graduate students in youth development, participation and culture.

International organizations have also been active in contributing applied research, training and technical collaboration to the process of youth policy and legislation formulation and implementation. The Pan American Health Organization (PAHO) advises both governmental and non-governmental institutions in the area of youth development by offering a comprehensive approach to youth health and development. They have helped policy leaders by supporting visits to other countries to share experiences as well as providing funding and technical expertise for meetings and important publications, which

necesidades de la juventud y representar a la juventud dentro del gobierno. Las oficinas dan la impresión de que pueden automantenerse hasta el punto de que los cambios en la estructura nacional, como la eliminación del Vice Ministerio de la Juventud, aparentemente no afectarán sus funciones. El financiamiento limitado y objetivos difusos, sin embargo, amenazan la permanencia de las oficinas de la juventud.

Algunas oficinas de jóvenes son mucho más activas que otras proveyendo una buena oportunidad para una localidad de aprender de una municipalidad vecina. En Medellín, por ejemplo, la oficina municipal de la juventud está tomando la iniciativa en la creación de un proceso participativo y multisectorial para el desarrollo de políticas de juventud.

Hasta ahora parece que ésta es la única política para la juventud a nivel local que ha sido formulada en Colombia. El documento de políticas que está bajo discusión es el resultado de los esfuerzos intersectoriales del gobierno y la sociedad civil -incluyendo a la juventud, organizaciones no gubernamentales y líderes de la opinión pública. Se ha desarrollado una red de apoyo a la política para la juventud la cual se presenta a continuación, pero el proceso ha continuado por varios años y hasta el presente no ha concluido. Está bien claro, sin embargo, que la propuesta actual es muy buena y los líderes municipales tienen la esperanza de que la política se adopte muy pronto.

Organizaciones no gubernamentales

Aparte del área gubernamental, las instituciones no gubernamentales entre las que se hallan las organizaciones juveniles, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones internacionales han tenido mucha importancia para el movimiento juvenil y el desarrollo de políticas para la juventud en Colombia. Mas aún, se han desarrollado varias redes para la juventud para ayudar con el proceso de formulación e implementación de las políticas.

Como parte central del movimiento para la juventud se encuentran las organizaciones de jóvenes, activas en la promoción de políticas y programas de juventud, las que tanto pequeñas como grandes han sido actores clave en la promoción del desarrollo y aceptación de la Ley de Juventud. Estas organizaciones han representado a distintos tipos de jóvenes, con la excepción de aquéllos a los que es difícil llegar ya que residen en la zona rural o no están afiliados con ninguna organización escolar, eclesiástica o no gubernamental.

A pesar de que muchos juzgan muy rápidamente el propósito político real de la Ley de Juventud, la misma provee la creación de un foro donde la juventud expresa sus pensamientos y obtiene experiencia en el proceso político. La participación de la juventud durante la revisión

promote a comprehensive and positive approach to youth development.

In addition to PAHO, other international collaborators support policy development and programs for youth. The German Cooperation Agency, the United States Agency for International Development and branches of the United Nations, such as UNICEF and UNDP have been very active.

Networks for Youth

With efforts being made at the governmental, non-governmental and international levels, it has become increasingly important to develop networks of youth to help organize efforts. Two good examples of such networks include the RTJ, or red a trabajar con juventud (work with youth network) - a public/private mix of organizations working for the health and well-being of adolescents and PAISAJOVEN (A Nation of Youth) - a public/private corporation working in the areas of education, employment and participation for youth.

RTJ was developed in 1994 with a secretariat in Manizales, technical support from the University of Caldas and financial and technical support from PAHO and the Kellogg Foundation. Originally, the network focused on issues of health and well being but later expanded to a more comprehensive approach. The unique nature of the network has been the active involvement of government officials and non-governmental leaders. It provides opportunity to share common experiences, reflect and develop solutions that address public and private priorities. The network was very active in promoting participation during the formulation of the law, but in recent years has decreased in size (from about 100 active organizations in 1996 to 20 in 1998), probably due to decreased funding, high turnover in government staff and a lack of capacity at the central level to coordinate the network.

PAISAJOVEN, organized through German technical cooperation, also joins governmental, non-governmental and youth organizations through a network of local level members. Many municipalities have developed small networks that are associated with the national network. In Medellín, for example, the RAP, or the network to support youth policy, helped to ignite the local youth policy initiative, which laid dormant in Medellín following a change in municipal authorities in 1998.

Recently the RAP in Medellín has been engaged in surveying the community to gather inputs for local youth policy and lobbying for youth at the municipal level. Several meetings with the city council and the mayor have been organized and have led to the establishment of a special commission for youth in the municipality of Medellín.

de la ley, por ejemplo, ha resultado en el desarrollo de oficinas municipales para la juventud tales como la de Medellín mencionada anteriormente. Estas oficinas en la actualidad proveen a la juventud de un área alternativa de reunión e interacción entre ellos mismos. Las oficinas municipales originalmente ofrecían a la juventud la oportunidad de participar en la formulación de la ley. La juventud voluntariamente se inscribía a través de la oficina para pertenecer a un concilio, el cual a su vez les permitía votar durante la celebración del foro local para debatir la ley. A pesar de que la primera vez existieron fallas de diseño (los objetivos del concilio no se establecieron y el número de votantes resultó muy bajo), la idea es un buen ejemplo de cómo formalizar la participación de la juventud. En Medellín, por ejemplo, de los 400.000 jóvenes residentes del área, 36.000 se inscribieron y 11.000 votaron; más la votación de otros jóvenes a través de Colombia fue lo que ayudó a la legitimación de la ley que adoptara el Congreso Nacional.

La participación de organizaciones no gubernamentales (ONG) ha tenido también importancia en el desarrollo de la legislación y las políticas juveniles en Colombia. Es importante destacar que mientras la Ley de Juventud se estaba exponiendo, se aprobó una ley para la educación sexual. Las ONG jugaron un papel muy importante en este proceso. La educación sexual ha sido un asunto polémico en Colombia por mucho tiempo. El conjunto de las ONG finalmente encontró la forma de tornar esta controversia en un tema positivo después de que una publicidad televisiva provocara un debate nacional. Dicho anuncio mostraba a un toro y una vaca copulando, el cual causó tanto furor que la nación entera finalmente comenzó a debatir sus opiniones. Al mismo tiempo se estaba llevando a cabo un juicio con extensa publicidad donde estaba involucrada una profesora de la escuela elemental a quien se la había suspendido por considerar asuntos de sexualidad en su clase de tercer grado. El conjunto de las ONG utilizó esta situación para introducir y lograr la aprobación de la ley para la educación sexual, la cual el ME la está implementando en la actualidad a través del programa de educación sexual.

La comunidad de las ONG también ha estado activa en la formulación de la Ley de Juventud. Al igual que las organizaciones de jóvenes, las ONG ahora cuestionan la relevancia de la ley para algunos jóvenes (especialmente para aquéllos que residen en la zona rural y los que no asisten a la escuela) y expresan

Policy-Making Process

In Colombia, it is interesting that the Youth Law was developed before a national policy framework for youth development. Commonly, a law is viewed as an instrument to support a policy, and in the absence of a policy, implementation becomes difficult. At the same time it is important to note that a Vice-Ministry of Youth was established in Colombia to oversee a comprehensive set of youth development objectives, but that there has been little connection between the formulation of the Youth Law and the existence of a Vice-Ministry of Youth.

As described in Part II, a social decision-making process went into formulating the Youth Law in Colombia. Institutions and individuals interested in youth development participated amply in the process, which allowed for both a comprehensive and pluralistic dialogue about the law. Leaders of the movement organized several local and regional forums to present and discuss



the law during several stages of the process. Based on the discussions, comments and suggested amendments to the proposed law were organized into a matrix. The matrix categorized comments and amendments, by the article of the law addressed, the person or institution proposing the change, the date and the place. When in its final form, the Senate played a crucial role in endorsing the changes,

prioritizing the law in its agenda and eventually ensuring final approval by Congress.

The purpose of the Youth Law has been to promote physical, psychological, social, and spiritual development of youth in a comprehensive manner. Further, it attempts to stimulate active participation of youth in social, economic and political issues of national development. In that regard, the State guarantees the respect and promotion of youth rights in order to facilitate their participation in national development.

The law defines youth and provides the framework to promote participation, training, and education of youth. It also spells out the rights of youth and invokes the establishment of special programs to enable equal conditions for youth across the country, targeting vulnerable groups based on income, race, geographic location and disability.

preocupación sobre la carencia de liderazgo nacional. Es decir, una política para la juventud nacional serviría para reducir algunas de estas preocupaciones. En la actualidad, los cambios constantes en el Vice Ministerio de la Juventud han dado como resultado que las actividades que se realizan son seleccionadas al azar, sin planificación previa sin capacidad para unir fuerzas y establecer políticas para la juventud nacional.

Otro reto para la comunidad ha sido el ayudar a cambiar la metodología para el desarrollo juvenil; de una metodología enfocada en los problemas--conectados a la violencia, el tráfico de drogas y al crimen organizado--a una metodología de promoción. Una falta de visión sobre el papel que juegan la juventud y las percepciones de que la adolescencia es un período de delincuencia y deficiencia, en vez de uno de crecimiento y desarrollo, ha hecho que este logro sea difícil de alcanzar. Mas aún, aparentemente existe una contradicción entre el entendimiento y confianza por parte de los adultos hacia la juventud y la necesidad intrínseca de la juventud de expresar sus comportamientos y códigos particulares.

Una vez más, las ONG están tratando de convertir mensajes negativos en lecciones positivas. A menudo, en los noticieros en Colombia aparecen los sicarios (asesinos a sueldo). Los sicarios tienden a ser adolescentes o personas jóvenes de familias pobres quienes están entrenados para cometer actos de violencia y, a menudo, crímenes a sangre fría a cambio de dinero. Muchas veces los crímenes terminan siendo un suicidio, y es así que son las familias de estos jóvenes las que se benefician de estos comportamientos y acciones. Las ONG y la comunidad de jóvenes están utilizando este ejemplo devastador de violencia juvenil para demostrar que posiblemente el centro de este gran problema no lo sean las deficiencias de la juventud sino las deficiencias de la sociedad en la promoción y provisión de desarrollo juvenil (en términos de seguridad financiera, educación, empoderamiento y salud).

Líderes de opinión pública

Los medios de comunicación han tratado de incluir la opinión pública en las perspectivas de la juventud mediante la provisión de un foro para que la juventud comunique sus ideas. Algunos ejemplos incluyen al periódico nacional, El Tiempo (The Times) comenzando con Mi Tiempo (My Times), un periódico diseñado, escrito y publicado por jóvenes, el cual ha ayudado a darle poder a la juventud para ganar conocimiento a la vez que para compartir sus perspectivas con un amplio sector de lectores. Es necesario destacar, sin embargo, que los medios de comunicación son un negocio y en Colombia, similar a otros lugares, la seducción de las drogas, la violencia y el comportamiento vinculado a la delincuencia vende.

The law includes a section on rights and duties of youth. The State must ensure that youth have access to recreation, sports, creative use of free time, education, culture, and development of their personality. Youth also have duties and responsibilities to abide by the Constitution and laws of the country, respect the rights of others, exercise solidarity, defend and disseminate human rights as a peaceful means of living, participate in national development, and protect natural and cultural resources.

Several chapters of the law address the formulation of youth policies. Most of the issues covered regard the establishment of mechanisms, instruments and processes to formulate and implement youth policies. For instance, it refers to the participation of youth in the policy-making process, as well as in the implementation of plans, programs and projects geared towards youth. In addition, it sets the rules for the implementation of a national youth policy by governmental institutions, and establishes institutional responsibilities at the national and local levels. Further, it states that youth should have cultural, economic, political, and social promotion mechanisms that are of consensus between the State and civil society.

Another important chapter is the one referring to the national system of youth that is defined as a set of institutions, organizations, entities and people that work with and for youth. It breaks them down into the three categories: social, State and mixed. It also describes the organization and functions of youth councils from the national to the local levels. Furthermore, it institutes the right of youth to organize networks and the responsibility of the State to disseminate the legislation affecting youth. Lastly, it creates the sources of funding for the law, and the mechanisms to administer those resources.

Although the Youth Law itself outlines a promotional approach and decentralized structure, implementation has remained a great challenge for Colombia. In part, the lack of a national policy framework contributes to the stagnation. Fragile infrastructures, including the Vice-Ministry of Youth and local municipal youth offices, have been unable to lead efforts to develop policies or plans for the national youth system (with the exception of the one endeavor mentioned above in Medellín). In reality, the law envisions an organizational structure for youth development that is not yet formed.

Policy Implications

The outcome of the policy-making process in Colombia has been the Youth Law and one local effort to establish a youth policy in Medellín. Also relevant are the networks for youth, established to move forward policy implementation. Although a vision of a mixed infrastructure (state, social and mixed) is promoted, it remains weak because, among other things, the Vice Ministry of Youth has ceased to exist and there is no policy framework.

Universidades y colaboradores internacionales

Otros actores clave en el movimiento de políticas para la juventud han sido las universidades y organizaciones internacionales. Al mismo tiempo que se estableció el Vice Ministerio de la Juventud, cuatro instituciones académicas (la Universidad Javeriana, la Universidad de Antioquía, la Universidad Industrial de Santander y la Universidad del Norte) se reunieron para desarrollar programas de investigación y entrenamiento relacionados con la juventud. El equipo universitario ha sido el responsable de la investigación, del desarrollo y la evaluación de la política pública, el entrenamiento en la administración de proyectos, el liderazgo de sus pares y la educación de estudiantes graduados en el desarrollo juvenil, participación y cultura.

Las organizaciones internacionales también han estado activas con su contribución a la investigación aplicada, la capacitación y la colaboración técnica al proceso de formulación e implementación de políticas y legislación de juventud. OPS asesora a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el área de desarrollo de la juventud ofreciendo una metodología integral para la salud y el desarrollo de la juventud. La misma ha ayudado a los líderes de políticas mediante visitas de apoyo a otros países tanto para compartir experiencias como para facilitar la provisión de financiamiento y destrezas técnicas utilizadas en reuniones y publicaciones importantes, las cuales promueven una metodología integral y positiva para el desarrollo juvenil.

Además de la OPS, otros colaboradores internacionales apoyan el desarrollo de la política y programas para la juventud. La Agencia Alemana de Cooperación (GTZ), la Agencia Internacional de Desarrollo Estadounidense (USAID) y ramas de las Naciones Unidas, tales como UNICEF y UNDP, han estado muy activas.

Redes para la juventud

Con los esfuerzos realizados a nivel gubernamental, no gubernamental e internacional, ha aumentado la importancia de desarrollar redes juveniles para ayudar con los esfuerzos de organización. Dos buenos ejemplos de tales redes incluyen el RTJ, o red para trabajar con la juventud -una unión de varias organizaciones de carácter público/privado trabajando por la salud y el bienestar de los adolescentes y PAISAJOVEN (Una nación de jóvenes)- una corporación público/privada que trabaja en las áreas de educación, empleo y participación juvenil.

La RTJ fue desarrollada en 1994 con una secretaria en Manizales, con el apoyo técnico de la Universidad de Caldas y la ayuda financiera y técnica de

To facilitate discussion on these current policy implications, and based on the Colombian experience, it is possible to ask several key questions.

Is a national youth policy needed? Who should be responsible for formulating the policy? What infrastructures can be developed to ensure implementation?

Valuable outcomes from the Colombian experience can help to make decisions about these and other policy implication questions.

The Experience of the Dominican Republic

In the Dominican Republic, two entities have been key in developing the national agenda for comprehensively promoting adolescent and youth development. The Directorate to Promote Youth (DGPJ) and the Intersectoral Committee (IC) have guided the formulation of a National Policy for Adolescents and Youth and are now working diligently to ensure the adoption of a Youth Law.

Since its inception, the DGPJ has focused on the comprehensive needs of adolescents and youth in sectors, which include health, education, employment, culture, sports and recreation. At the same time, it has addressed the need for legislation and wide spread social participation in all efforts to improve the lives of young people. The establishment of the IC made it possible to move forward this comprehensive framework, by working with the respective ministries and government institutions represented on the committee. Attention now turns toward developing municipal structures for local level policies and implementing and evaluating programs that have been developed to meet the objectives laid out in the National Policy and the Youth Law.

Context

In the Dominican Republic, the percentage of the population comprised of young people continues to grow. Between 1990 and 1995, for example, those under the age of 14 years grew from 32 to 35 percent of the total population, the population that is now among the youth population. Similar to many areas of the Americas, the majority of youth live in urban areas. In 1980, the total urban population was estimated at 50 percent. By the end of 1995, the numbers rose to 65 percent.

An important issue of this Caribbean Island is the decline of the total fertility rate. In 1980, fertility rates totaled 7.4 children per woman, while in 1995, the rate was estimated as 3.1 children per woman. This decrease has not held true for those below the age of 20 years. In 1996, an estimated 23 percent of young women between the ages of 15 and 19 had been pregnant at least once. Those

la fundación Kellogg. Originalmente, el enfoque de la red era en temas de salud y bienestar, pero más adelante se expandió a una metodología más integral. La característica única de la red ha sido la participación activa de funcionarios gubernamentales y líderes no gubernamentales, lo cual provee la oportunidad de compartir experiencias en común, reflexionar y desarrollar soluciones dirigidas a responder a las prioridades públicas y privadas. La red ha estado muy activa en la promoción de la participación durante la formulación de la ley, pero en años recientes ha disminuido en el número de organizaciones (de alrededor de 100 organizaciones activas en 1996 a 20 en 1998), probablemente debido a la reducción en el financiamiento, el alto número de cambios en el personal del gobierno y la falta de capacidad a nivel central para coordinar la red.

El PAISAJOVEN organizado mediante cooperación técnica alemana también une organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones juveniles a través de la red de miembros a nivel local. Muchas municipalidades han desarrollado pequeñas redes que están asociadas con la red nacional. En Medellín, por ejemplo, el RAP o la Red para Apoyar Políticas de Juventud, ayudó a poner en marcha la iniciativa local para las políticas de juventud, la cual en 1998 yacía dormida posteriormente a un cambio de autoridades municipales.

Recientemente, el RAP en Medellín ha estado ocupado en la encuesta de la comunidad para recopilar información y datos para política local y cabildeando con la juventud a nivel municipal. Se organizaron varias reuniones con el concejo municipal y el alcalde las que dieron como resultado el establecimiento del comité especial para la juventud en la Municipalidad de Medellín.

Proceso de formulación de políticas

En Colombia, es interesante destacar que la Ley de Juventud se desarrolló antes que una política nacional para el desarrollo juvenil. Normalmente, una ley es vista como un instrumento para apoyar una política, y en ausencia de la política, la implementación se torna dificultosa. Al mismo tiempo es importante notar que el Vice Ministerio de la Juventud se estableció en Colombia para dirigir una serie integral de objetivos para el desarrollo juvenil, pero ha existido poca conexión entre la formulación de la Ley de Juventud y la existencia del Vice Ministerio de la Juventud.

Como se describe en la Parte II, un proceso de toma de decisión social resultó en la formulación de la Ley de Juventud en Colombia. Las instituciones e individuos interesados en el desarrollo juvenil participaron ampliamente en el proceso, lo que permitió un diálogo integral y multidisciplinario sobre la ley. Los líderes del movimiento organizaron varios foros locales y regionales con el propósito de presentar y discutir la ley durante varias etapas del proceso. Basándose en las discusiones,

pregnancies were more frequent in rural areas, in lower income districts and among women with less schooling.

The Center for Social and Demographic Studies (CESDEM) conducted a 1999 survey among the adolescent population of the Dominican Republic as a base line for the project "Si, Soy Importante" (Yes, I am Important). This survey observed the perceptions, knowledge and attitudes of 1,895 adolescents between the ages of 12 to 24 years of age. Findings show that nearly all of the youth studied (98 percent) have attended or currently attend school. Nearly 75 percent of them are single, with women more likely to be married at an early age than men. Almost one third of the subjects surveyed reported to be employed in both the formal and the informal sectors. At the time of the report, the average monthly salary for an adolescent in the Dominican Republic was approximately RD\$2,900 (approximately \$182 USD).

With regards to alcohol consumption, 40 percent of the adolescents interviewed reported having at least one alcoholic drink during the month prior to the survey. According to the results, young men are more likely to consume alcohol than young women.

The Youth Movement

In 1985 the government of the Dominican Republic created the DGPJ -- Dirección General para la Promoción de la Juventud (Directorate to Promote Youth) with the objective to establish and promote policies for adolescents and youth; to plan comprehensive programs and execute specific projects to promote adolescent and youth development; and to coordinate the programs of key national and international organizations in these areas. With limited resources to start, the DGPJ has been very successful in mobilizing substantial resources (financial, human, material and political), making significant contributions to the process of formulating and implementing policies and programs for adolescents and youth of the Dominican Republic.

By the mid-1990's an overwhelming challenge to the DGPJ's efforts to establish a comprehensive national youth policy was the inability to operationalize intersectoral collaboration. To move ahead in these efforts, an Intersectoral Committee was established to oversee the formation of a comprehensive adolescent and youth policy for the Dominican Republic. Preliminary planning by the Committee led to the development of seven working commissions.

1. *Sub-commission for Health represented by the Ministry of Public Health and Social Assistance (SESPAS)*
2. *Sub-commission for Education represented by the Ministry of Education and Culture (SEEC)*
3. *Sub-commission for Work and Employment Training*

los comentarios y enmiendas sugeridas a la propuesta de ley fueron convertidos en una matriz. La matriz categorizó los comentarios y enmiendas de acuerdo al artículo de ley considerado, la persona o institución que proponía el cambio, la fecha y el lugar. Cuando estuvo en su forma final, el Senado jugó un papel crucial en el apoyo a los cambios estableciendo las prioridades de la ley en su agenda y eventualmente asegurando su aprobación final por el Congreso.

El propósito de la Ley de Juventud ha sido la promoción del desarrollo físico, psicológico, social y espiritual de la juventud de manera integral. Además, ésta intenta estimular la activa participación de la juventud en asuntos sociales, económicos y políticos de desarrollo nacional. En ese aspecto, el Estado garantiza el respeto y la promoción de los derechos de la juventud facilitando así su participación en el desarrollo nacional.

La ley define lo que es la juventud y provee la estructura para promover la participación, el entrenamiento y la educación de la misma. También detalla los derechos de la juventud e invoca el establecimiento de programas especiales para facilitar condiciones de igualdad a través del país dirigiéndose a los grupos más debilitados tomando como base el ingreso económico, la raza, la localización geográfica y las discapacidades.

La ley incluye una sección sobre los derechos y deberes de la juventud. El Estado deberá asegurar que la juventud tenga acceso a la recreación, los deportes, el uso creativo del tiempo libre, la educación, la cultura y el desarrollo de su personalidad. La juventud también tiene deberes y responsabilidades de atenerse a la Constitución y a las leyes de la nación, respetar los derechos de otros, ejercer la solidaridad, defender y diseminar los derechos humanos como forma de vida pacífica, participar en el desarrollo nacional y proteger los recursos naturales y culturales.

Varios capítulos de la ley consideran la formulación de políticas para la juventud. La mayor parte de los asuntos cubiertos están relacionados con el establecimiento de mecanismos, instrumentos y procesos para formular e implementar políticas para la juventud. Por ejemplo, se refiere a la participación de la juventud en el proceso de la toma de decisiones al igual que en la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos hacia la juventud. Además, determina las reglas para la implementación de una política de juventud nacional por parte de instituciones gubernamentales y establece responsabilidades a nivel nacional y local. Más aún, la misma plantea que la juventud debe tener mecanismos de promoción culturales, económicos, políticos y sociales donde exista consenso entre el Estado y la sociedad civil.

Otro capítulo importante es el que se refiere al sistema nacional para la juventud que se define como una

represented by the National Institute for the Formation of Technical Professionals (INFOTEP)

4. Sub-commission for Social Participation represented by DGPJ

5. Sub-commission for Culture represented by SEEC

6. Sub-commission for Legislation represented by the General Procurator of the Republic

7. Sub-commission for Sports represented by the Ministry of Sports, Physical Education and Recreation (SEDEFR)

The Committee enjoined a working commission, comprised of administrative advisors from DGPJ and a technical coordinator from each of the seven sub-commissions, to research and design the national adolescent and youth policy. The administrative advisors for the DGPJ have played a crucial role in advancing not only the process of policy-making, but also the coordination among organizations involved in adolescent and youth development. Most of the organizational and administrative responsibilities of the Intersectoral Committee fall into the hands of the DGPJ, including coordination of the technical contribution from the technical advisors within each sub-commission.

Throughout the process of formulating the national youth policy over 250 organizations, including government agencies, youth groups, local municipalities, non-governmental organizations, international agencies, research centers, universities and centers of education, business enterprises, media, professional associations, and other technical advisors with interest in the subject reviewed the policy document.

At the end of January 1998, the Dominican government publicly presented the proposed National Policy for Adolescents and Youth, 1998-2003. This policy document was finalized in June, thus commencing the process of policy implementation. A summary of the national policy can be found in Annex F.

Following the approval of the comprehensive youth policy, DGPJ has been working to achieve three underlying objectives of the policy. The first is to develop a framework for local level policy implementation. Second, to establish DGPJ as permanent and technically autonomous institute within the government of the Dominican Republic. The final objective, which seeks to join the first together in a constitutionally binding document, is to create the country's first law for youth.

The tenet of this law for youth is to establish the legal and institutional framework for comprehensive youth development. It defines a national youth system that is financed and able to mobilize resources that can improve youth development and recognize youth as a pillar of national development. The final law project was

serie de instituciones, organizaciones, entidades y personas que trabajan con y para la juventud. Estos son separados en las tres categorías: social, Estado y mixto. También describe la organización y las funciones de los concejos de juventud del ámbito nacional y local. Mas aún, instituye el derecho de la juventud a organizar redes y la responsabilidad del Estado de diseminar la legislación que afecta a la juventud. Finalmente, crea las fuentes para el financiamiento de la ley y los mecanismos para administrar dichos recursos.

A pesar de que la Ley de Juventud por sí misma plantea una metodología de promoción y una estructura descentralizada, la implementación ha continuado siendo un gran reto para Colombia. En parte, la falta de una política nacional estructurada contribuye al estancamiento. Infraestructuras frágiles como el Vice Ministerio de Juventud y las oficinas municipales locales para la juventud no han logrado encabezar los esfuerzos para el desarrollo de políticas o planes para el sistema nacional de juventud (con la excepción del empeño en Medellín mencionado con anterioridad). En realidad, la ley presupone una estructura organizacional para el desarrollo juvenil que todavía no ha sido formada.

Implicaciones de las políticas

El resultado del proceso de toma de decisiones en Colombia ha sido la Ley de Juventud y un esfuerzo local por establecer una política de juventud en Medellín. Tienen también relevancia las redes juveniles, las cuales se han establecido con miras a promover la política de implementación. A pesar de la promoción de la visión de una infraestructura mixta (Estado, social y mixta), la misma continúa siendo débil, entre otra cosas, por la desaparición del Vice Ministerio de la Juventud, y la ausencia de un marco de política.

Para facilitar el debate de estas implicancias actuales de la política y sobre la base de la experiencia colombiana, es posible proponer varias preguntas clave.

*¿Es necesaria una política nacional de juventud? ¿Quién debe ser el responsable de la formulación de la política?
¿Qué infraestructuras pueden ser desarrolladas para asegurar la implementación?*

Los resultados significativos de la experiencia colombiana pueden ayudar en la toma de decisiones para éstas y otras preguntas que tienen implicaciones en la política.

La experiencia de la República Dominicana

En la República Dominicana, dos entidades han sido fundamentales en el desarrollo de la agenda nacional para la promoción integral del desarrollo de los

presented to the Congress of the Dominican Republic in November 1999 and was passed in August 2000.

Government Entities

Many factors have gone into the success of the DGPJ and the Intersectoral Committee's success in adopting a comprehensive, inter-sectoral, approach to youth development. At the highest echelon of the government the President of the Republic and his administration have been very supportive in the formulation of the policy and the soon to be approved law. Both the President and Vice-President have personally endorsed the work of the DGPJ and offered their politically powerful support. Since the DGPJ is part of the executive organizational structure, this support has been paramount. It started with the administration's first decision to appoint as director of DGPJ one of the youngest and most relevant and well-respected members of the party.

The Dominican Republic is currently undergoing elections. Although the fate of the presidency is unknown, it is important to note that youth (as well as other social efforts related to this movement - namely health and education) have been important topics of debate during the campaign. Part of this vast political interest can be attributed to the success of the DGPJ, the administration's commitment and the work of the Intersectoral Committee.

The Congress of the Dominican Republic has not yet joined together to advocate for the youth movement, but they have quietly supported the youth policy and now are showing greater commitment. Select members of the Congress have always been leaders for youth. In 1982, it was the current President of the Senate, at the time the Secretary of the Presidency, who masterminded the creation of the DGPJ. Now, he is an important supporter of the law for youth and has helped to establish a permanent commission on youth issues in the Senate.

The Intersectoral Committee, itself, represents many of the ministries that would typically seek involvement in policies and programs for youth. The intention is that each technical advisor of the committee will bring back to the leaders of their respective ministries the general framework and outlined objectives for their sector. In this case the ministries have been chartered to follow through on traditional objectives, as well as to develop the select priority area contained within the adolescent and youth policy for their ministry. The Ministry of Education and Culture, for example, set as its objective to educate Dominican children and youth with a comprehensive approach that incorporates into its curriculum concepts, practices and values aimed at developing a healthy personality. Three core elements define the ministry's efforts to advance this objective. These include health education, the environment, democracy and participation. The democracy and participation objectives seek to create a dialogue among

adolescentes y jóvenes. La DGPJ y el CI han servido de guía para la formulación de la Política Nacional de Adolescentes y Jóvenes y en la actualidad están trabajando diligentemente para asegurar la adopción de la Ley de Juventud.

Desde sus inicios, la DGPJ se ha concentrado en las necesidades integrales de adolescentes y jóvenes en sectores como salud, educación, empleo, cultura, deportes y recreación. Al mismo tiempo, ha considerado la necesidad de una legislación y una amplia participación social en todos los esfuerzos para mejorar la vida de los jóvenes. El establecimiento del CI ha hecho posible el avance de esta estructura integral mediante la colaboración con los respectivos ministerios e instituciones gubernamentales representados en el mismo. La atención ahora se torna hacia el desarrollo de estructuras municipales para políticas a nivel local y la implementación y evaluación de programas que han sido desarrollados para alcanzar los objetivos fijados en la política nacional y la Ley de Juventud.

Contexto

En la República Dominicana, el porcentaje de la población compuesta de gente joven continúa creciendo. Entre 1990 y 1995, por ejemplo, el porcentaje de los menores de 14 años creció del 32 al 35 por ciento de la población total, la población que en la actualidad está entre los jóvenes. Al igual que en muchas áreas de las Américas, la mayor parte reside en áreas urbanas. En el 1980, la población urbana total fue estimada en el 50 por ciento. A fines de 1995, los números se elevaron al 65 por ciento.

Un tema importante en esta isla caribeña es la declinación en la tasa total de fertilidad. En 1980, las tasas de fertilidad totalizaron 7,4 niños por mujer mientras que en 1995, la tasa fue estimada como de 3,1 niños por mujer. Esta disminución no ha sido cierta para los menores de 20 años. En 1996, se estima que el 23 por ciento de las mujeres jóvenes entre las edades de 15 y 19 años han estado embarazadas por lo menos una vez. Estos embarazos fueron más frecuentes en las áreas rurales, en distritos con ingresos más bajos y entre mujeres con menos educación escolar.

El Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM) condujo una encuesta en 1999 entre la población adolescente de la República Dominicana como línea de base para el proyecto "Sí, Soy Importante". Esta encuesta observó las percepciones, el conocimiento y las actitudes de 1.895 adolescentes entre las edades de 12 a 24 años de edad.

Los resultados demuestran que casi todos los jóvenes bajo estudio (98 por ciento) han estado o están actualmente en la escuela. Cerca del 75 por ciento de los mismos son solteros, siendo las mujeres más propensas a casarse a una edad más temprana que los hombres. Casi

youth to enhance the understanding of civic participation and culture.

It is important to note that this approach can create challenges in the actual implementation of the national youth policy. Success depends on the ministries' ability, or desire, to actually follow through on objectives outlined in the youth policy.

Local Initiatives

Another challenge lies in the public perception that national youth policy development and its implementation have been centralized processes. It is true that some provincial governments have participated, especially in the development of the law for youth, but many feel that this participation has not been as widespread as participation in the capitol of Santo Domingo. One reason for this is political. The provincial leadership is mostly in the hands of the opposing party. Perhaps more significant is the history and culture of the Dominican Republic as a very paternalistic society.

Local participation is paramount, as requirements for intersectoral collaboration can often best be met by a community, rather than a nation. The challenge is to find the best balance between central level guidance and local level participation and implementation. This challenge has become most meaningful as localities begin to develop local policies on youth. It is important that policies, although developed according to the real needs and demands of the local jurisdiction, follow the national framework for comprehensively promoting the development of adolescents and youth. There are examples of provinces that have developed local policies apart from the national framework. This could make financing, evaluating outcomes and other important components of the national system for youth difficult in the near future.

Recently, a nationally proposed structure called the CDJ (Youth Development Councils) have been created to help facilitate the process of youth participation at the local level. Objectives for the CDJ remain to be clearly defined by the leadership of the DGPJ and the members, themselves. It was interesting to learn that some members of the local CDJ, for example, did not know that a national policy existed and expressed confusion about the law for youth being debated in Congress. Members have also felt distant from the process of developing plans, programs and instruments for youth development. A lack of resources at the local level seemed to be one of the major problems.

To address this complex issue, the national team of the DGPJ has recently targeted three local pilot areas (Azua, Santiago and La Romana) to concentrate efforts for the CDJ. This will make it possible to pool resources, develop specific objectives and plans for each area, and create an opportunity that will eventually allow other

una tercera parte de los individuos a los que se le hizo la encuesta informaron que estaban empleados, ya sea en el sector formal como en el informal. En el momento en que se elaboró el informe, el salario promedio mensual de un adolescente en la República Dominicana era aproximadamente de \$2.900RD (aproximadamente \$182 USD).

Con respecto al consumo de alcohol, el 40 por ciento de los adolescentes entrevistados informaron haber consumido por lo menos una bebida alcohólica durante el mes anterior a la encuesta. De acuerdo a los resultados, los hombres jóvenes son más propensos que las mujeres jóvenes a consumir alcohol.

El movimiento juvenil

En 1985, el gobierno de la República Dominicana creó la DGPJ con el objetivo de establecer y promover políticas para los adolescentes y los jóvenes; de planificar programas integrales y ejecutar proyectos específicos para promover el desarrollo de adolescentes y jóvenes; y para coordinar los programas de organizaciones nacionales e internacionales clave en estas áreas. Con recursos limitados para comenzar, la DGPJ ha sido muy exitosa en la movilización de recursos sustanciales (financieros, humanos, materiales y políticos) haciendo contribuciones significativas al proceso de formulación e implementación de políticas y programas para adolescentes y jóvenes de la República Dominicana.

A mediados de 1990, la DGPJ enfrentó un reto de grandes proporciones en sus esfuerzos para establecer una política integral de juventud nacional al plantearse la incapacidad de poner en operación la colaboración intersectorial. Para avanzar en estos esfuerzos, se estableció un Comité Intersectorial para hacerse cargo de la formación de una política integral para los adolescentes y jóvenes en la República Dominicana. La planificación preliminar por parte del comité dio como resultado el desarrollo de siete comisiones de trabajo.

1. Subcomisión de Salud representada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)

2. Subcomisión de Educación representada por el Ministerio de Educación y Cultura (SEEC)

3. Subcomisión del trabajo y capacitación para empleo representada por el Instituto Nacional de la Formación de Profesionales Técnicos (INFOTEP).

4. Subcomisión de Participación Social representada por el DGPJ.

5. Subcomisión de Cultura representada por el SEEC.

6. Subcomisión de Legislación representada por el Procurador General de la República.

localities to learn from the successes and challenges of the three pilot areas.

A recent player in the effort to build capacity for implementing youth policy at the local level is the Liga Municipal Dominicana (LMD; League of Dominican Municipalities), a national institution that represents all municipalities. The LMD recently signed an agreement with the DGPJ to help implement youth policy at the municipal level. The LMD has become an essential proponent as the Dominican Republic, like many other countries of the Region, undergoes a process of decentralization. A percentage of the national budget is now being allocated to municipalities for the follow-up of social initiatives, which include activities for youth development. A study funded by the UNDP found that the LMD is an essential instrument for municipalities in advancing decentralization efforts, especially in the areas of planning and managing resources. The LMD is very active in some of the social programs of decentralization, such as the friends of children and youth program, the healthy municipalities initiative and ensuring inclusion of children, youth and women priorities in local development plans.

Non-Governmental Organizations

Outside the governmental arena, youth organizations, non-governmental organizations and religious organizations have been very important to the youth movement and the development of policy in the Dominican Republic.

An important element of the DGPJ's work has been to mobilize youth organizations to participate in the formulation and implementation of youth policies and programs. In 1996, the first national youth forum identified the need for a youth law. Following this event, with the support of many sectors of the government, the participation of youth in political and civil societies increased at the national and local levels. Consistent with the social process of increasing participation, some less formalized groups (e.g. groups that do not have representation in the capitol city) have been excluded. As a result, better dissemination of information and the inclusion of all types of youth emerge as priorities for the Dominican Republic.

Other non-governmental organizations (NGO) have also been key in the process of youth policy formulation and implementation in the Dominican Republic. Some NGOs have grown out of the new focus on youth. The Agencia Latinoamericana de Expertos en Planificación (ALEPH; Latin America Agency of Planning Experts), for example, has received funding through the United States Agency for International Development (USAID) to analyze the process of formulating local adolescent and youth policy. To this end, the NGO has conducted a rapid appraisal to determine the status of the policy formulation process. They interviewed key

7. Subcomisión de Deportes representada por el Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación (SEDEFER).

El comité unió a un grupo de trabajo formado por asesores administrativos de la DGPJ y un coordinador técnico de cada una de las siete subcomisiones para investigar y diseñar la política nacional de adolescentes y jóvenes. Los asesores administrativos de la DGPJ han jugado un papel crucial en el avance, no solamente del proceso de creación de la política, sino también de la coordinación entre las organizaciones involucradas en el desarrollo de los adolescentes y la juventud. La mayor parte de las responsabilidades organizativas y administrativas del CI están en manos de la DGPJ incluyendo la coordinación de la contribución técnica de los asesores técnicos dentro de cada subcomisión.

A través del proceso de formulación de la política nacional para la juventud alrededor de 250 organizaciones revisaron el documento de políticas, incluyendo agencias del gobierno, grupos de jóvenes, municipalidades locales, organizaciones no gubernamentales, agencias internacionales, centros de investigación, universidades y centros educativos, empresas de negocios, medios de comunicación, asociaciones profesionales y otros asesores técnicos con interés en el tema.

A finales de enero de 1998, el gobierno dominicano presentó públicamente la propuesta Política Nacional para Adolescentes y Jóvenes, 1998-2003. Este documento de políticas fue finalizado en junio, dando así sus comienzos al proceso de implementación de la misma. Un resumen de la política nacional puede encontrarse en el Anexo F.

Después de la aprobación de la política integral de juventud, la DGPJ ha estado trabajando para alcanzar tres objetivos fundamentales de la política. El primero es el desarrollo de una estructura para la implementación de la política a nivel local. Segundo, el establecimiento de la DGPJ como un instituto permanente y técnicamente autónomo dentro del gobierno de la República Dominicana. El objetivo final, el cual va en busca de unir al primero a un documento con vínculos constitucionales, es la creación de la primera Ley de Juventud para toda la nación.

La esencia de esta Ley de Juventud es establecer la estructura legal e institucional para el desarrollo integral de la juventud. El mismo tiene como propósito definir un sistema de juventud nacional que sea financiado y tenga la capacidad de movilizar recursos que puedan mejorar el desarrollo de la juventud y reconocer a la juventud como el pilar del desarrollo nacional. El proyecto de ley final fue presentado al Congreso de la República Dominicana en noviembre del 1999 y fue aprobado en agosto de 2000.

informants about the process in one locality and assessed the role of the Intersectoral Committee. The results help appraise and re-define the functions of the Intersectoral Committee at the national and local levels. The project is currently working with the CDJ to explore the perceptions of young people about the policy and law for youth. Some recent results show that youth feel the policy has legitimized their place in society by giving youth an identity and developing a framework that transcends national boundaries. Further, they now have a forum in which to demand better services and to be critical and proactive in the process of modernizing social systems. Concern, however, has been expressed with regard to future resources and commitment in the absence of a real system to monitor and evaluate progress.

Other embedded non-governmental organizations also play an important role. Religious groups, such as the Youth Pastoral, are leaders in the youth arena. The church has played an important role in the areas of youth development and continues to be involved in efforts to improve the lives of youth. With regard to the youth law the Youth Pastoral strongly advised that the law be very specific, not general, and be developed to meet local realities, not international recommendations. For example, the Youth Pastoral strongly backed the absolute guarantee of access to education and health and questioned the definition of youth based on biological age³. This strong voice of inquiry helped turn the participatory process of approving the final proposed law for youth into a real national debate. This fueled debate most likely improved both the content and national acceptance of the law.

Another non-governmental organization, the Coordinador de Animación Sociocultural (CASCO; Coordinator of Sociocultural Liveliness), has been strengthening their commitment toward adolescent and youth needs since the early 1980's. The organization focuses efforts at the community level and has made major contributions by conducting operational research to determine the most pertinent social model for addressing community needs. Using this experience, CASCO was able to help identify the gap between the comprehensive approach adopted by the DGPJ and the traditional operational system of the governmental sectors. During implementation of the youth policy, this gap has contributed significantly to delays in the implementing agencies' ability to meet set objectives. CASCO also has been involved in the debate about the legitimacy of the CDJ in implementing local policy and increasing youth participation. Like Colombia's municipal councils for youth, the CDJ are seen as part of the party affiliated political structure. Research by CASCO shows that this may preclude the full participation of youth.

3. The definition of youth can be found in the Youth Law. It is stated that youth are a group between the ages of 14 and 27, but this definition--or ages described--do not proscribe other defined ages.

Entidades gubernamentales

Gracias a muchos factores se ha logrado el éxito de la DGPJ y el Comité Intersectorial en la adopción de una metodología intersectorial integral para el desarrollo de la juventud. En el estrato más alto del gobierno, el Presidente de la República y su administración le han ofrecido su apoyo a la formulación de las políticas y a la ley que será aprobada muy pronto. Tanto el Presidente como el Vicepresidente han reconocido personalmente el trabajo de la DGPJ y han ofrecido su fuerte apoyo político. Desde que la DGPJ forma parte de la estructura organizativa ejecutiva, este apoyo ha sido de suma importancia. Comenzó con la primera decisión de la administración en nombrar como director de la DGPJ a uno de los jóvenes miembros, de gran relevancia y respeto del partido.

Actualmente en la República Dominicana se están realizando elecciones. A pesar de que no sabemos cuál será el destino de la presidencia, es importante hacer mención que la juventud (tanto como otros esfuerzos sociales relacionados a este movimiento-particularmente salud y educación) ha sido objeto de importantes debates durante la campaña. Parte de este vasto interés político puede ser atribuido al éxito de la DGPJ, al compromiso de la administración y al trabajo del Comité Intersectorial.

El Congreso de la República Dominicana todavía no se ha unido para abogar por el movimiento juvenil, pero ellos le han brindado su apoyo a la política de juventud de forma silenciosa y ahora están demostrando un mayor compromiso. Ciertos miembros del Congreso han sido siempre líderes para los jóvenes. En 1982, el creador principal de la DGPJ fue el actual Presidente del Senado, quien fuera en ese tiempo el Secretario de la Presidencia. En la actualidad es un importante patrocinador de la Ley de Juventud y ha ayudado a establecer un comité permanente en asuntos de la juventud en el Senado.

El Comité Intersectorial mismo representa a muchos de los ministerios que típicamente estarían involucrados en las políticas y programas de la juventud. La intención resta en que cada uno de los asesores técnicos del comité lleve a los líderes de sus respectivos ministerios la estructura general y los objetivos delineados para su sector. En este caso los ministerios han sido comisionados a darle seguimiento tanto a los objetivos tradicionales como al desarrollo del área de prioridad contenida dentro de las políticas de adolescentes y jóvenes para su ministerio. El Ministerio de Educación y Cultura, por ejemplo, estableció como su objetivo la educación de los niños y jóvenes dominicanos con una metodología integral que incorpora prácticas y valores en sus conceptos curriculares con el objetivo de desarrollar una personalidad saludable. Tres elementos básicos definen los esfuerzos del Ministerio para promover este objetivo. Estos incluyen la educación en salud, el ambiente, la democracia y la participación. Los objetivos referentes a la democracia y la participación procuran la

Although this NGO, along with others, have expressed concern about the present nature of collaboration among governmental and non-governmental players in the youth movement and the continued centralization of policy implementation, they work closely with the DGPJ to try to achieve common solutions. A challenge that remains involves expanding the dialogue to include some of the small non-governmental organizations, which have vast experience working with youth in the community, but have little voice at the national, or international, levels.

International Collaborators

Commitment at the international level is important to the Dominican Republic. The DGPJ, alone, as been supported by many international collaborators such as the Pan American Health Organization, the United States Agency for International Development and its cooperating agencies, the German Cooperation Agency (GTZ) and the United Nation's UNICEF and UNDP affiliates. Most cooperation has been in the areas of specialized consulting services, information exchange with other countries and funding for studies and publications. Collaboration among international partners is clearly needed to avoid duplication of work and over-commitment of the already fully compromised technical staff of the DGPJ.

Policy-Making Process

Perhaps the greatest strength of the Dominican Republic's effort started with the appointment of an intersectoral and multidisciplinary committee, which included a variety of sectors joining to address the comprehensive needs of adolescence and youth. Upon examination, it seems that this committee has been responsible for much of the consensus building strategy that ignited the movement.

As mentioned in Part II, the actors consulted in the social decision-making process of developing the national policy for youth included approximately 1,000 persons representing 250 organizations. The National Policy on Adolescence and Youth covers seven priority areas. These areas do not exhaust the agenda for youth development, however they are meant to set the groundwork for incorporating youth in the national development and social policy framework. The priority areas of the national adolescence and youth policy include; health, education, labor and job training, social participation, culture, legislation, and sports and recreation.

For each priority area, objectives for youth development have been set. As mentioned above, each set of objectives is assigned to a particular institution, which then takes the lead in its implementation. For example, the Ministry of Health (SESPAS) is accountable

creación de un diálogo entre la juventud que aumente el entendimiento de la participación y la cultura cívica.

Es importante destacar que esta metodología puede plantear grandes retos a la implementación actual de la política nacional para la juventud. El éxito depende de la capacidad o deseo de los ministerios en darle seguimiento a los objetivos delineados en la política para la juventud.

Iniciativas locales

Otro de los retos descansa en la percepción pública de que el desarrollo e implementación de la política nacional de juventud han sido procesos centralizados. Es cierto que algunos gobiernos provinciales han participado especialmente en el desarrollo de la Ley de Juventud, pero muchos creen que esta participación no ha sido tan diseminada como la participación en la capital, Santo Domingo. Una de las causas es política. El liderazgo provincial descansa mayormente en las manos del partido de oposición. Quizás más significativa es la historia y la cultura de la República Dominicana como una sociedad centralista.

La participación local es de suma importancia ya que los requisitos de colaboración intersectorial a menudo pueden ser más fácilmente alcanzados por una comunidad que una nación. El reto es el de encontrar el mejor balance entre el asesoramiento a nivel central y la participación e implementación a nivel local. Este reto se ha convertido en el más significativo según las localidades comienzan a desarrollar políticas locales para la juventud. Es importante que las políticas, a pesar de que se desarrollen de acuerdo a las necesidades y demandas reales de la jurisdicción local, sigan la estructura nacional para promover el desarrollo de adolescentes y jóvenes de manera integral. Existen ejemplos de provincias que han desarrollado políticas locales separadas de la estructura nacional. Esto podría causar dificultades en el financiamiento, los resultados de las evaluaciones y otros componentes importantes del sistema nacional de la juventud. Recientemente, una propuesta de estructura nacional llamada CDJ (Concejo de Desarrollo de la Juventud) se ha creado para ayudar a facilitar el proceso de participación de la juventud a nivel local. Los objetivos de los CDJ continúan siendo definidos claramente por el liderazgo de la DGPJ y sus propios miembros. Fue interesante saber que algunos miembros de los CDJ locales, por ejemplo, no tenían conocimiento de que existía una política nacional y expresaron confusión sobre la Ley de Juventud que estaba siendo debatida en el Congreso. Los miembros también se sintieron distantes del proceso de desarrollo de los planes, programas e instrumentos para el desarrollo juvenil. Una falta de recursos a nivel local parecía ser uno de los mayores problemas.

Para considerar este tema tan complejo, el equipo nacional de la DGPJ ha elegido recientemente tres áreas

for the objectives described in the health component of the policy. Applying this comprehensive scope helped to focus the policy dialogue in the context of the nation's development and social policies. The Intersectoral Committee helped to manage, within certain limitations, coordination among the sectors so as to preclude duplication of activities or conflicting objectives for development.

Upon finalization of the youth policy, the Intersectoral Committee established three strategic areas to consolidate the implementation of the adolescence and youth policy.

- 1. To prepare of a two-year nationwide policy implementation plan.*
- 2. To support the adoption of the nation's first youth law.*
- 3. To monitor the policy implementation process at the local level.*

The structure of the committee itself reflects a comprehensive approach to youth policy formulation and encourages sectoral specificity and responsibility for its implementation. It is the work of the Intersectoral Committees to coordinate policy and legislative actions in other sectors and to explicitly address a comprehensive set of youth development objectives.

It is important to note, however, that the youth policy endeavor has depended on the ability of the DGPJ to mobilize the different actors in the youth arena. In fact, even the members of the Intersectoral Committee, have named the DGPJ as the driving force of their sector specific actions. As a result, the role of the DGPJ has surpassed its original limit as the coordinator of sectoral efforts as established by the Intersectoral Committee. In its expanded role, DGPJ has been prominent in activating the appropriate institutional mechanisms to promote youth development and advance the implementation of the youth policy.

As a result, the Youth Law, which includes a component to make DGPJ a permanent institute within the executive structure of the national government, became the priority for policy implementation. Although this effort may have impeded other priorities for policy implementation, the process by which the youth law has been formulated is noteworthy.

Having learned from the pitfalls of a centralized process for formulating the national adolescent and youth policy, youth from all parts of the country participated much more in this process. The process was similar to the one described for Colombia. In fact, the experience from Colombia helped Dominican leaders strategize a process that was highly participative and far reaching. Forums were used to gather inputs from representatives of youth groups, non-governmental organizations and

piloto (Azua, Santiago y La Romana) para concentrar sus esfuerzos para los CDJ. Esto hará posible agrupar recursos, desarrollar objetivos y planes específicos para cada área y crear una oportunidad que eventualmente permitirá a otras localidades aprender de los éxitos y retos de las tres áreas piloto.

La Liga Municipal Dominicana (LMD), una institución nacional que representa a todas las municipalidades, se ha convertido en un nuevo participante del esfuerzo en determinar los lineamientos de la implementación de la política para la juventud a nivel local. La LMD se ha convertido en un proponente esencial mientras la República Dominicana, como muchos otros países de la Región, lleva a cabo el proceso de descentralización. Un porcentaje del presupuesto nacional se asigna a las municipalidades para el seguimiento de las iniciativas sociales, las cuales incluyen actividades para el desarrollo juvenil. Un estudio financiado por UNDP encontró que la LMD es un instrumento esencial para las municipalidades en el avance de los esfuerzos de descentralización, especialmente en las áreas de planificación y administración de recursos. La LMD es muy activo en algunos de los programas sociales de descentralización tales como el programa de “amigos de los niños y jóvenes”, la iniciativa de municipalidades saludables y en asegurar la inclusión de las prioridades de los niños, los jóvenes y las mujeres en los planes de desarrollo locales.

Organizaciones no gubernamentales

Fuera del área gubernamental, organizaciones juveniles, organizaciones no gubernamentales y organizaciones religiosas han tenido mucha influencia en el movimiento juvenil y el desarrollo de políticas en la República Dominicana.

Un elemento importante del trabajo de la DGPJ ha sido la movilización de las organizaciones para participar en la formulación e implementación de políticas y programas de juventud. En 1996, el primer foro nacional de la juventud identificó la necesidad de una Ley de Juventud. Después de este evento, con el apoyo de muchos sectores gubernamentales, la participación de la juventud en sociedades políticas y sociales aumentó a los niveles locales. En concordancia con el proceso social de aumento en la participación, algunos grupos menos formales (por ejemplo, grupos que no poseen representación en la ciudad capital) han sido excluidos. Como resultado, una mejor diseminación de la información y la inclusión de todas clases de jóvenes emergen como prioridades para la República Dominicana.

Otras organizaciones no gubernamentales (ONG) han sido también clave en el proceso de formulación e implementación de la política de juventud en la República Dominicana. Algunas ONG han sido producto del nuevo enfoque en juventud. La Agencia Latinoamericana de Expertos en Planificación (ALEPH) por ejemplo, ha

governmental institutions. One drawback identified is that youth participation in forums was dependent on their involvement in a government, non-governmental or youth organization. Realizing this gap, the last draft of the proposed law was distributed widely so that comments and feedback from people outside of organized structures could be consulted.

Policy Implications

As the central agencies working on the youth policy have concentrated on the development of the Youth Law and the monitoring of several projects, local level implementation has remained fragmented. An effort has been developed to strengthen three CDJ to help learn the best mechanisms to develop and implement local policies. As youth policy becomes more localized, operating, monitoring and evaluation systems become an even greater priority.

To facilitate discussion on these current policy implications, based on the Dominican experience, it is possible to ask several key questions.

What should be the role of CDJ? Should the strategies of the local CDJ plan replicate the national policy framework? If so, how can they be developed to ensure local interventions comply with governmental and non-governmental capabilities and the national policy framework? How can a monitoring and evaluation system be developed at the local and national levels to monitor performance, compile outcomes and contribute to decision-making at the national and local levels?

Valuable outcomes from the Dominican Republic can help to make decisions about these, and other policy implication questions.

The Experience of Nicaragua

Nicaragua has taken seriously its responsibility to address the protective rights of all young people. Working across party lines, the government has developed legislation and policy to protect children and adolescents, through its commitment to the Convention on the Rights of the Child. Central to this has been the adoption of a Code for Children and Adolescents formulated by the Congress and implemented by an executive commission's National Policy for Children and Adolescents.

At the same time, many parts of the government, namely the Ministry of Health, Ministry of Education, and National Institute for Women, as well as non-governmental organizations, independently address the needs of adolescents and youth, through policies and programs. For the first time, several entities have established plans that set the needs of adolescents and youth apart from those of other population cohorts. This has helped to

recibido financiamiento de la Agencia para el Desarrollo Internacional Estadounidense (USAID) para analizar el proceso de formulación de la política local de adolescentes y jóvenes. Con este fin, las ONG han logrado una apreciación rápida para determinar el estado del proceso de formulación de la política. Se entrevistaron informantes clave sobre dicho proceso en una localidad determinada y se evaluó la función de la Junta Intersectorial. Los resultados ayudaron en la apreciación y redefinición de las funciones del Comité Intersectorial a nivel nacional y local. El proyecto está funcionando actualmente con el CDJ para explorar la percepción de los jóvenes de la política y la Ley de Juventud. Algunos resultados recientes demuestran que la juventud siente que la política ha legitimado su lugar en la sociedad proveyéndoles una identidad y desarrollando una estructura que trasciende los límites nacionales. Además, ellos ahora poseen un foro en el cual pueden demandar mejoras en los servicios y actuar de forma crítica y proactiva en el proceso de modernización de los sistemas sociales. Sin embargo, se ha expresado la preocupación con relación a los recursos y compromisos futuros en la ausencia de un sistema real que supervise y evalúe el progreso.

Otras organizaciones no gubernamentales involucradas también en el proceso desempeñan un papel importante. Grupos religiosos, como la Juventud Pastoral son líderes en el área de juventud. La iglesia ha jugado un papel importante en las áreas de desarrollo juvenil y continúa participando en esfuerzos para el mejoramiento de las vidas de los jóvenes. Con respecto a la Ley de Juventud, la Juventud Pastoral recomienda vigorosamente que la ley sea muy específica, no general, y sea desarrollada de acuerdo a las realidades locales y no a las recomendaciones internacionales. Por ejemplo, la Juventud Pastoral vigorosamente apoyó la garantía absoluta de acceso a la educación y la salud y cuestionó la definición de la juventud basada en edad biológica³. Esta fuerte voz de interrogación ayudó a tornar el proceso participativo de la aprobación de la propuesta final de Ley de Juventud en un auténtico debate nacional. Lo más seguro es que este fogoso debate sirvió para mejorar, ambos, el contenido y la aceptación nacional de la ley.

Otra organización no gubernamental, la Coordinadora de Animación Sociocultural (CASCO), ha reforzado su compromiso hacia las necesidades de los adolescentes y jóvenes desde el principio de la década de los 80. La organización enfoca sus esfuerzos a nivel comunitario y ha efectuado mayores contribuciones al realizar investigaciones operacionales para determinar el modelo social más pertinente para encarar las necesidades de la comunidad.

3. La definición de juventud se encuentra en la Ley de Juventud. Se establece que juventud significa un grupo entre las edades de 14 y 27 años de edad, pero esta definición no excluye otras edades definidas.

develop a comprehensive policy framework for adolescents and youth.

The challenge now is to coordinate efforts of the Congress and executive commission with those of the ministries, institutes and non-governmental organizations. This will allow for a more focused agenda for adolescents and youth that can promote and ultimately better serve the young population of Nicaragua.

Context

In Nicaragua, the adolescent population is confronted with many challenges. Youth often face barriers to equal rights and participation in social processes. Endemic to their world during the past decade has been violence, internal wars and domestic conflict. Further, economic distress augmented by the devastation of Hurricane Mitch has contributed to increased poverty in the country.

The country is a demographically young country, with a majority of the population under the age of 25 years. It is estimated that 65 percent of the population are between the ages of 13 and 24 years. More than one-half live in urban areas (57 percent) and almost one fourth of the entire population lives in the country's capital city, Managua. Nearly 40 percent of adolescents aged 15 to 19 are employed. The informal sector depends greatly on contributions from youth, mostly through family- and micro-enterprises. Of great concern are youth fertility rates. According to "Health in the Americas" (PAHO, 1998), Nicaragua has the highest specific fertility rate for adolescents in Central America.

A Ministry of Health epidemiological surveillance study (1994) shows that alcohol and drugs are widely used by young people. Alcohol was reported as being the substance most widely used. Among the youth interviewed, 65 percent reported that peer pressure was the main reason for the use of such substances. Other commonly reported substances used by young people include tobacco, marijuana and cocaine.

The Youth Movement

On November 20, 1989 the Convention on the Rights of the Child was adopted as an international human rights treaty. At the same time the government of Nicaragua was undergoing a major transition. A new government took over in 1990 and was challenged to place a definitive end to the war, curb hyperinflation and form the foundation for a new social and economic structure.

The structure proposed in the early 1990's reflected the adjustment programs considered by many countries in Latin America as responding to stagnant economies and limited growth in the late 1970's and 1980's. These models encouraged tight economic

Utilizando esta experiencia, CASCO pudo ayudar en la identificación de la brecha que existe entre la estrategia integral adoptada por el DGPJ y el sistema operacional tradicional de los sectores gubernamentales. Durante la implementación de la Ley de Juventud, esta brecha ha contribuido de forma significativa a la dilatación en la capacidad de las agencias implementadoras para alcanzar determinados objetivos.

CASCO también ha estado involucrado en el debate sobre la legitimidad de los CDJ, en la implementación de la política local y en el aumento de la participación por parte de la juventud. Al igual que los concilios municipales para la juventud en Colombia, al CDJ se le percibe como parte de la estructura política afiliada al partido. Investigaciones por parte de CASCO demuestran que esto puede impedir la participación plena de la juventud.

A pesar de que esta ONG, junto a las otras, ha expresado su preocupación sobre la naturaleza actual de la colaboración entre actores gubernamentales y no gubernamentales en el movimiento de la Juventud y la continua centralización de la implementación de la política, ellos trabajan muy de cerca con la DGPJ para tratar de encontrar soluciones en común. Un reto que todavía persiste tiene que ver con la expansión del diálogo para incluir a algunas de las organizaciones no gubernamentales más pequeñas, las cuales poseen una vasta experiencia trabajando con jóvenes en la comunidad, pero poseen mínima voz a nivel nacional o internacional.

Colaboradores internacionales

El compromiso a nivel internacional es importante para la República Dominicana. Solamente el DGPJ ha sido patrocinado por muchos colaboradores internacionales tales como OPS, USAID y sus agencias colaboradoras, la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ), la UNICEF de las Naciones Unidas y los afiliados del UNDP. La mayor cooperación ha sido en las áreas de servicios de consultoría especializada, intercambio de información con otros países, financiamiento de estudios y publicaciones. La colaboración entre socios internacionales es, sin duda, necesaria para evitar la duplicación de esfuerzos y un compromiso excesivo del ya suficientemente comprometido personal de la DGPJ.

Proceso de formulación de políticas

Quizás la mayor fortaleza en la República Dominicana fue el nombramiento de un comité intersectorial y multidisciplinaria, la cual incluyó a una variedad de sectores unidos para encarar las necesidades integrales de los adolescentes y jóvenes. Se observa que esta junta parece haber sido responsable de gran parte de

policies that could reduce public spending, open markets and encourage trade. Social policy-making in Nicaragua was most likely limited, and certainly affected by the economic policies of the early 1990s.

Starting in 1994, the Nicaraguan economy began to grow and by 1996 the annual growth rate was 5.5 percent, the highest in 17 years. It was at this time that the needs for social policy - specifically programs to decrease poverty, promote human rights and improve access to social services, such as health and education, began to take center stage. The youth movement, starting in localities and transcending to the national level, also took flight at this time.

Three important factors contribute to Nicaragua's enlightenment toward youth. First, the growing population of youth who had grown up in a war torn society were anxious to join together to fight for their right and advocate for their place in society. Further, the public of Nicaragua took seriously the indoctrination and implementation of the Convention on the Rights of the Child and the objectives contained in the convention. The national leadership continues to work toward an understanding as to how the convention can be applied in the country to improve the lives of both children and young people. At the same time, the ministries-namely the Ministry of Health and the Ministry of Education-began to place high priority in changing the model of social policy from a problem-focused curative approach to a more preventive and promotional approach. Both the executive and legislative branches of the government of Nicaragua strive to address youth needs and demands. Although the two have not clearly defined how they can work together for change, their ideas and frameworks are similar.

In June 1998, the President of the Republic approved the commission's Código de la Niñez y la Adolescencia (Code of Children and Adolescents). The Commission presented the code to the Congress and it was approved by the national assembly the same year. The code outlines rights and protections for Nicaraguan children and adolescents, the priority to establish new policies for those under the age of 18 and the priority to establish a new penal justice system for adolescents. A summary of the code can be found in Annex G.

In response to the objective to establish new policies for children and youth, the office of the president established a commission called the Comisión Nacional de Promoción y Defensa de la Niñez y Adolescencia (National Commission of Childhood and Adolescence). This national commission promotes the participation of children and youth into the social structures of the country. It has become a recognized entity for promoting intersectoral collaboration for youth education, training and health promotion. For example, vocational development, a priority that often falls between the divide of the ministry of employment and the ministry of education, is a priority for the National Commission of Childhood and

la estrategia para alcanzar consenso que puso en marcha al movimiento.

Como se mencionó en la Parte II, los actores consultados en el proceso social de creación de decisiones para el desarrollo de la política nacional de Juventud incluyeron aproximadamente 1.000 personas representando 250 organizaciones. La Política Nacional de Adolescencia y Juventud cubre siete áreas de prioridad. Estas áreas no sofocan la agenda para el desarrollo de la juventud, sin embargo, su función es la de establecer la base para la incorporación de la juventud en la estructura del desarrollo nacional y de la política social. El comité intersectorial ayudó en la administración, dentro de ciertos límites, de la coordinación entre los sectores para eliminar la duplicación de actividades u objetivos conflictivos al desarrollo.

Después de ser finalizada la política para la juventud, el comité intersectorial estableció tres áreas estratégicas para consolidar la implementación de la política de adolescencia y juventud.

- 1. Preparar un plan de dos años para implementar la política en toda la nación.*
- 2. Apoyar la adopción de la primera Ley de Juventud de la nación.*
- 3. Supervisar el proceso de implementación de la política a nivel local.*

La estructura del comité mismo refleja una metodología integral a la formulación de la política de juventud y favorece la especificación y responsabilidad sectorial para su implementación. La función del comité intersectorial es la coordinación de acciones políticas y legislativas en otros sectores y el invocar explícitamente una serie integral de objetivos para el desarrollo de la juventud.

Sin embargo, es importante destacar que el esfuerzo de la política de juventud ha dependido de la capacidad de la DGPJ de movilizar a los diferentes actores en el área de juventud. De hecho, hasta los miembros del comité intersectorial han mencionado a la DGPJ como la fuerza motora de las acciones específicas de su sector. Como resultado, la función de la DGPJ ha superado su límite original como coordinadora de los esfuerzos sectoriales establecidos por el comité intersectorial. En su función adicional, la DGPJ se ha destacado en la activación de los mecanismos institucionales apropiados para promover el desarrollo y avance de la implementación de la política de juventud.

Como resultado, la Ley de Juventud, la cual incluye un componente para establecer la DGPJ como un instituto permanente dentro de la estructura ejecutiva del gobierno nacional se ha convertido en la prioridad para la implementación de la política. A pesar de que este

Adolescence. In addition, the commission works directly with sectoral leaders to help achieve objectives such as reduction in secondary school dropout rates. Currently the commission is creating a forum for a national dialogue on policies and collaborative initiatives for adolescents and youth.

At the same time, the Congress of Nicaragua's Commission on Childhood, Youth and Family became pivotal in efforts to establish legislation on behalf of youth. To date, development of legislation and regulations has not separated objectives for children from those for adolescents or youth, but efforts are being made to better understand the particular needs of adolescents and youth. Currently the Congress is debating several new pieces of legislation regarding, for example, youth health. The Ministry of Health (MINSa) is strongly advocating for the new resolution.

Government Entities

The MINSa during the past several years has been a leader in promoting a new agenda for youth at national and local levels. At the national level, the ministry has not only been advocating for more resources and protections for youth within the Congress and national executive commission, they have also placed youth central to their new health policy model. The model approaches health problems through a preventive, integrated, inter-programmatic and participatory strategy. Objectives have been set apart not only for women and children, but also for adolescents and the elderly. For adolescents, priorities are clearly defined in the areas of drug addiction and early and unwanted pregnancy.

The MINSa established a special commission for adolescents chartered to develop a plan for youth interventions. The plan includes national and local level systems for addressing youth health needs. When developing the plan it became clear that services must go beyond the organized national health system and use networks of youth and non-governmental organizations to truly promote healthy lifestyles among the youth population. In addition to basic packages of services for youth through the national and community-based health system, the plan outlines several specific interventions for youth. The commission presented the plan in 1999 and included in its structure youth networks to promote the objectives of the healthy lifestyles approach, to train youth and their parents, to coordinate intersectoral collaboration and to improve communication among institutions.

The Ministry of Education, Culture and Sports (MECD) is also active in promoting a new framework for youth development. Special forums have been introduced to support projects that particularly emphasize women and adolescent issues. These forums have served as a coordinating agent, welcoming governmental and non-governmental institutions from many sectors. In 1997, the ministry presented its five year national plan of action

esfuerzo puede haber impedido otras prioridades para la implementación de la política, el proceso por el cual la Ley de Juventud ha sido formulada, es digno de reconocimiento.

Habiendo reconocido los peligros latentes en un proceso centralizado de formulación de políticas para adolescentes y jóvenes existió una mayor participación de la juventud de todas partes del país en el proceso. El proceso fue similar al descrito sobre Colombia. De hecho, la experiencia en Colombia ayudó a los líderes dominicanos a formar estrategias para un proceso que logró gran participación y alcance. Se utilizaron foros para recopilar información de representantes de grupos de jóvenes, organizaciones no gubernamentales e instituciones gubernamentales. Una desventaja identificada está relacionada al hecho de que la participación de la juventud en los foros estaba sujeta a sus lazos con una organización gubernamental, no gubernamental o de juventud. A pesar de este contratiempo, el último borrador de la propuesta de ley se distribuyó ampliamente con el propósito de considerar los comentarios y opiniones de personas fuera de las estructuras organizadas.

Implicaciones de las políticas

Debido a que las agencias centrales que trabajaron con la política de juventud se han concentrado en el desarrollo de la Ley de Juventud y la supervisión de varios proyectos, la implementación a nivel local ha quedado fragmentada. Se han realizado esfuerzos para fortalecer los tres CDJ con el propósito de ayudar en la identificación de los mejores mecanismos de desarrollo e implementación de políticas locales. A medida que la política de juventud se concentre más, los sistemas de operación, supervisión y evaluación cobrarán mayor prioridad.

Para facilitar la discusión de estas implicancias actuales de la política, en base a la experiencia dominicana, es posible hacer varias preguntas clave.

¿Cuál deberá ser la función del CDJ? ¿Deberán las estrategias del plan de los CDJ local replicar la estructura de la política nacional? En ese caso, ¿cómo podrían ser desarrolladas las mismas para asegurar que las intervenciones locales estén a tono con las capacidades gubernamentales y no gubernamentales y el esquema de política nacional? ¿Cómo se puede desarrollar un sistema de supervisión y evaluación a nivel local y nacional para supervisar la ejecución, recopilar resultados y contribuir al proceso de toma de decisiones a nivel nacional y local?

Los resultados significativos de la República Dominicana pueden ayudar en la toma de decisiones sobre éstas y otras preguntas que tienen implicancia en la política.

for children and adolescents. The plan introduced objectives for coordinating actions with other sectors and members of civil society, improving access and quality of secondary education, creating and strengthening new and existing sports, recreation, cultural and artistic programs, developing sexual education programs based on founded scientific information and creating alternative options for vocational and technical training. Since the induction of the new five-year plan, efforts have been made to create new cultural opportunities for youth and to expand and improve secondary education in rural areas. Sexual education is included in the formal education curriculum and, despite constant pressure, the Ministry of Education continues to be creative in developing responsible sexual education programs for youth.

To better address the particular needs of training and education for young women, the National Institute for Women (INIM) addresses the specific needs of young women within its framework to promote women's development through increased self-esteem and opportunities. The current National Plan for Women 1999-2001, addresses several issues specific to adolescents and youth. The three-year plan outlines objectives to eliminate all forms of discrimination and violence against women and sets apart the particular need to focus on discrimination and violence against adolescent girls and young women. An increase in schooling and technical training for adolescent girls and young women and guaranteed access to high quality health services are also mentioned. Underlying themes to the plan include conducting operational research to help develop the best mechanisms for educating young women about sexuality and self-esteem. It also proposes programs to sensitize authorities, mass media and the general public about particular behaviors and codes of youth and their need to participate in civil society.

Non-Governmental Organizations

Each sector working with youth depends on non-governmental organizations (NGOs) to help carry out objectives for adolescents and youth. NGOs in Nicaragua have a history of collaborating with each other and with sectors of the government, including the ministries, the national commissions and the Congress. Several of the larger NGOs, like SI MUJER (Yes for Women), Centro de Jóvenes Adolescentes (Center for Adolescents and Youth) and the Youth Pastoral are instrumental in youth programming. They are seen not only as organizations providing essential services, but also as promoters of the rights and the values of the Nicaraguan people. They have recently emerged in the policy arena for youth, and are learning from past experience that their voice is counted in the national legislative and executive dialogue. Several NGOs, for example, have supported efforts of the national government to improve access to and quality of formal education and vocational training for young people. In the areas of health and social welfare, many NGOs

La experiencia de Nicaragua

Nicaragua ha tomado seriamente la responsabilidad de asegurar los derechos para proteger a todos los jóvenes. El gobierno a través de líneas partidistas ha desarrollado una legislación y política para la protección de los niños y adolescentes mediante su compromiso con la Convención de los Derechos de la Niñez. La adopción del Código de Niños y Adolescentes formulado por el Congreso e implementado por la Política Nacional para Niños y Adolescentes del comité ejecutivo es la esencia de este tema.

A su vez, otros sectores del gobierno, particularmente el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de la Mujer, al igual que las organizaciones no gubernamentales, atienden las necesidades de adolescentes y jóvenes. Por primera vez, varias entidades establecieron planes que separan las necesidades de los adolescentes y jóvenes de las de otros sectores de la población, lo cual ha ayudado a estabilizar el criterio por el cual Nicaragua podrá desarrollar una estructura integral de políticas de adolescencia y juventud.

El reto actual es la coordinación de los esfuerzos del Congreso y el comité ejecutivo con aquellos de los ministerios, institutos y organizaciones no gubernamentales. Esto permitirá una agenda más enfocada hacia los adolescentes y jóvenes que pueda promover, y en última instancia proveer, mejores servicios a la población joven de Nicaragua.

Contexto

En Nicaragua, la población adolescente enfrenta muchos retos. La juventud a menudo encara barreras relacionadas a los derechos de igualdad y la participación en procesos sociales. Durante la pasada década, la violencia, las guerras internas y el conflicto doméstico han sido parte del mundo en que vivieron. Además, la escasez económica acrecentada por la devastación del Huracán Mitch ha contribuido al aumento de la pobreza en el país.

El país es demográficamente joven, con población menor de 25 años de edad en su mayoría. Se estima que el 65 por ciento de la población está entre las edades de los 13 a 24 años. Más de la mitad vive en áreas urbanas (el 57 por ciento) y casi una cuarta parte de la población total reside en la ciudad capital del país, Managua.

Casi el 40 por ciento de los adolescentes entre las edades de 15 a 19 años están empleados. El sector informal depende en gran parte de las contribuciones de la juventud, en gran parte a través de microempresas o empresas familiares.

Las tasas de fertilidad de la juventud son de gran preocupación. De acuerdo a Salud en las Américas

have concentrated efforts in family planning and reproductive health rights and responsibilities as well as policies to support sexually transmitted diseases prevention programs, and efforts to reduce domestic violence and suicide among young people. Currently, the NGOs are working along side government entities such as MINSA, to encourage participation of youth in these activities of public policy-making.

International Collaborators

The NGOs and many of the governmental entities in Nicaragua are greatly influenced by international collaborators. Many plans and policies that target youth, such as the those developed by MINSA and the National Commission of Childhood and Adolescence have been developed with technical collaboration and resources of international groups such as the Pan American Health Organization and UNICEF. UNICEF is a great influence on youth policy in Nicaragua because of its initial work to pass the Convention on the Rights of the Child. The Pan American Health Organization and Kellogg Foundation have been supporters of the new framework for healthy development adopted by MINSA and a new model for the system of Universities to better educate and promote healthy communities through the UNI project. It is the constant support and active lobbying of these international organizations, along side national counterparts, that has initiated discussion about the needs for policies specifically aimed toward adolescents and youth.

Policy-Making Process

Policy-making in Nicaragua started by the recognition of children as a priority, both by the executive branch of government and the Congress. Major players, in this case, were international organizations from, for example, the UN system. UNICEF and UNFPA promoted endorsements are the spearhead for developing policy and legal instruments for all young people (children and adolescents). There seems to be, however, a lack of coordination and communication between the executive and legislative branches of the government. This is shown by the separated endeavors to formulate a children and adolescent policy.

At this time, Nicaragua has chosen for its policy framework, primarily the endorsement of the International Convention on Children Rights and other international agreements (Central America ministerial and presidential level ratification of the International Convention on Children Rights agreements), with an expansion that addresses adolescents and youth. To promote this framework, the executive and legislative branches have worked together to implement the Code for Children and Adolescents. The code outlines the principals for the rights of the child and adolescent, the framework for national policy, and the establishment of a penal justice system for adolescents. To achieve the second objective,

(PAHO, 1998), Nicaragua posee la tasa específica de fertilidad más alta en América Central.

Un estudio de vigilancia epidemiológica del Ministerio de Salud (MINSAL, 1994) demostró que el alcohol y las drogas son consumidos extensamente por la gente joven. El alcohol fue reportado como la sustancia consumida en forma más amplia. Entre los jóvenes entrevistados, el 65 por ciento reportó que la presión de los pares constituía la razón principal para el consumo de tales sustancias. Otras sustancias reportadas como consumidas a menudo por la gente joven incluyen el tabaco, la marihuana y la cocaína.

El movimiento juvenil

El 20 de noviembre de 1989 se adoptó a la Convención de los Derechos de los Niños como un tratado internacional de derechos humanos. Al mismo tiempo el gobierno de Nicaragua estaba pasando por una transición importante. Un nuevo gobierno tomó posesión en 1990 y fue retado a poner fin definitivamente a la guerra, desviar la curva de la hiperinflación y comenzar la fundación de una nueva estructura social y económica.

La estructura propuesta a principios de la década de 1990, reflejaba los programas de ajuste considerados por muchos países en la América Latina como respuesta a las economías estancadas y al crecimiento limitado al final de la década de los 70 y de los 80. Estos modelos fomentaron políticas económicas cerradas que podrían reducir el gasto público, abrir los mercados y alentar el comercio. Es muy probable que la formación de una política social en Nicaragua estaba limitada y ciertamente afectada por las políticas económicas de principios de la década de los 90.

Comenzando en 1994, la economía nicaragüense comenzó a crecer, y para 1996, la tasa de crecimiento anual era del 5,5 por ciento, la más alta en 17 años. Fue en este momento en que las necesidades de política social específicamente los programas para reducir la pobreza, promover los derechos humanos y mejorar el acceso a los servicios sociales tales como la salud y la educación comenzaron a formar parte del escenario central. El movimiento de la juventud también despegó en esta época comenzando localmente y trascendiendo a nivel nacional.

Tres importantes factores contribuyeron a destacar a Nicaragua con referencia a la juventud. Primero, la creciente población juvenil, la cual había crecido en una sociedad desgarrada por la guerra y estaba ansiosa por unirse a la lucha por sus derechos y abogar por su lugar en la sociedad. Mas aún, el público de Nicaragua tomó seriamente el adoctrinamiento e implementación de la Convención de los Derechos del Niño y los objetivos contenidos en la Convención. El liderazgo nacional continúa trabajando hacia un entendimiento de como la Convención puede ser aplicada

an ad hoc national commission on childhood and adolescence was formed and authorized by Congress and the President.

A case in which the executive and legislative branches have come together has been to establish the Code of Children and Adolescents. As mentioned in Part II, this code outlines objectives for the rights of the child and adolescent, the framework for national policies and the establishment of a penal justice system for youth. To achieve the second priority for national policies, the ad hoc national Commission of Childhood and Adolescence gained authority by the Congress and President of the Republic. A team of State representatives, NGOs and organizations of the civil society make up the commission. The United Nations Fund for Children (UNICEF), along with the International Alliance to Support Childhood (ISCA) financially and technically support many of its endeavors, including the formulation of the National Policy for Comprehensive Care for Childhood and Adolescence. The title helps demonstrate that the beneficiaries of this effort are children and adolescents of Nicaragua. The document specifically states children under the age of 18. This being the case, the ten underlying principles of the policy take into consideration not only the particular needs of adolescents, but also those of children. These ten principles include the following:

Comprehensive protection of children and adolescents.

Make the interests of children and adolescents a priority

The strengthening of the family.

Promotion of equality and development opportunities.

Equitable conditions for the development of girls.

The strengthening of schools as an essential ground for development.

Community participation in the development of children and adolescents.

Participation of children and adolescents as active members of society.

Legal and social protection for children and adolescents who are in trouble with the law.

Shared and coordinated responsibility in caring for children and adolescents.

The policy addresses general, as well as specific objectives in the areas of education, health and nutrition, water and sanitation, as well as legal protection and justice. Following the specific objectives, the implementation strategy is defined. Building knowledge, encouraging employment and health promotion and prevention is addressed in the context of strengthening the family. Emphasized in the area of education is primary

en la nación para mejorar las vidas de ambos, los niños y la gente joven. Al mismo tiempo, los ministerios -- particularmente el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación- comenzaron a dar alta prioridad al cambio del modelo de política social de una estrategia curativa enfocada en el problema a una estrategia de carácter más preventivo y promocional.

Ambas ramas del gobierno de Nicaragua, la ejecutiva y legislativa, se esfuerzan por encarar las necesidades y demandas de la juventud. A pesar de que ninguna de las dos han definido claramente la forma de trabajar juntas hacia el cambio, sus ideas y estructuras son similares.

En junio de 1998, el Presidente de la República aprobó el Código de la Niñez y la Adolescencia perteneciente al comité. El comité presentó el Código al Congreso y fue aprobado por la Asamblea Nacional del mismo año. El Código delinea los derechos y las protecciones de los niños y adolescentes nicaragüenses, la prioridad del establecimiento de nuevas políticas para aquellos menores de 18 años de edad y la prioridad del establecimiento de un nuevo sistema de justicia penal para adolescentes. Un resumen del Código puede ser encontrado en el Anexo G.

En respuesta al objetivo del establecimiento de nuevas políticas para los niños y jóvenes, la oficina del Presidente estableció un comité llamado la Comisión Nacional de Promoción y Defensa de la Niñez y Adolescencia. Esta comisión nacional promueve la participación de niños y jóvenes en las estructuras sociales del país. La misma se ha convertido en una entidad reconocida por la promoción de la colaboración intersectorial para la educación, el entrenamiento y la promoción de la salud de la juventud. Por ejemplo, el desarrollo vocacional, una prioridad que a menudo cae entre la vertiente del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación es una prioridad para la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Además, la Comisión trabaja directamente con líderes sectoriales para ayudar a alcanzar objetivos tales como la reducción en las tasas de deserción escolar a nivel de escuela secundaria. Actualmente la Comisión está creando un foro para un diálogo nacional sobre políticas e iniciativas de colaboración para adolescentes y jóvenes.

Al mismo tiempo, la Comisión de la Niñez, la Juventud y la Familia del Congreso de Nicaragua se convirtió en eje de los esfuerzos para establecer una legislación a favor de la juventud. Hasta ahora, el desarrollo de la legislación y reglamentos no tiene objetivos separados para los niños de aquellos de los adolescentes y la juventud, pero se están llevando a cabo esfuerzos para ganar mejor entendimiento de las necesidades particulares de los adolescentes y la juventud. Actualmente el Congreso está debatiendo nuevos aspectos de la legislación relacionados, por ejemplo, a la salud de la juventud. El Ministerio de Salud

education and pre-school. For health, emphasis is on primary health and in the area of nutrition, the nutrition of women and girls. Social participation is addressed in the context of integration into the basic social policy process and the acceleration of community participation.

As in the case of Colombia, although formulation is complete, implementation remains questionable mostly due to the inability of the ad hoc committee to intersectorally coordinate implementation efforts.

At the same time many ministries are adopting new strategies to address the healthy development of youth. For example, MINSA has implemented a decentralized policy that offers attention to the comprehensive health and development of adolescents and youth and establishes standards for the specific needs of adolescents and youth. This example of a model four policy implementation, allows selection of sectors to implement individual policies for youth. Other groups, such as the National Institute of Women (INIM) and Ministry of Education (MECD), are following the lead of the Ministry of Health by participating in efforts to implement the national policy for children and youth and by establishing their own policies that address the needs of youth, apart from other population cohorts.

Policy Implications

Conclusions from the Nicaragua experience demonstrates an emerging need for consensus building among executive and legislative government leaders, civil society and youth advocates. On their own, the groups have been successful in prioritizing the needs of adolescents and youth. The commission has been developed to meet this priority for collaboration.

To facilitate discussion on these current policy implications and based on the Nicaraguan experience, it is possible to ask several key questions.

Who should be responsible for coordinating collaboration among governmental sectors and civil society? What are the mechanisms for facilitating this process? What actions should be taken next to advance efforts to formulate youth policy?

Valuable outcomes from Nicaragua can help to make decisions about these and other policy implication questions.

(MINSa) está abogando fuertemente por la nueva resolución.

Entidades gubernamentales

El MINSa durante en los últimos años ha sido líder en la promoción de una nueva agenda para la juventud a nivel nacional y local. A nivel nacional, el ministerio no sólo ha abogado por más recursos y protecciones para la juventud dentro del Congreso y la Comisión Nacional Ejecutiva, sino que también ha colocado a la juventud al centro de su nuevo modelo de política de salud. El modelo encara los problemas de salud mediante una estrategia preventiva, integrada, interprogramática y participativa. Los objetivos se separaron, no sólo para mujeres y niños, sino también para los adolescentes y las personas de la tercera edad. Para los adolescentes las prioridades están claramente definidas en las áreas de adicción a las drogas y de los embarazos tempranos y no deseados.

El MINSa estableció un comité especial para adolescentes encargada de desarrollar un plan de intervención social en jóvenes. El plan incluye sistemas a nivel nacional y local para considerar las necesidades de salud de la juventud. Al desarrollar el plan se encontró que obviamente los servicios debían ir más allá del sistema organizado de salud nacional y utilizar redes de juventud y organizaciones no gubernamentales para verdaderamente promover formas de vida saludables entre la población de jóvenes. La Comisión presentó el plan en 1999 e incluyó en su estructura las redes de juventud para promover los objetivos de la estrategia de formas de vida saludable, entrenar a la juventud y a sus padres, coordinar la colaboración intersectorial y mejorar la comunicación entre las instituciones.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) está también activo en la promoción de una nueva estructura para el desarrollo de la juventud. Se crearon foros especiales para apoyar proyectos que particularmente enfatizan temas respecto a la mujer y los adolescentes. Estos foros han servido como agente coordinador, dar la bienvenida a instituciones gubernamentales y no gubernamentales de muchos sectores. En 1997, el Ministerio presentó su plan de acción nacional de cinco años para niños y adolescentes. El plan introdujo objetivos para la coordinación de acciones con otros sectores y miembros de la sociedad civil, el mejoramiento del acceso y la calidad de la educación secundaria, la creación y el fortalecimiento de programas deportivos, recreativos, culturales y artísticos nuevos y existentes desarrollando programas de educación sexual en base a información científica verídica y creando opciones alternativas para el entrenamiento vocacional y técnico.

Desde la introducción del nuevo plan de cinco años, se han realizado esfuerzos para la creación de nuevas oportunidades culturales para la juventud y

References

- Angrosino, M. V. and Whiteford, L. M. (1986). "Service Delivery, APHA Advocacy and the Policy Cycle." In: Hill, C. E. (ed.) Current Health Policy Issues and Alternatives: An Applied Social Science Perspective. Athens and London: The University of Georgia Press.
- Center for Social and Demographic Studies (1999). *Findings from the Baseline Survey for the Project: Si, Soy Importante*. Santo Domingo, Dominican Republic: Report of the DGPJ.
- Congress of Colombia (1997). Ley de la Juventud (reference number 375). Bogota, Colombia: Official library of Colombia.
- Dirección General de Promoción de la Juventud (1998). *Política Nacional de Adolescencia y Juventud (1998-2003)*. Santo Domingo, Dominican Republic: Administrative Secretariat for the President of the Republic.
- National Assembly of Nicaragua (1998). Código de la Niñez y la Adolescencia (reference number 287). La Gaceta. Managua, Nicaragua: Official library of Nicaragua.
- PAHO (1998a). Health in the Americas. Washington, DC: Pan American Health Organization.
- PAHO (1998b). Plan of Action on Health and Development of Adolescent and Youth in the Americas, 1998 - 2001. Washington, DC: Pan American Health Organization.
- Rodriguez-Garcia, R. (1999). Health Policy Analysis in a Nutshell: A Process Guide for Analyzing Global and National Health Policy. Washington, DC: Pan American Health Organization (in progress).
- Rodriguez-Garcia R. and Goldman, A. (1994). The Health Development Link. Washington, DC: The Pan American Health Organization.
- Rodriguez-Garcia R., Russell, J., Maddaleno, M. and Kastrinakis, M. (1999). The Legislative and Policy Environment for Adolescent Health in Latin America and the Caribbean. Washington, DC: The Pan American Health Organization.
- UNICEF (1999). The State of the World's Children 2000. New York: United Nations Children's Fund.

expandir y mejorar la educación secundaria en las áreas rurales. La educación sexual ha sido incluida en los currículos de educación formal y, a pesar de la presión constante, el Ministerio de Educación continúa siendo creativo en el desarrollo responsable de los programas de educación sexual para la juventud.

Para encarar mejor las necesidades de entrenamiento y educación particulares para las adolescentes dentro de su estructura de promoción del desarrollo de la mujer mediante el aumento de la autoestima y oportunidades, el Plan Nacional para la Mujer (1999-2001) actual considera varios asuntos específicos de adolescentes y jóvenes. El plan de tres años delinea objetivos para la eliminación de toda forma de discriminación y violencia contra la mujer y separa la necesidad particular de enfocar la discriminación y violencia contra las niñas adolescentes y mujeres jóvenes. Se menciona también el aumento en el entrenamiento escolar y técnico para las niñas adolescentes y las mujeres jóvenes y acceso garantizado a los servicios de salud de alta calidad. Temas subyacentes al plan incluyen el llevar a cabo investigaciones operativas para ayudar en el desarrollo de los mejores mecanismos para la educación de las mujeres jóvenes sobre la sexualidad y la autoestima. El plan también propone programas para concientizar a las autoridades, los medios de comunicación y público en general sobre comportamientos y códigos particulares de la juventud y las necesidades de participar en la sociedad civil.

Organizaciones no gubernamentales

Cada sector que trabaja con jóvenes depende de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) que les ayudan a llevar a cabo los objetivos de los adolescentes y jóvenes. Las ONG en Nicaragua tienen una historia de colaboración entre ellas mismas como con distintos sectores del gobierno incluyendo los Ministerios, las Comisiones Nacionales y el Congreso. Varias de las ONG más grandes, como SI MUJER, el Centro de Adolescentes y Jóvenes, y la Juventud Pastoral son instrumentos en el programa de la juventud. Se los percibe no sólo como organizaciones que proveen servicios esenciales, sino también como promotores de los derechos y valores del pueblo Nicaragüense. Han surgido recientemente en el área política de la juventud y están aprendiendo de las experiencias adquiridas que su voz cuenta en el diálogo legislativo y ejecutivo nacional. Varias ONG, por ejemplo, han apoyado esfuerzos del gobierno nacional para mejorar el acceso y la calidad de la educación y capacitación vocacional formal para la gente joven. En las áreas de salud y bienestar social, muchas ONG han concentrado sus esfuerzos en la planificación familiar y los derechos y responsabilidades de la salud reproductora al igual que en políticas para el apoyo de programas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y en esfuerzos para reducir la violencia doméstica y el suicidio entre la gente joven. Actualmente, las ONG están

trabajando con entidades gubernamentales tales como MINSA para alentar la participación de la juventud en estas actividades de creación de una política pública.

Colaboradores internacionales

Las ONG y muchas de las entidades gubernamentales en Nicaragua están muy influenciadas por colaboradores internacionales. Muchos planes y políticas dirigidos a la juventud, tales como los desarrollados por MINSA y la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia han sido desarrollados con colaboración técnica y recursos de grupos internacionales tales como la Organización Panamericana de la Salud y la UNICEF. La UNICEF ejerce una gran influencia en la política de juventud en Nicaragua debido a su labor inicial para la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño. La Organización Panamericana de la Salud y la Fundación Kellogg han sido patrocinadores de la nueva estructura para el desarrollo saludable de adolescentes y jóvenes adoptado por MINSA y un nuevo modelo para el sistema de universidades para una mejor educación y promoción de comunidades saludables a través del proyecto UNI. Ha sido el constante apoyo y el cabildeo activo de estas organizaciones internacionales junto a sus contrapartes nacionales lo que ha iniciado la discusión sobre las necesidades de políticas específicamente dirigidas hacia los adolescentes y los jóvenes.

Proceso de formulación de políticas

La creación de la política en Nicaragua comenzó con el reconocimiento por parte de la rama ejecutiva del gobierno y el Congreso de los niños como prioridad. Los actores principales fueron, en este caso, las organizaciones internacionales, como por ejemplo las Naciones Unidas. Los endosos promovidos por la UNICEF y el UNFPA son el medio para el desarrollo de la política y los instrumentos legales para toda la juventud (niños y adolescentes). Sin embargo, pareciera que existe una ausencia de coordinación y comunicación entre las ramas ejecutivas y legislativas del gobierno. Esto se demuestra en los esfuerzos para la formulación de políticas para niños y adolescentes.

Actualmente, Nicaragua ha escogido para su estructura política, primordialmente el endoso de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y otros acuerdos internacionales (la ratificación a nivel ministerial y presidencial de Centroamérica de los acuerdos internacionales de la Convención de los Derechos de los Niños), con una expansión que considera a los adolescentes y jóvenes.

Para promover esta estructura las ramas ejecutivas y legislativas han trabajado juntas en la implementación del Código para Niños y Adolescentes. El Código delinea los derechos principales de los niños y adolescentes, la estructura para la política nacional y el

establecimiento de un sistema penal de justicia para adolescentes. Para alcanzar el segundo objetivo, se formó un comité ad hoc sobre la niñez y la adolescencia y la autorizó el Congreso y el Presidente.

Un caso en el cual las ramas ejecutivas y legislativas se han unido ha sido el establecimiento del Código de Niños y Adolescentes. Como mencionáramos en la Parte II, este Código delinea los objetivos para los derechos de los niños y adolescentes, la estructura para la política nacional y el establecimiento de un sistema penal de justicia para adolescentes. Para alcanzar la segunda prioridad de políticas nacionales, la Comisión de la Niñez y Adolescencia ad hoc nacional ganó autoridad del Congreso y el Presidente de la República. Un equipo de representantes del Estado, ONG y organizaciones de la sociedad civil forman la Comisión. El Fondo para los Niños de las Naciones Unidas (UNICEF) junto a la Alianza Internacional para el Apoyo de la Niñez (ISCA) brindan su apoyo financiero y técnico a muchos de sus esfuerzos incluyendo la formulación de la Política Nacional para el Cuidado Integral de la Niñez y la Adolescencia. El título ayuda a demostrar que los beneficiarios de este esfuerzo son los niños y adolescentes de Nicaragua. El documento nombra específicamente a los niños menores de 18 años de edad. Siendo este el caso, los diez principios fundamentales de la política toman en consideración, no sólo las necesidades particulares de los adolescentes, sino también las de los niños. Estos diez principios incluyen lo siguiente:

La protección integral de niños y adolescentes.

Hacer prioritarios los intereses de niños y adolescentes.

El fortalecimiento de la familia.

La promoción de la igualdad y el desarrollo de oportunidades.

Las condiciones equitativas para el desarrollo de las niñas.

El fortalecimiento de las escuelas como un área esencial de desarrollo.

La participación de la comunidad en el desarrollo de los niños y adolescentes.

La participación de niños y adolescentes como miembros activos de la sociedad.

La protección legal y social de niños y adolescentes que tienen problemas con la ley.

La responsabilidad compartida y coordinada del cuidado de los niños y adolescentes.

La política considera objetivos tanto de carácter general como objetivos específicos en las áreas de educación, salud y nutrición, agua y sanidad al igual que la protección legal y la justicia. Como los objetivos

específicos, la implementación de la estrategia es definida. Mediante la cimentación del conocimiento, la estimulación al empleo y la promoción y prevención de la salud es encarada en el contexto de fortalecimiento de la familia. La educación elemental y preescolar están enfatizadas en el área de educación. En cuanto a la salud, el énfasis es en la salud primaria y en el área de nutrición de las mujeres y niñas. La participación social es considerada en el contexto de integración dentro del proceso social básico y la aceleración de la participación comunitaria.

Como en el caso de Colombia, a pesar de que la formulación es completa, la implementación sigue siendo cuestionable mayormente debido a la incapacidad del comité ad hoc de coordinar los esfuerzos de implementación intersectorialmente.

Al mismo tiempo, muchos ministros están adoptando nuevas estrategias dirigidas al desarrollo saludable de la juventud. Por ejemplo, MINSA ha implementado una política descentralizada que ofrece atención a la salud y desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes y establece normas para las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes. Este ejemplo de Modelo No. 4 de implementación de política permite la selección de sectores para implementar políticas individuales de juventud. Otros grupos, tales como el Instituto Nacional de la Mujer (INIM) y el Ministerio de Educación (MECD) han seguido el liderazgo del Ministro de Salud participando en esfuerzos para la implementación de la política nacional para niños y jóvenes y mediante el establecimiento de sus propias políticas dirigidas a las necesidades de la juventud, aparte de otras cohortes de la población.

Implicaciones de las políticas

Las conclusiones de la experiencia en Nicaragua demuestran una necesidad emergente de la edificación de consenso entre los líderes ejecutivos y legislativos del gobierno, la sociedad civil y los que abogan por los jóvenes. Los grupos han sido exitosos en el establecimiento de prioridades de las necesidades de adolescentes y jóvenes por sí solos. La Comisión se desarrolló para alcanzar esta prioridad de colaboración.

Para facilitar la discusión de estas implicancias en la política actual y en base a la experiencia nicaragüense, es posible hacer varias preguntas clave.

¿Quiénes deben ser responsables de coordinar la colaboración entre los sectores gubernamentales y la sociedad civil? ¿Cuáles son los mecanismos para la facilitación de este proceso? ¿Cuáles son las próximas acciones que deben tomarse para adelantar los esfuerzos de formulación de políticas?

Los resultados significativos de Nicaragua pueden ayudar en la toma de decisiones sobre éstas y otras cuestiones sobre la implicancia de las políticas.

Referencias

Angrosino, M. V. y Whiteford, L. M. (1986). "Service Delivery, APHA Advocacy and the Policy Cycle". En: Hill, C. E. (ed.) Current Health Policy Issues and Alternatives: An Applied Social Science Perspective. Atenas y Londres. The University of Georgia Press.

Asamblea Nacional de Nicaragua. (1998). Código de la Niñez y la Adolescencia (no. de referencia 287). La Gaceta. Managua, Nicaragua. Biblioteca Oficial de Nicaragua.

Center for Social and Demographic Studies (1999). *Findings from the Baseline Survey for the Project: Si, Soy Importante*. Santo Domingo, República Dominicana. Informe de la DGPJ.

Congreso de Colombia (1997). Ley de la Juventud (no. de referencia 375). Bogota, Colombia. Biblioteca Oficial de Colombia.

MINSA/Dirección General de Promoción de la Juventud. (1998). *Política Nacional de Adolescencia y Juventud, 1998-2003*. Santo Domingo, República Dominicana. Secretariado Administrativo para el Presidente de la República.

OPS (1998). La salud en las Américas. Washington, DC. Organización Panamericana de la Salud.

OPS (1998). Plan de acción de desarrollo y salud de adolescentes y jóvenes en las Américas, 1998-2001. Washington, DC. Organización Panamericana de la Salud.

Rodriguez-Garcia, R. (1999). Health Policy Analysis in a Nutshell: A Process Guide for Analyzing Global and National Health Policy. Washington, DC. Organización Panamericana de la Salud (borrador).

Rodriguez-Garcia R. y Goldman, A. (1994). The Health Development Link. Washington, DC. Organización Panamericana de la Salud.

Rodriguez-Garcia R, Russell, J., Maddaleno, M. y Kastrinakis, M. (1999). El ambiente legislativo y de políticas relacionado con la salud del adolescente en América Latina y el Caribe. Washington, DC. Organización Panamericana de la Salud.

UNICEF. (1999). The State of the World's Children 2000. Nueva York. United Nations Children's Fund.



Anexo A: Estudio de protocolos

Anexo
A

Plan de trabajo

Colaboración técnica en legislación y políticas de juventud en América Latina y el Caribe

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

Desarrollar y operacionalizar un marco conceptual para la salud del adolescente y el desarrollo humano; ver Figura 1 en la página 18 del Plan de Acción 1998 - 2001 (OPS, 1998b)

Examinar las leyes y las políticas existentes que se refieren a la salud del adolescente y al desarrollo socioeconómico de la juventud en América Latina y el Caribe; ver El Ambiente Legislativo y de Políticas Relacionado con la Salud del Adolescente de América Latina y el Caribe (Rodríguez García, R. y cols., 1999)

Analizar la política integral para adolescentes y jóvenes y el contexto actual respecto a política en 3 países seleccionados (Colombia, República Dominicana y Nicaragua) en los niveles nacional y local seleccionados.

Efectuar un proceso de evaluación participativa de la ejecución de la política en los 3 países.

El equipo del proyecto está conformado por:

Organización Panamericana de la Salud en Washington, DC: Matilde Maddaleno, Mariana Kastrinakis, Liliana La Rosa y Dinnys Luciano.

Centro para la Salud Internacional de la Universidad George Washington: Rosalía Rodríguez-García, Jill Russell, Xavier Solórzano y Tomas Bialek.

Equipo en Colombia: Dra. Magda Palacio (OPS/Colombia) y Diana Teresita Espinosa, líder juvenil.

Equipo en República Dominicana: Maritza Romero (OPS/República Dominicana), Juan José Guzmán (Dirección General de Promoción de la Juventud), Diana Teresita Espinosa (líder juvenil) y Jorge Escobar (experto legislativo).

Equipo en Nicaragua: Silvia Narváez (OPS/Nicaragua) y Clara Avilés (Ministerio de Salud).

Colombia

Propósito de la misión:

Efectuar un análisis del ambiente que influencia la salud y el desarrollo de los adolescentes en Colombia y los elementos claves de la Ley de Juventud. Este proceso se está realizando en Bogotá y en Medellín mediante una serie de entrevistas individuales y discusiones de grupo con actores sociales que trabajan por ejemplo en legislación, educación, organizaciones de jóvenes, organizaciones religiosas, empresas y cooperación internacional.

Al mismo tiempo el equipo está terminando el plan para la evaluación participativa del proceso de ejecución de la política de juventud. La estrategia de esta evaluación participativa incluye entre otros el desarrollar y el adaptar 3 instrumentos (incluyendo una lista de control para la revisión de información secundaria, un cuestionario individual y un guión para realizar grupos focales) y el diseñar una muestra de los actores sociales involucrados en el proceso, entre ellos líderes de jóvenes y de comunidades, del gobierno y de la sociedad civil en general.

Algunos de los participantes en las reuniones individuales y de grupo también serán parte de la muestra para la evaluación del proceso. Por lo tanto, sus comentarios y recomendaciones serán una parte importante de esta experiencia interactiva. Esperamos que esto garantice una evaluación realista y efectiva.

Resultados esperados de la misión:

Seleccionar el equipo de evaluación.

Probar y terminar 3 instrumentos de evaluación.

Observar las técnicas para entrevistas individuales y discusiones de grupo.

Desarrollar el plan de trabajo para la evaluación participativa.

República Dominicana

Propósito de la misión:

Efectuar un análisis del ambiente que influencia la salud y el desarrollo de los adolescentes en República Dominicana y los elementos claves de la Política Integral de Juventud y el propuesto de la Ley de Juventud. Este proceso se está realizando en los niveles nacional y local mediante una serie de entrevistas individuales y discusiones de grupo con actores sociales que trabajan por ejemplo en legislación, educación, organizaciones de jóvenes, organizaciones religiosas, empresas y cooperación internacional.

Al mismo tiempo el equipo está terminando el plan para la evaluación participativa del proceso de ejecución de la política de juventud. La estrategia de esta evaluación participativa incluye entre otros el desarrollar y el adaptar 3 instrumentos (incluyendo una lista de control para la revisión de información secundaria, un cuestionario individual y un guión para realizar grupos focales) y el diseñar una muestra de los actores sociales involucrados en el proceso, entre ellos líderes de jóvenes y de comunidades, del gobierno y de la sociedad civil en general.

Algunos de los participantes en las reuniones individuales y de grupo también serán parte de la muestra para la evaluación del proceso. Por lo tanto, sus comentarios y recomendaciones serán una parte importante de esta experiencia interactiva. Esperamos que esto garantice una evaluación realista y efectiva.

Resultados esperados de la misión:

Seleccionar el equipo de evaluación.

Probar y terminar 3 instrumentos de evaluación.

Observar las técnicas para entrevistas individuales y discusiones de grupo.

Desarrollar el plan de trabajo para la evaluación participativa.

Nicaragua

Objetivos

Analizar el contexto actual respecto a la política integral para adolescentes y jóvenes en Nicaragua en los niveles nacional y local (en León);

Ayudar a clasificar las prioridades e identificar las necesidades de los adolescentes y los jóvenes en Nicaragua a los niveles nacional y local;

Trabajar con la oficina de la OPS en Nicaragua para preparar un plan de acción para una política integral de adolescentes y jóvenes.

Actividades

Participar en reuniones individuales con agentes sociales: 17, 18 y 19 de mayo (véase la nota 1, página 75).

Facilitar dos reuniones (Managua y León) de grupos con 25-30 representantes de la comunidad; León: 20 de mayo y Managua: 21 de mayo (véase la nota 2, página 75).

Anexo B: Guías de entrevistas

Guía de entrevista individual aplicada en Colombia, República Dominicana y Nicaragua

**Anexo
B**

Fecha: _____

Lugar de la entrevista:

Nombre:

Título:

PARTE I. **Introducción e información general**

PARTE II. **Información sobre las áreas de intervención (salud, educación, empleo/ economía, deportes/recreación/cultura, legislación, participación social/ colaboración/obligación política).**

PARTE III. **Motivación y creencias (políticas sobre adolescencia/juventud).**

PARTE IV. **Recursos (influencia de políticas, técnicas, fondos, capacidad, otros).**

PARTE V. **Comentarios del encuestador.**

PART VI. Agentes sociales

**Anexo
B**

SALUD

EDUCACIÓN

EMPLEO Y ECONOMIA

DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA

LEGISLACIÓN

PARTICIPACIÓN SOCIAL, COLABORACIÓN Y OBLIGACION POLITICA

Guía de grupos focales aplicada en Colombia

Guía de grupos focales: El desarrollo de la juventud en Colombia: la Ley de Juventud y las políticas de adolescencia y juventud

**Anexo
B**

1. Calentamiento y explicación (5 minutos)

Todos los grupos se inician con una introducción en la cual el moderador se presenta, da la bienvenida a las participantes y les explica en que consiste esta metodología de investigación cualitativa. Les resalta la importancia de la espontaneidad de las respuestas y la participación de los miembros del grupo. Además motiva a las participantes para que expresen sus opiniones sin temor a equivocarse o porque expresan opiniones desfavorables sobre el tema.

Luego les explica que la sesión será grabada con el propósito de utilizar posteriormente el material como referencia para el investigador y que la información que se obtenga de la reunión será confidencial. También les explica que lo importante es que se produzca una discusión de grupo pero que en cualquier momento el moderador puede orientar la discusión con el afán de cubrir los tópicos programados.

Finalmente, les pide que se presenten a cada uno/a de la/os participantes.

2. Conocimiento sobre la política de juventud y sus instrumentos (10 minutos)

¿Existe una política nacional de juventud y adolescencia?

¿Conocen si hay una Ley de Juventud?

¿Qué dice la Ley? ¿Para qué sirve?

¿Cuáles son las políticas de juventud?

¿Saben si existe un plan, normas, estrategias y metas relacionados con la política y Ley de Juventud?

¿Cuál/es es/son la institución gubernamental responsable de la ejecución de la política y la Ley de Juventud?

3. Áreas de intervención (10 minutos)

¿Cuáles son las áreas prioritarias de intervención en el plan nacional (o local)?

¿Qué servicios se ofrecen en cada área de intervención?

¿Quiénes tienen acceso a los servicios?

¿Tienen acceso a todos los servicios que se ofrecen? (Indagar los mencionados ANTERIORMENTE, además logísticos, financieros, de información, legales).

¿Cuáles son los servicios que más necesitan los jóvenes?

De ellos, ¿cuáles son los más importantes? Establecer orden de prioridades.

4. Capacitación (10 minutos)

¿Conocen si existe un plan de capacitación nacional (local)?

¿A quién está dirigido? ¿A proveedores de servicios para jóvenes (maestros, medios de comunicación, trabajadores sociales, ONGs, organizaciones de base, iglesia, otros)?

¿Hay un plan de capacitación para jóvenes?

¿En qué áreas?

¿Cuáles son las fortalezas?

¿Cuáles son las debilidades?

¿Cuáles son las necesidades de capacitación de los jóvenes?

5. Promoción

Ustedes han hablado sobre la Ley de Juventud, las políticas y estrategias, las áreas de intervención y la capacitación en temas relacionados con juventud ahora quisiera que conversemos sobre la promoción y difusión de la ley y las políticas de juventud.

6. La abogacía (5 minutos)

¿Conocen si existe un plan nacional (local) de promoción y difusión de la Ley y de las políticas de Juventud?

¿Qué mecanismos consideran apropiados para aumentar la promoción y difusión de la Ley y de las políticas de Juventud?

¿Existe participación suficiente de los jóvenes en promoción y difusión de la Ley y de las políticas de Juventud?

7. La información (5 minutos)

¿Qué tipo de información conocen sobre adolescencia y juventud?

Les parece que existe información suficiente sobre:

¿población?, es decir sobre los distintos grupos de edad y la distribución de los mismos por área geográfica, sexo, nivel de educación, ingreso.

¿programas y proyectos que se están desarrollando en el área de juventud?.

¿resultados de los proyectos e investigaciones que se han realizado en el área de juventud?.

¿prioridades nacionales y locales en el área de juventud?.

¿servicios y oportunidades que existen en el área de juventud?

8. Los medios de comunicación (7 minutos)

¿Qué papel cumplen los medios de comunicación en la promoción y difusión de la Ley y las políticas de juventud?

¿Existe suficiente información sobre juventud en los medios de comunicación social?

¿Qué medios de comunicación prefieren los jóvenes?

¿Qué opinan sobre los medios de comunicación alternativos?: carteleras, periódico mural, club de jóvenes, correo directo, videos, interpersonales (grupos de discusión, reuniones de pares).

Percepción sobre los medios de comunicación:

¿confianza?

¿credibilidad?

¿utilidad?

¿impacto?

9. Los mensajes de comunicación sobre juventud (7 minutos)

¿Cómo desearían que sean los mensajes sobre juventud?

¿Qué captaría su atención?

¿Qué los haría más creíbles?

¿Qué necesitarían los mensajes para ser comprensibles?

¿Qué requerirían los mensajes para hacerles cambiar el comportamiento?

¿Por qué medios de comunicación preferirían recibir los mensajes sobre juventud?: radio, TV, folletos, charlas, pósters, cartas, revistas.

¿Cuál es el formato preferido para recibir mensajes sobre juventud? : noticias, entrevistas, dramatización, impresos.

¿Quiénes son las personas más apropiadas para transmitir mensajes de comunicación sobre juventud? ¿les creen?

9a. Utilización del material impreso (3 minutos)

¿Qué hacen con el material impreso?

¿Para qué les sirve?

¿Lo leen después?

10. Las instituciones (5 minutos)

¿Qué instituciones están involucradas en la promoción y difusión de la Ley y de las políticas de Juventud?

¿Quiénes, además de los mencionados anteriormente, deberían participar en la promoción y difusión de la Ley y de las políticas de Juventud?

¿Qué instituciones cumplen el papel de promoción y difusión de la Ley y las políticas de juventud en el nivel territorial, municipal, comunitarios? ¿otras?

¿Qué instituciones cumplen el papel de multiplicadoras de las acciones a favor de la juventud en el nivel nacional, territorial, municipal, comunitario? ¿otras?

11. La participación en el desarrollo e implementación de la Ley y las políticas de Juventud (7 minutos)

¿Alguno/a de ustedes participó en el proceso de planificación, desarrollo e implementación de la Ley y las políticas de juventud?

¿Conocen a alguien cercano a ustedes que participó en el proceso de planificación, desarrollo e implementación de la Ley y las políticas de juventud?

¿Es un joven? ¿un profesional que trabaja con jóvenes? ¿un miembro de la comunidad?

¿Qué papel cumplió?

¿A su juicio en el proceso de planificación, desarrollo e implementación de la Ley y las políticas de juventud hubo suficiente participación intersectorial (salud, educación, trabajo, cultura, deporte, recreación, justicia, economía)?

¿A su juicio en el proceso de planificación, desarrollo e implementación de la Ley y las políticas de juventud hubo suficiente participación de la sociedad civil?

12. Los recursos (5 minutos)

¿Qué tipo de recursos son necesarios para consolidar la promoción y difusión de la Ley y las políticas de juventud? ¿Por qué? Indagar sobre recursos financieros, técnicos, humanos, materiales, políticos, etc.

¿Qué tipo de recursos son necesarios para consolidar las acciones en desarrollo de la juventud? ¿Por qué? Indagar sobre recursos financieros, técnicos, humanos, materiales, políticos, etc.

¿Existen los recursos necesarios para conseguir que las acciones de desarrollo de la juventud sean sustentables en todo el país?

13. La colaboración intersectorial (5 minutos)

¿Consideran que las necesidades y los problemas de la juventud en Colombia se abordan de manera integral?, es decir con una interpretación más amplia que lo sectorial.

¿Hay suficiente colaboración entre los sectores como salud, educación, empleo, deporte, recreación, justicia para abordar las necesidades y problemas de la juventud?

¿Existe suficiente colaboración entre las instituciones de gobierno (nacional/local) y las ONG en el área de juventud?

¿Hay alguna colaboración entre las instituciones de gobierno (nacional/local) y los grupos de jóvenes (clubes, redes) en el área de juventud?

¿Existe una colaboración entre las instituciones de gobierno (nacional/local), las ONG y las comunidades (líderes) en el área de juventud?

Guía de grupos focales aplicada en la República Dominicana

Guía de grupos focales: El desarrollo de la juventud en República Dominicana: La Política Nacional de Adolescencia y Juventud y la Ley General de Juventud

1. Calentamiento y explicación (5 minutos)

Todos los grupos se inician con una introducción en la cual el moderador se presenta, da la bienvenida a las participantes y les explica en que consiste esta metodología de investigación cualitativa. Les resalta la importancia de la espontaneidad de las respuestas y la participación de los miembros del grupo. Además motiva a las participantes para que expresen sus opiniones sin temor a equivocarse o porque expresan opiniones desfavorables sobre el tema.

Luego les explica que la sesión será grabada con el propósito de utilizar posteriormente el material como referencia para el investigador y que la información que se obtenga de la reunión será confidencial. También les explica que lo importante es que

se produzca una discusión de grupo pero que en cualquier momento el moderador puede orientar la discusión con el afán de cubrir los tópicos programados.

Finalmente, les pide que se presenten a cada uno/a de la/os participantes.

2. Conocimiento sobre la política de adolescencia y juventud y sus instrumentos (10 minutos)

¿Existe una política nacional de adolescencia y juventud?

¿En qué consiste la política de adolescencia y juventud?

¿Saben si existe un plan, normas, estrategias y metas relacionados con la política y Ley de Juventud?

¿Cuáles es/son la institución/es gubernamental responsable/s de la ejecución de la política y la Ley de Juventud?

¿Conocen si hay una Ley de Juventud?

¿Qué dice la Ley? ¿Para qué sirve?

3. Áreas de intervención (10 minutos)

¿Cuáles son las áreas prioritarias de intervención de la política nacional (o local)?

¿Qué servicios se ofrecen en cada área de intervención?

¿Quiénes tienen acceso a los servicios?

¿Tienen acceso a todos los servicios que se ofrecen? (Indagar los mencionados ANTERIORMENTE, además logísticos, financieros, de información, legales).

¿Cuáles son los servicios que más necesitan los jóvenes?

De ellos, ¿cuáles son los más importantes? Establecer orden de prioridades.

4. Capacitación (10 minutos)

¿Conocen si existe un plan de capacitación nacional (local)?

¿A quién está dirigido? ¿A proveedores de servicios para jóvenes (maestros, medios de comunicación, trabajadores sociales, ONG, organizaciones de base, Iglesia, otros)?

¿Hay un plan de capacitación para jóvenes?

¿En qué áreas?

¿Cuáles son las fortalezas?

¿Cuáles son las debilidades?

¿Cuáles son las necesidades de capacitación de los jóvenes?

5. Promoción

Ustedes han hablado sobre la política y estrategias, las áreas de intervención, la capacitación y la ley de juventud. Ahora quisiera que conversemos sobre la promoción y difusión tanto de la política como de la ley de juventud.

**Anexo
B**

6. La abogacía (5 minutos)

¿Conocen si existe un plan nacional (local) de promoción y difusión de la política/ley de adolescencia y juventud?

¿Qué mecanismos consideran apropiados para aumentar la promoción y difusión de la política/ley de adolescencia y juventud?

¿Existe participación suficiente de los jóvenes en la promoción y difusión de la política/ley de adolescencia y juventud?

¿Ejemplos de abogacía?

7. La información (5 minutos)

¿Qué tipo de información conocen sobre adolescencia y juventud?

Les parece que existe información suficiente sobre:

¿Población?, Es decir sobre él los distintos grupos de edad y la distribución de los mismos por área geográfica, sexo, nivel de educación, ingreso.

¿Programas y proyectos que se están desarrollando en el área de adolescencia y juventud?

¿Resultados de los proyectos e investigaciones que se han realizado en el área de adolescencia y juventud?

¿Prioridades nacionales y locales en el área de adolescencia y juventud?

¿Servicios y oportunidades que existen en el área de adolescencia y juventud?

8. Los medios de comunicación (7 minutos)

¿Qué papel cumplen los medios de comunicación en la promoción y difusión de la política/ley de adolescencia y juventud?

¿Existe suficiente información sobre adolescencia y juventud en los medios de comunicación social?

¿Qué medios de comunicación prefieren los jóvenes?

¿Qué opinan sobre los medios de comunicación alternativos? Carteleras, periódico mural, club de jóvenes, correo directo, videos, interpersonales (grupos de discusión, reuniones de pares).

Percepción sobre los medios de comunicación:

¿Confianza?

¿Credibilidad?

¿Utilidad?

¿Penetración?

9. Las instituciones (5 minutos)

¿Qué instituciones están involucradas en la promoción y difusión de la política/ley de adolescencia y juventud?

¿Quiénes, además de los mencionados anteriormente, deberían participar en la promoción y difusión de la política/ley de adolescencia y juventud?

¿Qué instituciones cumplen el papel de promoción y difusión de la política/ley de adolescencia y juventud en el nivel nacional, provincial, municipal, comunitarios? ¿Otras?

¿Qué instituciones cumplen el papel de multiplicadoras de las acciones en favor de la adolescencia y juventud en el nivel nacional, provincial, municipal, comunitario? ¿Otras?

10. Participación en el desarrollo e implementación de la política de adolescencia y juventud y la ley (7 minutos)

¿Alguno/a de ustedes participó en el proceso de planificación, desarrollo e implementación de la política/ley de adolescencia y juventud?

¿Conocen a alguien cercano a ustedes que participó en el proceso de planificación, desarrollo e implementación de la política/ley de adolescencia y juventud?

¿Es un joven? ¿Un profesional que trabaja con jóvenes? ¿Un miembro de la comunidad?

¿Qué papel cumplió?

¿A su juicio en el proceso de planificación, desarrollo e implementación de la política/ley de adolescencia y juventud hubo suficiente participación intersectorial (salud, educación, capacitación para el empleo y trabajo, cultura, deporte y recreación, participación social, legislación)?

¿A su juicio en el proceso de planificación, desarrollo e implementación de la política/ley de adolescencia y juventud hubo suficiente participación de la sociedad civil?

11. Los recursos (5 minutos)

¿Qué tipo de recursos son necesarios para consolidar la promoción y difusión de la política/ley de adolescencia y juventud? ¿Por qué? Indagar sobre recursos financieros, técnicos, humanos, materiales, políticos, etc.

¿Qué tipo de recursos son necesarios para consolidar las acciones en desarrollo de la adolescencia y juventud? ¿Por qué? Indagar sobre recursos financieros, técnicos, humanos, materiales, políticos, etc.

¿Existen los recursos necesarios para conseguir que las acciones de desarrollo de la adolescencia y juventud sean sustentables en todo el país?

12. La colaboración intersectorial (5 minutos)

¿Consideran que las necesidades y los problemas de la adolescencia y juventud en la República Dominicana se abordan de manera integral?, Es decir con una interpretación más amplia que lo sectorial.

¿Hay suficiente colaboración entre los sectores como salud, educación, empleo, deporte y recreación, legislación para abordar las necesidades y problemas de la adolescencia y juventud?

¿Existe suficiente colaboración entre las instituciones de gobierno (nacional/local) y las ONG en el área de adolescencia y juventud?

¿Hay alguna colaboración entre las instituciones de gobierno (nacional/local) y los grupos de jóvenes (clubes, redes) en el área de adolescencia y juventud?

¿Existe una colaboración entre las instituciones de gobierno (nacional/local), las ONG y las comunidades (líderes) en el área de adolescencia y juventud?

Anexo B

13. Los consejos de desarrollo juvenil (7 minutos)

¿Qué son los Consejos de Desarrollo Juvenil?

¿Quiénes conforman los CDJ?

¿Cuántos CDJ existen en el país/provincia?

¿Conocen algún CDJ que está funcionando?

¿Por qué no funcionan los demás?

¿Cuál/es es/son el/los factor/es que contribuyen para el funcionamiento de los CDJ?

¿Cuál/es es/son el/los factor/es que impiden el funcionamiento de los CDJ?

¿Los CDJ tienen el respaldo de la juventud?

¿Qué necesitan los CDJ para ser la instancia de participación de los jóvenes?

Lineamientos de trabajo en grupo aplicados en Nicaragua

¿Cuál es mi proyecto?

¿Qué motivos tienen? (Problemas actuales y soluciones factibles)

¿Con quién trabajan?

¿Cuáles fueron los resultados (objetivos)?

Anexo C: Ejemplo de lista de control de información secundaria

Anexo C

Lista de control de información secundaria

Documentos para revisar

- Política nacional escrita y otras aprobadas oficialmente para el desarrollo y/o salud integral de la juventud
- Políticas locales escritas para el desarrollo y/o salud integral de la juventud
- Manual de normas técnico administrativas para la atención integral de la juventud
- Plan de acción anual con objetivos, estrategias y metas establecidas para la política nacional
- Plan de acción anual con objetivos, estrategias y metas establecidas para la política local
- Diagnóstico actualizado de la situación social, salud y económica de los adolescentes y jóvenes
- Manual de operación del sistema de información que permita recoger y analizar la información específica de adolescencia y juventud
- Información de las universidades y escuelas con programas de educación permanente de los recursos humanos en juventud
- Informes de evaluación (por ej., evaluación de la calidad de los servicios)
- Estructura (organigrama) del equipo multidisciplinario e intersectorial en los ámbitos central y local
- Materiales de educación y promoción para la política nacional y local
- Plan de abogacía y materiales de abogacía

Datos cuantitativos

Número de sectores trabajando en la política y el plan de acción _____

Lista de sectores: _____

Número de ONGs trabajando en la política y el plan de acción _____

Lista de ONGs más relevantes: _____

Número de redes de juventud _____

Presupuesto asignado _____

Número de técnicos, especialistas en juventud que trabajan en esta área _____

Distribución de jóvenes por edades, sexo, área geográfica, nivel de educación, actividad
(por ej., trabajar, estudiar) _____

Número de entidades especializadas en jóvenes a escala nacional y local _____



Anexo D: Actores sociales clave en cada país

Anexo D

| Colombia | República Dominicana | Nicaragua |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Gobierno de Antioquía | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Promoción de la Juventud | <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Adolescentes del Ministerio de Salud |
| <ul style="list-style-type: none"> Instituto de Bienestar de la Familia | <ul style="list-style-type: none"> Foro para discutir el proyecto de Ley para Juventud (Santiago) | <ul style="list-style-type: none"> Comisión del Congreso sobre Niñez, Juventud y Familia |
| <ul style="list-style-type: none"> Medios de comunicación (El Tiempo) | <ul style="list-style-type: none"> Comisión Intersectorial | <ul style="list-style-type: none"> Instituto de la Mujer |
| <ul style="list-style-type: none"> Miembros del Congreso | <ul style="list-style-type: none"> Medios de Comunicación (Listón 2000) | <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación, Cultura y Deportes |
| <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación | <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación | <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Salud |
| <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Salud | <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Trabajo | <ul style="list-style-type: none"> Gobierno Municipal (León) |
| <ul style="list-style-type: none"> Oficina Municipal de la Juventud (Medellín) | <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Deportes y Recreación | <ul style="list-style-type: none"> Representantes del Consejo Municipal de la Juventud |
| <ul style="list-style-type: none"> Consejo Municipal de la Juventud | <ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Municipales de los distritos de San Juan y Distrito Nacional (Santo Domingo) | <ul style="list-style-type: none"> Grupo Municipal de la Juventud (El Jícara) |
| <ul style="list-style-type: none"> Redes para la juventud | <ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional para la Capacitación Técnica de Profesionales | <ul style="list-style-type: none"> Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia |
| <ul style="list-style-type: none"> Organizaciones No Gubernamentales que trabajan con los jóvenes | <ul style="list-style-type: none"> Liga Nacional de Municipalidades | <ul style="list-style-type: none"> Organizaciones No Gubernamentales que trabajn con los jóvenes |
| <ul style="list-style-type: none"> Afiliaciones religiosas | <ul style="list-style-type: none"> Organización Panamericana de la Salud | <ul style="list-style-type: none"> Organización Panamericana de la Salud |
| <ul style="list-style-type: none"> Universidades (Universidad Javeriana; Universidad de Antioquía; Universidad Industrial de Santander y Universidad del Norte; Liceo Domingo Savio) | <ul style="list-style-type: none"> Presidente del Senado | <ul style="list-style-type: none"> Fondo de Población de Naciones Unidas |
| <ul style="list-style-type: none"> Vice Ministerio de la Juventud | <ul style="list-style-type: none"> Comisiones Intersectoriales Provinciales (La Romana y Azúa) | <ul style="list-style-type: none"> Líderes juveniles |
| <ul style="list-style-type: none"> Líderes juveniles | <ul style="list-style-type: none"> Vice Presidente de la República | <ul style="list-style-type: none"> Pastoral juvenil |
| | <ul style="list-style-type: none"> UNDP USAID Consejo para el Desarrollo de la Juventud (Jánico) Líderes juveniles Pastoral juvenil | |

Anexo E: Ley de Juventud, Colombia

Anexo E

Formulario - Resumen de la política

1. País: COLOMBIA
2. Fecha: 4 de Julio de 1997
3. Título: "Ley de Juventud" No. 375
4. Entidad: El Congreso de Colombia

5. Ministerio(s)/Agencia(s) ejecutor(a)(s): La ley estipula el establecimiento de un sistema nacional para la juventud, clasificado como social, estatal o mixto. El sistema social incluirá al Consejo Nacional, los Consejos Departamentales y los Consejos Municipales para la Juventud. Dichos consejeros serán representados por las ONG que trabajen con la juventud y grupos de jóvenes a nivel nacional y local.

6. Al Estado lo representará el Vice Ministerio de la Juventud, a través del Ministerio de Educación y las autoridades gubernamentales correspondientes a nivel departamental y municipal. Se establecerán redes para los jóvenes que representen las estructuras tanto sociales como Estatales.

7. Propósito Principal: La ley busca establecer el marco institucional y la orientación necesaria para que el Estado y la sociedad civil, trabajando a nombre de la juventud, puedan realizar las políticas, planes y programas.

Promover el uso de un enfoque exhaustivo para el desarrollo integral de la juventud, incluidos los elementos físicos, psicológicos, sociales y espirituales. Entre los diferentes aspectos del desarrollo integral, se mencionan la educación formal y no formal, participación en actividades económicas, cultura, medio ambiente y participación sociopolítica. Destaca, además, el derecho que tiene la juventud a ser tratada en forma equitativa y a vivir una vida más digna --especialmente para quienes viven en condiciones de extrema pobreza en las ciudades, los discapacitados y las poblaciones afrocolombianas e indígenas. Define a la juventud como la población entre los 14 y los 26 años de edad, pero no le impone esta edad a otras acciones legales vinculadas con la juventud.

8. Objetivos (destaque todos los que correspondan):

8.1 Promocionales

8.2 Prohibitivos

8.3 Proporcionar información

8.4 Protector

8.5 Otros (especifique): _____

9. Número de objetivos: 9

10. Alcance (destaque uno)

10.1 Limitado

10.2 Integral

11. Consideración:

11.1 Técnica. 11.2 Social 11.3 Económica 11.4 Otros_____

12. Estrategia de ejecución (destaque una):

12.1 Laissez-faire

12.2 Estructurada

12.3 Otros (especifique) _____

13. Administración (destaque una):

13.1 Centralizada

13.2 Descentralizada

14. Beneficiarios (coloque un círculo alrededor de uno y especifique la edad en años):

14.1 Niños _____ a _____

14.2 Adolescentes _____ a _____

14.3 Menores _____ a _____

14.4 Jóvenes 14 a 26

14.5 Otros (especifique) _____ a _____

15. ¿Esta política entra en conflicto con otras?

15.1 Si

15.3 Si la respuesta es positiva, especifique con qué política

15.2 No

16. ¿Quién proporciona el financiamiento?

16.1 Gobierno—Conforme a lo establecido en la Ley No. 181 de 1995, se asignan fondos para los jóvenes a través del Ministerio de Educación. Insta a que se utilicen fondos de contrapartida provenientes de los presupuestos departamentales y locales-- especialmente de los fondos descentralizados asignados a cultura, recreación y deportes. El Ministerio de Trabajo también asignará fondos para el logro de los objetivos de esta iniciativa para la juventud. La Ley también establece que el Ministerio de Educación, a través de su Vice Ministerio de la Juventud, tiene el derecho de actuar como organización crediticia para financiar iniciativas de microcréditos para los jóvenes-- especialmente cuando se trata de proyectos que ya tienen fondos provenientes de otras fuentes.

16.2 Otros—Fondos de Cooperación Internacional

17. Tiempo disponible para la ejecución de la política. Seis meses después de su aprobación, a fin de preparar al personal del Ministerio de Educación y organizar el Vice Ministerio de la Juventud.

Anexo F: Política nacional de adolescentes y jóvenes, República Dominicana

Anexo
F

Formulario - Resumen de la política

1. País: REPÚBLICA DOMINICANA
2. Fecha: Enero de 1998
3. Título: "Política Nacional de Adolescencia y Juventud"
4. Entidad: El Comité Intersectorial y la Secretaría Administrativa de la Dirección para la Promoción de la Juventud del Presidente (DGPJ)
5. Ministerio(s)/Agencia(s) Ejecutora(s): DGPJ, Ministerio de Salud (SESPAS), Ministerio de Educación y Cultura (SEEC), Instituto Nacional de Capacitación de Profesionales Técnicos, Ministerio del Deporte y Recreación (SEDEFR) y el Congreso.
6. Propósito Principal: Definir adolescencia y juventud en la República Dominicana (la definición de la Organización Mundial de la Salud servirá de base) y describir los desafíos que podrían enfrentar al utilizar un enfoque de desarrollo integral para los adolescentes y los jóvenes. Obtener los antecedentes demográficos de la población juvenil y el perfil de salud y desarrollo de todo el país. Proponer una estrategia general para todas las políticas de juventud, al igual que para políticas específicas en el campo de la salud, cultura, educación, capacitación en el empleo, participación social, legislación y deportes/recreación. Y, por último, identificar la forma en que se podrán en marcha y se le hará el seguimiento a las políticas multisectoriales.
7. Objetivos (destaque todas los que correspondan):
 - ✓7.1 Promocional
 - 7.2 Prohibitivo
 - ✓7.3 Proporcionar información
 - 7.4 Protector
 - 7.5 Otras (especifique): _____
8. Número de objetivos: 61
9. Alcance (destaque una):
 - 9.1 Limitado
 - ✓9.2 Integral
10. Consideración:
 - 10.1 Técnica
 - 10.2 Social
 - 10.3 Económica:
 - ✓10.4 Otras: Política

11. Estrategia de ejecución (destaque una):

11.1 Laissez-faire

11.2 Estructurada

11.3 Otras (especifique) _____

12. Administración (destaque una):

12.1 Centralizada

12.2 Descentralizada

13. Beneficiarios (coloque un círculo y especifique edad en años):

13.1 Niñez _____ a _____

13.2 Adolescentes 10 a 19

13.3 Menores _____ a _____

13.4 Jóvenes 15 a 24

13.5 Otros (especifique): **Adultos Jóvenes** 25 a 34

14. ¿Entra en conflicto esta política con otras?

14.1 Sí

14.3 Si la respuesta es positiva especifique con cuál política

14.2 No

15. ¿Quién proporciona el financiamiento?

15.1 Gobierno—En esta política no se estipulan las estructuras financieras exactas. El único sitio en donde se consideran los aspectos financieros es dentro de los objetivos de la Legislación. Se propone una Ley de Juventud que tendrá varios componentes, incluyendo el financiero. La sección financiera de la Ley propone fondos del Presupuesto Nacional, del sector privado, Cooperación Internacional, créditos y programas de préstamo.

15.2 Otros—Sólo dentro del contexto de la Ley de Juventud estipulada en 16.1.

16. ¿Cuánto tiempo hay disponible para la ejecución de la política? Se trata de un plan quinquenal de 1998 al 2003.

Anexo G: Código de la niñez y la adolescencia, Nicaragua

Anexo
G

Formulario - Resumen de la política

1. País: NICARAGUA
2. Fecha: 1 de Junio de 1998
3. Título: Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 287
4. Entidad: Asamblea Nacional de Nicaragua
5. Ministerio(s)/Agencia(s) Ejecutora(s): El Código establece una nueva entidad llamada Consejo Nacional para la Atención y Protección de la Niñez y Adolescencia, con figuras representativas del gobierno y la sociedad civil. Dentro de esta estructura se crea un segundo consejo, la Defensa de la Niñez y Adolescencia, para considerar los principios de promoción y protección identificados en el Código. El propósito principal de esta entidad es el de vigilar la política nacional sobre la niñez y adolescencia, no la de ejecutar todo el Código. También establece un sistema judicial específicamente para los adolescentes.
6. Propósito Principal: El Código busca promover la Convención Internacional de los Derechos del Niño, estableciendo el marco político que permita adaptar la Convención; identificar qué responsabilidades tiene el gobierno en el establecimiento de prioridades, programas y proyectos a favor de la niñez y la adolescencia; proveer protecciones especiales para la niñez y adolescencia y ejecutar un nuevo modelo de justicia penal para los adolescentes. El Código tiene tres capítulos: el primero describe los derechos, libertades, y garantías de la niñez y juventud (en sectores tales como la participación sociopolítica, familia, salud, educación, seguridad social, cultura y recreación); el segundo establece el marco necesario para las políticas nacionales de la niñez y adolescencia, al mismo tiempo que dispone la creación del Consejo Nacional mencionado en el número 5. El último organiza el sistema de justicia social, diseñado especialmente para los adolescentes entre los 13 y 18 años de edad.
7. Objetivo (destaque los que correspondan):
 - 7.1 Promocional
 - 7.2 Prohibitivo
 - 7.3 Proporcionar información
 - 7.4 Protector
 - 7.5 Otros (especifique): Derechos de la niñez y adolescencia
8. Número de objetivos: 3 objetivos primarios y 234 artículos
9. Alcance (destaque uno):
 - 9.1 Limitado
 - 9.2 Integral
10. Consideración:

| | | | |
|--------------|---|----------------|------------|
| 10.1 Técnica | <input checked="" type="checkbox"/> 10.2 Social | 10.3 Económica | 10.4 Otras |
|--------------|---|----------------|------------|

11. Estrategia de ejecución (destaque una):

11.1 Laissez-faire

11.2 Estructurada

11.3 Otras (especifique): _____

12. Administración (destaque una):

12.1 Centralizada

12.2 Descentralizada



13. Beneficiarios (coloque un círculo alrededor de una y especifique edad en años):

13.1 Niñez 0 a 13

13.2 Adolescentes 13 a 18

13.3 Menores _____ a _____

13.4 Jóvenes _____ a _____

13.5 Otros (especifique) _____ a _____

14. ¿Entra esta política en conflicto con otras?

14.1 Sí

14.3 Si la respuesta es positiva, especifique con qué política

14.2 No

15. ¿Quién proporciona el financiamiento?

15.1 Gobierno—No hay ninguna mención sobre el financiamiento. El único capítulo que incluye un artículo sobre los recursos financieros es el que se refiere al nuevo sistema judicial para los adolescentes a nivel de Distrito. El presupuesto nacional le asignará fondos al Ministerio de Justicia para este capítulo para garantizar que el nuevo sistema tenga los recursos necesarios.

15.2 Otros—No se mencionan otras fuentes de financiamiento.

16. ¿Hay tiempo disponible para la ejecución de la política? Setenta días después de la ejecución del Código deberá establecerse el Consejo Nacional y ponerse en marcha el mismo.

¹ Reuniones individuales con personajes influyentes con capacidad de tomar decisiones:

Líderes y miembros de grupos de adolescentes y jóvenes

Organizaciones gubernamentales: Ministerios de Salud, Trabajo, Educación, Recreación; Secretaría de Acción Social, Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Coordinadora

Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales de Infancia y Adolescencia

Instituto Nicaragüense de la Mujer

Representante del municipio en Managua y León

Representante del Congreso (nacional)

Universidades o centros de investigación interesados en política pública

Líderes de instituciones religiosas: Pastoral Juvenil

Asociaciones especializadas

Organismos internacionales (USAID, FNUAP y otros)

Empresas y diarios que trabajan con adolescentes y jóvenes

² Reuniones de grupo en Managua y León con personas familiarizadas con las necesidades de los adolescentes y jóvenes:

Adolescentes y jóvenes de Managua y León

Miembros de ONG y Pastoral Juvenil

Proveedores de salud

Maestros de escuela primaria y secundaria

Representantes del gobierno local

Representantes de diarios y televisión

Empresas

Appendix D: Key Social Actors, by Country

Appendix D

| Colombia | Dominican Republic | Nicaragua |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Government of Antioquía | <ul style="list-style-type: none"> Directorate to Promote Youth | <ul style="list-style-type: none"> Adolescent Department of the Ministry of Health |
| <ul style="list-style-type: none"> Institute of Family Welfare | <ul style="list-style-type: none"> Forum to discuss draft Youth Law (Santiago) | <ul style="list-style-type: none"> Congressional Commission on Childhood, Youth and Family |
| <ul style="list-style-type: none"> Media (<i>El Tiempo</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Intersectoral Committee | <ul style="list-style-type: none"> Institute for Women |
| <ul style="list-style-type: none"> Members of Congress | <ul style="list-style-type: none"> Media (<i>Liston 2000</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Ministry of Education, Culture and Sports |
| <ul style="list-style-type: none"> Ministry of Education | <ul style="list-style-type: none"> Ministry of Education | <ul style="list-style-type: none"> Ministry of Health |
| <ul style="list-style-type: none"> Ministry of Health | <ul style="list-style-type: none"> Ministry of Labor | <ul style="list-style-type: none"> Municipal government (León) |
| <ul style="list-style-type: none"> Municipal Office of Youth (Medellín) | <ul style="list-style-type: none"> Ministry of Sports and Recreation | <ul style="list-style-type: none"> Municipal youth council representatives |
| <ul style="list-style-type: none"> Municipal Youth Council (Medellín) | <ul style="list-style-type: none"> Municipal governments of San Juan and National District (Santo Domingo) | <ul style="list-style-type: none"> Municipal youth group (El Jicaro) |
| <ul style="list-style-type: none"> Networks for youth | <ul style="list-style-type: none"> National Institute for the Formation of Technical Professionals | <ul style="list-style-type: none"> National Commission of Childhood and Adolescence |
| <ul style="list-style-type: none"> Non-governmental organizations working in the area of youth | <ul style="list-style-type: none"> National League of Municipalities | <ul style="list-style-type: none"> Non-governmental organizations working in the area of youth |
| <ul style="list-style-type: none"> Pan American Health Organization | <ul style="list-style-type: none"> Non-governmental organizations working in the area of youth | <ul style="list-style-type: none"> Pan American Health Organization |
| <ul style="list-style-type: none"> Religious affiliations | <ul style="list-style-type: none"> Pan American Health Organization | <ul style="list-style-type: none"> UNFPA |
| <ul style="list-style-type: none"> Universities (Universidad Javeriana, Universidad de Antioquía, Universidad Industrial de Santander y Universidad del Norte, Liceo Domingo Savio) | <ul style="list-style-type: none"> President of the Senate | <ul style="list-style-type: none"> Youth leaders |
| <ul style="list-style-type: none"> Vice-Ministry for Youth | <ul style="list-style-type: none"> Provincial Intersectoral Committees (La Romana and Azua) | <ul style="list-style-type: none"> Youth Pastoral |
| <ul style="list-style-type: none"> Youth leaders | <ul style="list-style-type: none"> Vice President of the Republic | |
| | <ul style="list-style-type: none"> UNDP | |
| | <ul style="list-style-type: none"> USAID | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Youth Development Council (Jánico) | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Youth leaders | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Youth Pastoral | |

Appendix E: Youth Law, Colombia

Appendix E

Policy Summary Form

1. Country: COLOMBIA

2. Date: July 4, 1997

3. Title: "Ley de la Juventud" No. 375 (Youth Law, number 375)

4. Entity: The Congress of Colombia

5. Implementing Ministry(s)/Agency(s) : The law calls for a national system for youth, classified by social, State or mixed. The social system will be comprised of the a National Council, Departmental Councils and Municipal Councils for Youth. These councils will be represented by NGOs working with youth and youth groups at the national and local levels.

6. The State will be represented by the Vice-Ministry of Youth, through the Ministry of Education, and the appropriate government counter-parts at the departmental and municipal levels. Networks for youth will be established to represent both social and State structures.

7. Main Purpose: The law intends to establish the institutional framework and orientation for policies, plans and programs to be carried out by the State and civil society on behalf of youth.

It promotes a comprehensive approach toward the integral development of youth, including physical, physiological, social and spiritual. It mentions aspects of integral development to include formal and non-formal education, participation in economic activities, culture, environment, and socio-political participation. It also highlights the rights of youth to be treated equally and to live a more dignified life - especially for those living in extreme poverty, in inner cities, disabled, and the afro-Colombian and indigenous populations. It defines youth as those between the ages of 14 and 26 years, but does not presuppose these ages on other legal actions addressing youth.

8. Objectives (highlight all that apply):

9. Number of objectives: 9

8.1 Promotional

8.2 Prohibitive

8.3 Provide Information

8.4 Protective

8.5 Other (specify): _____

10. Scope (highlight one):

10.1 Limited

10.2 Comprehensive

11. Consideration:

11.1 Technical **11.2 Social** 11.3 Economic 11.4 Other _____

12. Implementation Strategy (highlight one):

- 12.1 Laissez-faire**
- 12.2 Structured
- 12.3 Other (specify) _____

13. Administration (highlight one):

- 13.1 Centralized
- 13.2 Decentralized

14. Beneficiaries (circle one and specify age in years):

- 14.1 Children _____ to _____
- 14.2 Adolescents _____ to _____
- 14.3 Minors _____ to _____
- 14.4 Youth** 14 to 26
- 14.5 Other (specify) _____ to _____

15. Does this policy conflict with other policies?

- 15.1 Yes 15.3 If yes, specify the policy

- 15.2 No** _____

16. Who provides the funding?

16.1 Government - as established in the 1995 Law #181, which allocates funds for youth through the Ministry of Education. It encourages matching funds through department and local budgets - especially through decentralization funds allocated for culture, recreations and sports. The ministry of employment will also be allocated fund to meet objectives for this youth initiative. It also establishes the right of the Ministry of Education, through the Vice-Ministry of Youth to act as a credit organization to fund youth micro-credit initiatives - especially for projects with limited funds from other sources.

16.2 Other - international cooperation funds

17. Policy implementation time frame? Six months following approval, in order to adjust personnel in the Ministry of Education and to institutionalize the Vice-Ministry of Youth.

Appendix F: National Policy for Adolescents and Youth, Dominican Republic

Appendix F

Policy Summary Form

1. Country: THE DOMINICAN REPUBLIC

2. Date: January 1998

3. Title: "Política Nacional de Adolescencia y Juventud" (National Policy for Adolescents and Youth)

4. Entity: Intersectoral Committee and the Administrative Secretariat of the President's Directorate for Youth Promotion (DGPJ)

5. Implementing Ministry(s)/Agency(s) : DGPJ, Ministry of Health (SESPAS), Ministry of Education and Culture (SEEC), National Institute for the Formation of Technical Professionals, Ministry of Sports and Recreation (SEDEFER) and the Congress.

6. Main Purpose: To define adolescence and youth for the Dominican Republic (based on the World Health Organization's definition) and describe the challenge the faces in providing for adolescent and youth through an integral development approach. To provide a demographic background of the youth population, as well as the health and development profile for the country. To propose the general strategy for youth policies, as well as specific policies needed in the health, culture, education, job training, social participation, legislation and sports/recreation sectors. And to finally identify how these multisectoral policies will be operationalized and followed.

7. Objectives (highlight all that apply):

8. Number of objectives: 61

7.1 Promotional

7.2 Prohibitive

7.3 Provide Information

7.4 Protective

7.5 Other (specify): _____

9. Scope (highlight one):

9.1 Limited

9.2 Comprehensive

10. Consideration:

10.1 Technical

10.2 Social

10.3 Economic

10.4 Other: Political

11. Implementation Strategy (highlight one):

11.1 Laissez-faire

11.2 **Structured**

11.3 Other (specify) _____

12. Administration (highlight one):

12.1 **Centralized**

12.2 Decentralized

13. Beneficiaries (circle one and specify age in years):

13.1 Children _____ to _____

13.2 **Adolescents** 10 to 19

13.3 Minors _____ to _____

13.4 **Youth** 15 to 24

13.5 **Other (specify): Young Adult** 25 to 34

14. Does this policy conflict with other policies?

14.1 Yes

14.3 If yes, specify the policy

14.2 **No**

15. Who provides the funding?

15.1 Government - the actual financial structures are not set out in this policy. The only place financial considerations are addressed are within the objectives for Legislation. A Youth Law is proposed that will have several components, including finance. The Finance section of the Law proposes funds from the National Budget, private sector resources, International Cooperation, credit and loan programs.

15.2 Other - only within the context of the proposed Youth Law as outlined in 16.1.

16. Policy implementation time frame? This is a five-year plan for 1998 to 2003.

Appendix G: Code of Children and Adolescents, Nicaragua

Appendix G

Policy Summary Form

1. Country: NICARGUA

2. Date: June 1, 1998

3. Title: Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 287 (Code for Children and Adolescents, Law number 287)

4. Entity: National Assembly of Nicaragua

5. Implementing Ministry(s)/Agency(s) : The code develops a new entity, the National Council for the Attention and Protection of Children and Adolescents. With representatives from the government and civil society. Within this structure a second council, the Children and Adolescents Defense, is created to address the principals for promotion and protection identified in the code. The primary purpose of this entity is to oversee a national policy for children and adolescents, but not to implement the entire code. A district level adolescent court system is also established.

6. Main Purpose: The code intends to promote the International Convention on the Rights of the Child, to provide the political framework to adapt this Convention, to set the responsibility of the government to set policies, programs and project in favor of children and youth, to provide special protections to children and adolescents and to implement a new model of penal justice for adolescents. There are three chapters in the code. The first outlines the rights, liberties and guarantees for children and youth (in areas that include socio-political participation, family, health, education, social security, culture and recreation) . The second establishes the framework for the national policy for children and adolescents and establishes the National Council mentioned in number 5. The final organizes the penal justice system, specialized for adolescents between the ages of 13 and 18.

7. Objectives (highlight all that apply):

7.1 Promotional

7.2 Prohibitive

7.3 Provide Information

7.4 Protective

7.5 Other (specify): Rights of children and adolescents

8. Number of objectives:

3 primary objectives and 234 articles

9. Scope (highlight one):

9.1 Limited

9.2 Comprehensive

10. Consideration:

10.1 Technical **10.2 Social** 10.3. Economic 10.4 Other_____

11. Implementation Strategy (highlight one):

11.1 Laissez-faire

11.2 Structured

11.3 Other (specify) _____

12. Administration (highlight one):

12.1 Centralized

12.2 Decentralized

13. Beneficiaries (circle one and specify age in years):

13.1 Children _____ 0 to _____ 13

13.2 Adolescents _____ 13 to _____ 18

13.3 Minors _____ to _____

13.4 Youth _____ to _____

13.5 Other (specify) _____ to _____

14. Does this policy conflict with other policies?

14.1 Yes

14.3 If yes, specify the policy

14.2 No

15. Who provides the funding?

15.2 Government - funds are not specified for the code as a whole. Only the chapter on the new district level adolescent court system includes an article on financial resources. For this funds will be allocated by the national budget to the ministry of justice to ensure allocation to the new system.

15.3 Other - others sources of funding are not mentioned.

16. Policy implementation time frame? Seventy days following execution of the code the National Council should be formed and the code should be implemented.